



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DESVINCULACIÓN ENTRE LA OFERTA DE
EGRESADOS Y LA INSERCIÓN AL MERCADO DE
TRABAJO: LOS EGRESADOS DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL
MERCADO LABORAL

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PRESENTA:

ROBERTO FLORES ROJAS

ASESOR: DR. RAMIRO CARRILLO LANDEROS



MÉXICO D. F.

2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

***A Roberto Flores Rodríguez
por el apoyo que me dio
durante mis estudios.***

***A María del Carmen Rojas
Rico porque siempre ha
querido verme superando.***

***A Alma Aidée Castellanos
Valdez porque su AmoR le
da sentido incluso a lo que
no tiene sentido en mi vida.***

Agradecimientos

Desde el comienzo de este trabajo hubo personas interesadas e involucradas, por lo que llegó el momento de agradecerles mínimo por este medio.

A la *Universidad Nacional Autónoma de México* y en específico a la *Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*, por ser un proyecto de nación que debe conservarse por siempre, y por ser autoras de mi desarrollo intelectual y personal. Quiero agradecer con especial Mención al *Dr. Ramiro Carrillo Landeros*, por tener vocación de ser profesor, por la asesoría de esta investigación, su paciencia, observaciones y recomendaciones le dieron forma y contenido, además de su complicidad invaluable, promotor de conservar el enfoque dual que brinda la licenciatura y los valores éticos como ningún otro.

Quiero agradecer a mis revisores y profesores: *Ricardo Navarro*, *Gabriel Campuzano*, *Noé Pérez* y *Gabriel Valenzuela*, cuyas observaciones ampliaron el panorama de inicio, reforzaron y precisaron el contenido de esta investigación, las aportaciones hechas por ellos fueron clave importante, por lo que agradezco su tiempo y dedicación a la lectura de esta tesis.

En otro orden quiero agradecer al *Maestro Ulises Flores Llanos*, por el placer de un día haber estrechado su mano y el cumulo de favores que hoy día se volvieron incalculables, también quiero agradecer a la *Dra. Giovanna Valenti*, especialista en el tema y cuyos consejos, sugerencias y bibliografía recomendada, prestada o incluso obsequiada nutrieron este trabajo, al *Dr. Nelson Florez* por su ayuda en lo concerniente al funcionamiento de la ENOE.

Quiero agradecer también a *Jesús Arturo Regalado*, por la recolección de datos en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Finalmente, agradezco a las mujeres que llenan mi vida: *María del Carmen Rojas Rico*, gracias por despertar cada mañana conmigo y esperar a recibirme todas las noches durante mis días de estudiante, y *Alma Aidée Castellanos Valdez*, no hay palabras ni sentimientos para expresar lo que significas en mi vida.

Sólo me resta por decir que los errores, carencias, desatinos, y limitaciones de la presente tesis son de mi exclusiva responsabilidad.

Distrito Federal, Junio de 2013.

Índice general.

Abreviaturas, siglas y acrónimos.....	9
Introducción.....	10
Capítulo 1. Estado, Gobierno, Administración Pública.....	16
1. El Estado.....	16
1.1. Origen y concepto de Estado.....	17
1.2. Los elementos de Estado.....	23
1.2.1. El Territorio.....	25
1.2.2. La Población.....	27
1.2.3. El Gobierno.....	28
1.3. El Estado en México.....	29
2. El Gobierno.....	30
2.1. Origen y concepto de Gobierno.....	31
2.2. El Gobierno en México.....	34
2.2.2. Poder Legislativo.....	36
2.2.2. Poder Judicial.....	37
2.2.3. Poder Ejecutivo.....	38
3. Administración Pública.....	39
3.1. Origen y concepto de Administración Pública.....	40
3.2. La Administración Pública Mexicana.....	44
3.3. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.....	45
3.3.1. Administración Pública Central.....	46
3.3.2. Administración Pública Paraestatal.....	47
3.3.3. Organismos Autónomos en México.....	48
Capítulo 2. La formación de cuadros profesionales de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.....	50
2. Las Instituciones Públicas de Educación Superior.....	50
2.1. La Universidad Nacional Autónoma de México.....	55

2.2.1. La Universidad Nacional Autónoma de México como prototipo de las Universidades públicas.....	57
2.1.2. Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.....	61
2.1.3. Destrezas y habilidades de los estudiantes en la Universidad Nacional Autónoma de México.....	66
2.2. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.....	69
2.2.1. La oferta educativa de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.....	71
2.2.2. Esencia y Proyección de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.....	74
2.2.3. Plan de estudios de la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.....	76
2.2.4. Perfil de ingreso y egreso de la carrea Ciencias Políticas y Administración Pública, de la Universidad Nacional Autónoma de México.....	80
2.2.5. Dificultades que se presentan en los egresados de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.....	84
Capítulo 3. El mundo del trabajo de los egresados de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 2008-2012 de la FCPyS-UNAM.....	87
3. El mercado de trabajo en México de los profesionales de Ciencia Política y Administración Pública, egreso-ingreso.....	89
3.1 La matrícula estudiantil en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2008-1 a 2012-2.....	91
3.2. Estructura ocupacional.....	94
3.2.1 Ocupación y desempleo.....	95
3.2.2. Posición en el trabajo.....	101
3.2.3. Tipo de contratación.....	103
3.2.4. Prestaciones.....	104
3.2.5. Ingresos.....	106
4. Consideraciones sobre el perfil de formación de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.....	109
4.1. Consideraciones sobre de los contenidos de aprendizaje del plan de estudios vigente.....	112

4.2. La opinión de los empleadores sobre los egresados de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.....	115
4.3. Seguimiento de los egresados en Ciencias Políticas y Administración Pública, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.....	118
4.4. Vinculación con las dependencias captadoras de capital humano calificado y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.....	120
4.5. El sistema trídico generador de empleos un modelo aplicable a la FCPyS y las universidades en general.....	123
Conclusiones.....	126
Bibliografía	133
Anexos.....	140

Todo aquel que delibera sobre su cultura es ya un hombre cultivado, y las preguntas de quien cree poner en cuestión los principios de su educación tienen todavía su educación por principio.

Pierre Bourdieu

Abreviaturas, siglas y acrónimos.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)

Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS)

Instituciones de Educación Superior (IES)

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF)

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (LOUNAM)

Licenciatura en Ciencia Política (LCP)

Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (LCPyAP)

Secretaría de Educación Pública Federal (SEP)

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Introducción.

Cada año se gradúan de las universidades egresados universitarios que buscan insertarse en el mercado laboral, con la finalidad de aplicar las destrezas y habilidades con que fueron formados, la situación se dificulta cuando éstos no pueden acceder al mercado de trabajo, las respuestas frente a éste problema incluyen diversos factores, sin embargo; entre lo que más influyen son la falta de crear puntos de equilibrio entre la oferta de egresados y la demanda del mercado de trabajo, la pobre cultura de innovación a planes y programas que acompaña y la nula ampliación de canales institucionales donde interactúen institución de educación superior, instituciones captadoras de perfiles y gobierno como articulador de ambas.

El 14 de agosto de 2007, el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales aprobó el plan de estudios 1289 de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, dicho plan tiene como misión formar profesionistas que custodien el bien común en colectividades complicadas, que tendrán como lugar de trabajo todo lo que sea público, en sus tres órganos de gobierno -Federal, estatal y municipal-, con el fin de buscar la optimización del andar del gobierno, y también aunque en menor medida el sector privado y social.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, tiene como misión coadyuvar a la formación integral de los estudiantes para crear profesionistas útiles y capaces de dar respuesta a las demandas del quehacer público, así como generar analistas del entorno público, aptos de solidarizar lazos entre sociedad y mercado laboral. De ahí la importancia que los estudiosos de la ciencia política y administración pública, tienen en el análisis de las condiciones del mercado de trabajo y la inserción de los egresados en el mismo.

El perfil de egreso en la licenciatura de Ciencias políticas y Administración Pública, desarrolla en ellos pocas habilidades en función de las demandas y

requerimientos del mercado laboral, no obstante, los egresados conservan la fortaleza que les brinda el enfoque dual preponderante en su formación bajo una orientación profesionalista que los capacita para ejercer su función en instituciones públicas, privadas y del sector social, pero también los faculta como investigadores, debido al carácter holístico que posee la Administración Pública les permite tener una visión interdisciplinaria, multidisciplinaria, transdisciplinaria, ética, humanista, social y científica.

Estudiar cuántos de los egresados de la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UNAM ingresaron al mercado laboral, así como las condiciones, entiéndase contratos, tipo de institución, prestaciones, entre otras características, es la finalidad de este trabajo. Resulta un tema de vital importancia identificar qué factores permiten al egresado incorporarse al mercado de trabajo, los elementos que se presentan como barreras y por ende causan su rechazo.

Contar con un seguimiento de los egresados es un punto crucial, para crear una mayor vinculación entre instituciones, y generar lazos fuertes entre quienes reconocen habilidades y destrezas de los egresados de la carrera en la FCPyS. Bajo estas premisas se destaca la vinculación teórica práctica del tema con la naturaleza, propósitos y afán de la Ciencia Política y Administración Pública.

Esta investigación pretende no sólo basarse en demostrar las fallas y virtudes que existen en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en cuanto a la formación y vinculación de los estudiantes egresados, sino de describir con datos duros, todos los factores que intervienen en el proceso de egreso-inserción laboral. La singularidad de esta investigación va más allá de revelar datos, dado que sólo se analiza la generación de 2008-1 a 2012-2, se espera que los resultados sean de carácter preliminar y por ende sentar las bases para nuevas investigaciones en torno al tema, que facilitarán poner atención a posibles vínculos entre la FCPyS y las instituciones interesadas en el perfil de los egresados.

Se debe defender y evitar que se deteriore más la aptitud crítica, la capacidad analítica, la vocación de servidor público, así como el compromiso con el encuadre humanista, y social, ya que la formación en la *cultura libresco*, no garantiza la inserción al mercado de trabajo, tampoco deben de ser desarticulados los valores éticos de la política. Las investigaciones en materia de tesis de licenciatura y posgrado son mínimas y tienen poca relación con lo que se pretende trabajar, por otra parte los trabajos de autores profesionales estudian el tema de manera integral, es decir por áreas de estudio. En ello radica la necesidad de crear un estudio que sienta las bases para investigaciones posteriores, y que evidencie las fortalezas y amenazas que rodean a los profesionistas que pretenden incorporarse al espacio laboral.

Hoy día existe un deterioro en las condiciones del mercado de trabajo, y se refleja en un incremento del desempleo, su capacidad de absorción sobre la oferta de egresados y las demandas de éstos por ocupar un lugar dentro del espacio laboral, ello se debe en gran medida a que las actividades que desarrollan siendo estudiantes resultan estar poco vinculadas con las exigencias de un mercado laboral complejo.

Estudios revelan que áreas como educación, matemáticas y pedagogía van emparejadas en cuanto al índice de precarización laboral, peor aún, áreas como las Ciencias Sociales padecen mayormente este problema al perder certidumbre de qué requiere el mundo del trabajo, y sobre lo que las instituciones formadoras de estudiantes hacen, añadiendo los contratos laborales de los egresados y la pérdida de derechos que en éstos se manejan.

En la FCPyS, especialmente en la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública se ha perdido la visión humanista y epistemológica por privilegiar aspectos de índole gerencialistas y artesanales, en detrimento de una profesionalización de licenciados en Ciencias Sociales, lo que contraviene en cierta medida la formación de profesionistas. La situación se complica más con

aquellas administraciones que privilegian a empresarios en detrimento de los servidores públicos, además del menosprecio y en casos el resentimiento en contra de instituciones públicas de educación superior en las que de manera esmerada forman profesionistas.

Los conflictos que genera la dinámica de formación de profesionistas y empleo, tienen causas que repercuten, no sólo en gasto social, también en una baja en la matrícula y la actitud crítica con que la FCPyS debe contar para crear una mayor vinculación entre formación y absorción, orientando ambas en estrategias educativas para crear mercados más equilibrados. Los egresados de la FCPyS, se enfrentan a un mercado laboral muy competido, para incorporarse al sector público que es la finalidad de los que deciden tomar como vocación el rol de científico social, por ello son en demasía importantes las destrezas y habilidades con que debe contar para formar parte del mercado laboral.

Los egresados de la FCPyS, de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, tienen mayor dificultad para ingresar al campo laboral que sus homólogos de otras instituciones. Los gobiernos apuestan por contratar cuadros profesionales provenientes de instituciones privadas, partiendo de la visión con que éstos son formados, pues consideran que ellos se adecuan en mayor medida a las demandas que los captadores de perfiles buscan.

Esto no quiere decir que la FCPyS de la UNAM, deba crear perfiles similares a los de otras instituciones, por lo contrario debe contar con una aptitud crítica que responda a las necesidades del mercado, sin dejar de formar profesionistas de excelencia que se adecuen al entorno. El plan de estudios actual se apega poco a las demandas de una sociedad compleja, en adición la institución cuenta con una vinculación deleznable con el sector público y privado, lo que provoca que no generen los canales adecuados para ligar a los estudiantes y egresados con las dependencias públicas ni privadas, ello crea dificultades para los estudiantes al momento de incorporarse al mercado de trabajo.

Cada uno de los capítulos hace una aportación a la confirmación de las tesis planteadas, es necesario recuperar en esencia la plurifuncionalidad profesional que permitirá a los egresados retomar la visión interdisciplinaria, multidisciplinaria, y transdisciplinaria, con una percepción más ética, humanista, social y científica. Para encontrar el punto de equilibrio entre la oferta de egresados y la demanda del mercado laboral, se requiere de un modelo de enseñanza-aprendizaje en el que; tanto la oferta como la demanda tengan efectos directos el uno con el otro, la dinámica de absorción y formación demandan estrategias educativas que mejoren las condiciones actuales.

Resulta esencial desarrollar el análisis crítico de los actuales planes y programas de estudio y la relación con las posibilidades laborales, mediante su actualización, así como la conexión entre la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y las instituciones del sector público, privado y de carácter social, para lograr una vinculación, más estrecha y sólida. Crear canales de participación, seguimiento y comunicación con los egresados permitirá solidarizar lazos con instituciones demandantes de cuadros profesionales, para hacer más eficiente el proceso de inserción laboral a futuras generaciones.

El primer capítulo ilustra las primeras formas de organización, el cómo llegaron a construirse en las sociedades donde nacerían las primeras formas de Estado, Gobierno y Administración Pública, para pasar al caso del Estado Mexicano, donde de la administración pública mexicana se derivarían grandes logros sociales de la administración pública descentralizada, como es la Universidad Nacional Autónoma de México, y de ella la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, principal formadora de científicos sociales en el país. Este capítulo sirve como referencia de lo que del Estado se provee, instituciones educativas estratégicas que amplían la cultura de la sociedad.

En el segundo capítulo se hace una revisión de la formación de científicos sociales en la FCPyS especialmente en la LCPyAP, se inició por examinar la

situación de la educación superior en México para llegar a la historia de la UNAM, y por ende la FCPyS, para conocer las reformas a los planes de estudios que en gran medida explican el deterioro de la formación de profesionistas, así como el perfil de ingreso y egreso, con la finalidad de analizar las habilidades y destrezas con que se forman los estudiantes en dicha licenciatura, además de lo que se ofrece a la conclusión de los estudios.

El capítulo tres evidencia la situación ocupacional de los egresados, haciendo énfasis en la minoría que logró acceder al mercado de trabajo, para conocer los factores vinculados a la obtención o no de empleo, se hace una breve comparación con los alumnos de la misma generación y carrera del ITESM, y finalmente se ofrece una serie de consideraciones sobre la formación de profesionistas en la FCPyS, con el fin de retomar el camino que por años caracterizó a la universidad y en especial a la facultad como la principal formadora de científicos sociales, egresados capaces de insertarse a cualquier ámbito de estudio debido a la versatilidad con que fueron formados.

Este capítulo ofrece una aportación e invitación de continuar con los estudios en materia, pues sólo ello permitirá a las autoridades educativas conocer las carencias de las que es parte y trabajar en ellas, para no seguir actuando irresponsablemente formando egresados indefensos e incapaces de dar respuesta al perfil bajo el que se forman, y así trabajar en conjunto en todas aquellas fallas.

Esta investigación busca tocar aquellas fibras que aun cuando evidentes, no se hacen esfuerzos sistemáticos por reparar en ellas, y como consecuencia; continúan formando a egresados conocedores de todo y especialistas en nada, e iniciando proyectos, por cumplir el trámite y sin visión, como el seguimiento de egresados, que no aporta oportunidades actualmente al revisarse lo que pasó en años muy anteriores, este trabajo pretende ser una guía de lo que en general se puede hacer respecto al tema y al mismo tiempo un llamado de atención a las autoridades para tomar partido en el asunto.

Capítulo 1. Estado, Gobierno, Administración Pública.

1. El Estado.

La palabra Estado tiene origen en el latín: *Status*, de *Stare*, Estar, conducente a la posición de ser. El concepto de Estado no permaneció estático a lo largo del tiempo, más aún, hablar de los elementos que lo distinguen zanja una discusión debido a la exacerbada cantidad de acepciones planteadas por los estudiosos en la materia, que buscan explicar el término con la mayor exactitud posible. ¿Qué es el Estado? ¿Cuál es su razón? E incluso ¿dónde se encuentra? lleva a la producción de numerosos planteamientos en diferentes disciplinas. En términos generales los componentes del Estado son; territorio, gobierno, población y orden legal, no obstante algunos autores señalan que estos elementos no son totalmente constitutivos, sino que son factores necesarios o integrantes, de lo que comprende el largo bagaje del término Estado.

La Teoría del Estado de Michael Mann apunta que el Estado es el organizador de los recursos políticos de la sociedad mediante redes de interacción que lo vinculan con las élites y con la sociedad civil.¹ Esta concepción permite visualizar el dinamismo que representa, así como los elementos que se conservaron a lo largo de la historia y lo caracterizan, como la idea de una población y un gobierno representativo de la misma. El Estado puede ser visto entonces; como una agrupación política construida en un territorio propio,

¹ Mann, Michael, The sources of social power revisited: A response to criticism, en J.A. Hall y R. Schroeder (eds.), *An Anatomy of Power, The Social Theory of Michael Mann*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, págs. 341-396.

Véase., también, Mann, M, The crisis of the Latin American nation-state, Ponencia presentada en la conferencia *The Political Crisis and Internal Conflict in Colombia*. Bogotá, Universidad de los Andes, 10 a 13 de abril. 2002 en <www.sscnet.ucla.edu/soc/faculty/mann/index.htm>, consultado en septiembre de 2012. Y Mann, M., 1993, *The Sources of Social Power. The Rise of Classes and Nation-States, 1760-1914*. Cambridge, Cambridge University Press. Para profundizar en el tema de las limitaciones que pesan entre las relaciones Estado-sociedad, y el por qué del éxito o fracaso de los estados, además de visualizar los elementos que han caracterizado al Estado.

asentado en un lugar determinado, y una población que se organiza para crear normas que regulan sus modos de actuar en sociedad.

El Estado tiene su origen en la actividad del hombre, lo que le confiere cualidades específicas y esenciales, además de las constitutivas, con ello se hace latente la necesidad de buscar una definición, o las definiciones más concluyentes debido a la polisemia del término. Bajo esta premisa, la idea de Estado no siempre fue la misma, por lo que es necesario tener una visión general del origen y evolución del mismo, recopilando algunas de las principales definiciones, así como los elementos que lo componen y distinguen, para finalizar esta primera parte con el caso del Estado Mexicano.

1.1. Origen y concepto de Estado.

El hombre por naturaleza es un ser político, que buscó crear formas de organización, estructuras e instituciones que regulasen su actuar con los otros. Ejemplo de ello fue el sedentarismo, una de las primeras formas de organización de los hombres; cuando optaron por un lugar en específico para desarrollarse como individuos, erigiendo de este modo la primera institución social; la familia,² estos dos elementos fueron los primeros en esencia del Estado, sin embargo, no forman el todo esencial, dichos componentes tienen la particularidad del dinamismo, aunque diferentes en forma, la esencia de los elementos y términos es la misma adecuándose a los entornos históricos, políticos y sociales.

El concepto de Estado fue ajeno al mundo antiguo, más no los elementos primarios que siempre permanecen constantes a través del tiempo sólo adecuándose a las necesidades del hombre. Para los griegos el equivalente del Estado era la *Polis*, concerniente a una ciudad, razón elemental por la cual la

² Para un estudio más a fondo sobre el origen de las instituciones cfr., Bodino, Jean, *Los seis libros de la República*, España, Editorial Aguilar, 1973. En esta obra el autor concluye; a partir de la necesidad que tienen los seres humanos de reproducirse, surge la familia, cuya institución es fuente y origen de toda República, además de fungir como órgano principal de la misma.

ciencia del Estado, hubo de construirse sobre el Estado-ciudad o sobre la ciudad-Estado.³ El término *Polis* puede ser entendido como una entidad estacionada sobre los ciudadanos que la habitan y un gobierno que procura el bienestar de *hombres libres*.⁴ La *Polis*, era gobernada por los poseedores de tierras, quienes también hacían uso del poder entre los desposeídos.

Otra noción próxima al Estado en el mundo antiguo se localizó con los romanos, y sus formas monárquicas de organización, para quienes el Estado era la *civitas*, entendida como la comunidad de los ciudadanos o la *república*, esto es, la *cosa común* al pueblo, lo correspondiente a la expresión griega “to coinon”⁵. La palabra *república* trasladada al español, no implica todo lo que comprende a un Estado, más bien; lo que es común entre las personas que la integran. Con la palabra *impero* se identifica a la población y a quien ejerce el poder sobre ella. La *civitas*, puede ser entendida como el conjunto de habitantes asentados en una ciudad o comunidad con bases jurídicas para su organización.

Otros pensadores inquirieron en explicar en qué consistía el Estado y cuál era su función. Entre los griegos Aristóteles partió de la expresión *Polis*. En su obra *La política* se puede visualizar como la evolución de las familias asentadas en un lugar específico generó aldeas, y ese conjunto de aldeas formaron la *Polis*, entendida ya como una *ciudad*. Ahí se encontraban aquellas comunidades que consiguieron ser autosuficientes; las cuales se originaron en las *Ciudades-Estado*. Aristóteles (384 a. C. – 322 a. C.), señala:

“El Estado se origina en la familia, de un grupo de familias surgirá la aldea, y de las aldeas el Estado Ciudad, éste pertenece a las cosas que existen por naturaleza, ya que el hombre es un ser destinado a vivir en la comunidad política. Por lo cual,

³ Serra Rojas, Andrés, *Ciencia Política*, México, Editorial Porrúa, 2012, pág. 274.

⁴ De la Cueva, Mario, *La idea del Estado*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996, págs. 17-19. En esta obra se examina a la *Polis* como el medio que se legitima sobre la esclavitud, ya que el Estado era *la organización destinada, a los poseedores de tierra*, denominados los ‘hombres libres’.

⁵ Serra Rojas, op. cit., pág. 275.

lo que hace posible al Estado es la comunidad de ideas sobre lo justo, e incluso lo bueno y lo malo, no basta la vida feliz sino está regida por la ética.”⁶

Aristóteles visualizó a la *Polis*, como la institución natural para la vida perfecta y autosuficiente, encargada de dirigir todas las organizaciones, actualmente podrían entenderse como las instituciones donde se gobierna, universidades, iglesias, entre otras. No obstante, la palabra Estado en su acepción moderna nació en Italia en 1514 con el libro *El Príncipe* de Nicolás Maquiavelo (1469-1527) quien tuvo el mérito de introducir el término científico a la literatura: “Todos los Estados, todos dominios que han tenido y tienen soberanía sobre los hombres, han sido y son repúblicas y principados.”⁷

El Príncipe fue dedicado a Lorenzo de Medici, y su contenido refiere en una primera parte; cómo son los principados y cómo se adquieren, en un segundo momento explica la manera de conservar un Estado, para pasar a cuál debe ser el comportamiento del gobernante, finalizando con la situación italiana de ese entonces. Italia fue una de las creadoras de grandes imperios, iniciadora de Estados, esta obra instruye un modo de administración del Estado, la dirección del poder, en otras palabras; el modo en cómo se debe gobernar, la relevancia de este texto es la primacía de la acepción moderna de Estado.⁸

El concepto Estado se consolidó con el pensador inglés, Thomas Hobbes (1588-1679), con la acepción de *commonwealth*⁹ que su vez emanó de la noción

⁶ Aristóteles, *La política*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2006, pág. 38.

⁷ Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe*. España, Editorial Alianza, 2006, pág. 37.

⁸ El término Estado, es usualmente confundido con el de Gobierno, por tanto resulta de vital importancia distinguirlos; el gobierno es componente del Estado, es un instrumento de actuación, mientras que el Estado implica un territorio asentado en un lugar específico, habitado por una población de humanos que comparten formas de vida y son regulados por un gobierno que ejerce el poder sobre ellos. Para un análisis más completo sobre esta diferenciación véase., Steinberger, Peter, *The Idea of the State*, Cambridge, Cambridge University Press. 2009.

⁹ Thomas Hobbes hizo equivalente el término *Commonwealth* al de *State*, refiriéndose a las personas que tienen el poder y hacen uso de éste. Para aclarar el concepto *Commonwealth*, Véase, Lewis, Vaughan, *The commonwealth Caribbean countries, diplomatic decolonisation and relocation*, Washington, USA: Smithsonian Institution Building; The Wilson Center, 1981. Y Selznick, Philip, *The moral commonwealth*, Los Angeles, USA, University of California Press, 1992.

latina *Res publica*, en inglés vincula a una forma de gobierno, o como lo definió el autor la *asamblea de hombres*. Hobbes en su obra *El Leviatán*, publicado en 1651, estableció que éste surgió cuando un grupo de individuos delegó poder a un soberano que los representaría, determinó que los individuos: “confieren todo su poder y fortalezas a un hombre o asamblea de hombres, elegido por la pluralidad de las voces, que pueda reducir toda la diversidad de voces a una sola.”¹⁰

La persona a quien le fueron otorgadas las voluntades era conocida como el soberano, identificado también como el Estado mismo, puesto que éste se entendía como el vértice de la entidad, quien hizo que fuera una institución, y lo que lo distinguió de otros organismos. El Estado de Hobbes floreció a partir de la necesidad de imponer un orden interno y externo frente a los ataques, a partir de esa delegación de poder surgió un contrato. Quienes otorgaron su voluntad; pactaron con las autoridades con el fin de mantener la seguridad del Estado, fueron participantes del contrato social. En el *Leviatán* el término Estado se define como: “una persona de cuyos actos, una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno para asegurar la paz y defensa común”.¹¹

El Estado surgió ante la necesidad de la sociedad, constantemente con carácter autoritario, en la mayoría de los casos con privilegios para quienes detentaban el poder, no obstante a lo largo de la historia, sus características se adaptaron a las condiciones generales de vida. Otro autor de corte contractualista fue Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), cuyos ideales sobrepasarían los límites de la influencia en las sociedades, su obra más importante; *El contrato social: o los principios del derecho político*, indagó sobre la relación existente entre la libertad e igualdad de los hombres, al nacer siendo libres, se vuelven presa,

¹⁰ Steinberger, Peter, *The Idea of the State*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009, pág. 42.

¹¹ Hobbes, Thomas, *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, pág. 141.

esclavos de un contrato social, ahí emergió el Estado: “a partir de un contrato entre hombres (los hombres vivían en un Estado de naturaleza y todos eran iguales) éste constituye al Estado, y se manifiesta como un acto soberano (la soberanía se expresa a través de una voluntad general). El poder político no se puede transmitir.”¹²

El hombre tiene derechos, libertades; es igual a otros hombres, el encargado de hacer posibles estos ideales es el Estado, por lo que se comienza a formar un perfil que deja de lado su signo autoritario, para pasar a uno que de manera esmerada busca hacer posibles los derechos de los hombres. Georg Wilhelm Friedrich Hegel (1770-1831), estableció que tanto la ética es manifiesta en el Estado como la libertad en derechos de los hombres que lo habitan, definiendo a la entidad como consciente de su carácter de holístico y ético:

“Estado es la realidad de la idea ética; es el espíritu ético en cuanto a voluntad manifiesta, clara para sí misma, sustancial que se piensa y se sabe [...] es lo racional en sí y para sí, como la realidad de la voluntad sustancial que posee en la autoconciencia particular elevada de su universalidad. Esta unidad sustancial como absoluta e inmóvil finalidad última de sí misma, es donde la libertad alcanza la plenitud de sus derechos, así como esta finalidad última tiene un derecho superior al de los individuos, cuyo deber supremo es el ser miembro del Estado.”¹³

Algunos autores establecen que el Estado se justifica en la dominación de clases, donde éste quedaba supeditado a los intereses de la Burguesía dominante. Karl Marx (1818-1883) y Friedrich Engels (1820-1895), agregarían que el Estado es un medio de dominación, resultado de las condiciones económicas de producción y cuya filosofía establece que éste no estaba en la sociedad, sino más bien formaba parte de ella y de su historia: “no es más que un instrumento de dominación de clase, que obedece a los intereses de la clase dominante y que se

¹² Bobbio, Norberto, *Sociedad y Estado en la filosofía moderna*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pág. 81.

¹³ Hegel, Georg Wilhelm Friedrich, *Filosofía del derecho*, Series en Nuestros Clásicos 51, México, UNAM, 1975, pág. 57.

coloca por encima de la sociedad, absorbiéndola y dominándola, al mismo tiempo afirma que el Estado aparece con la sociedad dividida en clases, como un producto directo suyo, además asienta que el Estado desde que aparece en la historia es simple y sencillamente un instrumento de dominación.”¹⁴

La antítesis de Marx fue Max Weber (1864-1920), quien consideró que el Estado tiene su sede en un espacio concreto, el cual posee el uso legítimo de la dominación. Hablar de la dominación en el vocabulario de Weber, es verla como la probabilidad de ejercer obediencia entre un grupo, para mandatos en específico, más no es el ejercer poder o influjo alguno sobre ellos. La dominación puede ser entendida como la sumisión sea inconsciente o por medio de arreglos a fines, en añadidura la justicia sería necesaria en toda relación donde la autoridad existe.¹⁵ Weber pensó al Estado como “aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio ejerce el monopolio de la coacción física legítima. Es decir, el Estado reclama para sí el monopolio de la dominación de los hombres sobre los hombres basada en el medio de la coacción legítima.”¹⁶

El concepto Estado evolucionó con el tiempo adaptándose a los acontecimientos del momento, no obstante, en esencia existen elementos que permanecieron constantes a lo largo de la historia, como puede ser, un territorio, una población, un gobierno y orden legal. Otros autores retoman y agregan características, como el papel que desempeñan las instituciones reguladoras de la sociedad, creando así; sociedades más justas y con igualdad de derechos para los habitantes que lo integran, lo que enfatiza el elemento del orden legal.

José Antonio Crespo define al Estado como “el conjunto de instituciones encargadas de tomar las decisiones colectivas que afectan a todos los miembros de una comunidad política. Es la institución que detenta el poder político. Entidad

¹⁴ Córdova, Arnaldo, *Sociedad y Estado en el mundo moderno*, México, Editorial Grijalbo, 1980, pág. 39.

¹⁵ Weber, Max, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, págs. 170-173.

¹⁶ *Ibid.*, pág. 876.

social con la fuerza coercitiva suficiente para hacer valer la ley en la comunidad en la que actúa y de aplicar sanciones respectivas a quien violente al normatividad.”¹⁷

Toda esta serie de reflexiones lleva a pensar ¿Qué es el Estado? Se puede decir que comienza con una población asentada en un lugar en el espacio, con un poder de mando surgido de la misma sociedad, que procura los derechos comunes y tiene fines políticos en específico, que responden a modo de estructuras y propósitos a los objetivos y metas de los hombres de política, con lo que surgen las instituciones que atienden las necesidades específicas de sus habitantes, por lo cual se necesita ejercer autoridad para cumplir con los fines de las instituciones políticas.

El Estado es la estructura inteligible de los órganos que lo componen, es la pieza de última decisión, organizado por la agenda de gobierno, la cual manifiesta las medidas de la población, formulado para promover el bien común, la defensa al interior y exterior, así como la superación del bienestar social. Designa a las instituciones, gobiernos y gobernantes. Sus fines pueden ser diversos, por ejemplo, para San Agustín el fin del Estado es la justicia y Dios, para Hegel; el Espíritu Absoluto, la historia del hombre, Marx, lo reconoció como un instrumento de dominación de clases, Kelsen, por otra parte lo presenta como el Derecho normativo que regula. El Fin del Estado debe ser ecléctico, pues va en función de lo que su sociedad requiere.

1.2. Los elementos de Estado

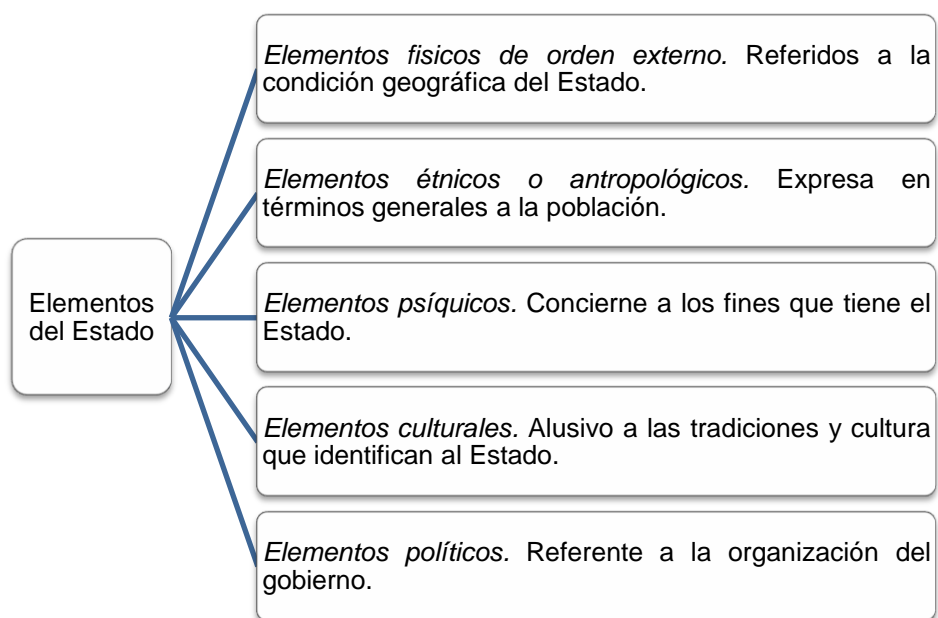
El concepto de Estado es multívoco, en gran medida es causa de los elementos que lo componen y le dan razón de ser, esencialmente es girar en torno al valor universal de orden, seguridad y bien común. Destacan cuatro elementos del Estado como esenciales: Territorio, Población, Gobierno y Orden Legal. Aún con diferencias entre autores, se puede hablar de una congregación de

¹⁷ Crespo, José Antonio, *Para entender el Estado*, México, Editorial, Nostra, 2006, pág. 7.

personas asentadas en un espacio determinado, con límites territoriales establecidos, así como un conjunto de instituciones que detentan el poder y procuran generar el bien común y la conservación del mismo, además del marco legal que regula el actuar de los gobernantes y de los gobernados, usualmente se manifiesta en una Constitución.

Hermann Heller, considera cinco elementos que caracterizan al Estado, a diferencia de los cuatro tradicionales considerados por la mayoría de los autores, donde destaca la importancia de los fines del Estado, y los elementos culturales, véase la figura 1:

Figura 1. Los elementos del Estado según Hermann Heller.



Fuente: Elaboración propia con base en: Heller, Hermann. *Teoría del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica, 1947.

Autores como Hans Kelsen refutan la teoría de los elementos del Estado, ya que los consideran como una realidad natural, este autor reflexiona sobre el Estado como una cuestión de la forma y contenido esencial de un orden normativo de conducta, por lo que, sí el Estado es un orden jurídico sus elementos tienen que estar sujetos sólo a los problemas que del mismo Estado emanen, en adición,

el sólo hecho de considerarlo implica la existencia de un territorio, o unidad geográfica, y lo mismo pasa con la población, el poder y el carácter normativo donde se constituye. Hans Kelsen apuntó; “El Estado es un orden, [...] toda cuestión ulterior en torno a la esencia del mismo, no es más que una cuestión acerca de la forma y del contenido esenciales de un orden. El Estado constituye un orden coactivo normativo de la conducta humana”.¹⁸

Los elementos del Estado pueden clasificarse de diferentes maneras según el punto de vista de los autores y sus disciplinas, con ellos es posible identificar su naturaleza, también existen elementos constitutivos como podrían ser el conjunto de formas que los hacen diferentes de otros estados, por naturaleza cuentan también con los mismos elementos esenciales, para fines de esta investigación sólo se revisarán brevemente los elementos básicos con que cuenta un Estado, precisando antes que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), describe la organización del Estado Mexicano.

1.2.1. El Territorio.

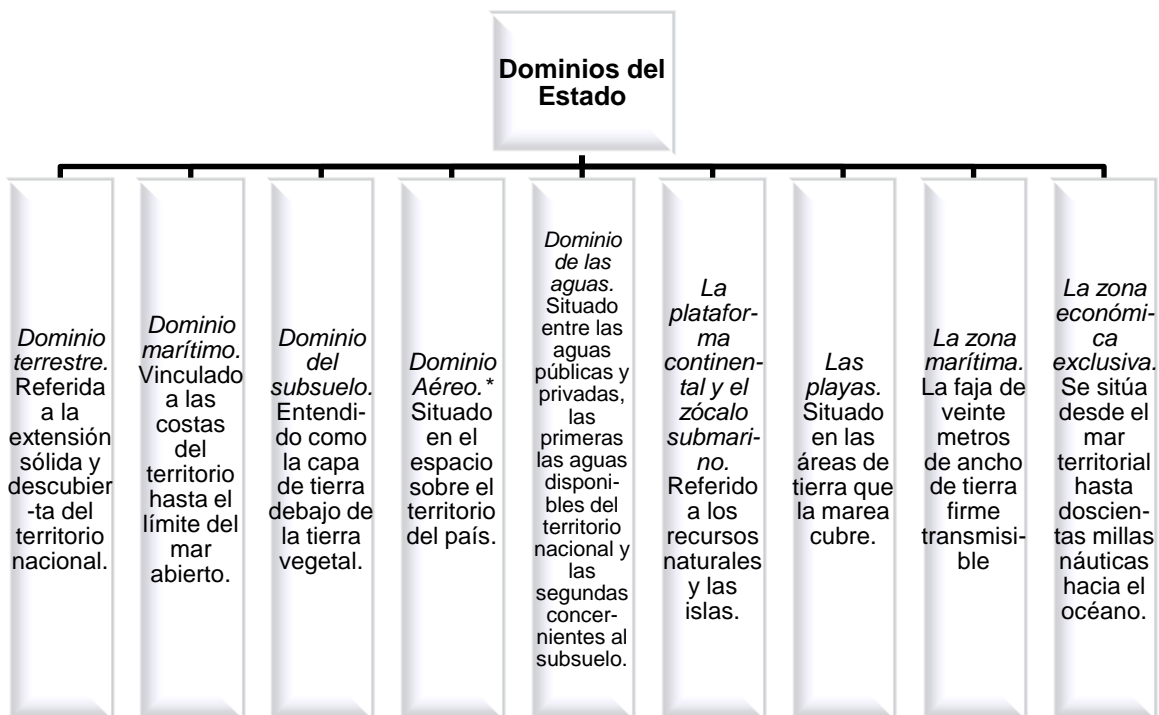
Una comunidad implica la existencia de una proporción geográfica de tierra, donde ésta se encuentre asentada y por ende sus habitantes puedan desarrollarse dentro de los marcos regulatorios que establezcan sus límites territoriales. El territorio es un elemento de gran importancia, debido a que no existen Estados sin territorio, antes se hablaba de grupos de personas nómadas que buscaban un espacio donde se pudieran desenvolver como individuos pertenecientes a un lugar, el Estado comienza cuando las personas se vuelven sedentarias. Hans Kelsen definió al territorio: “[...] no es en realidad otra cosa que el ámbito espacial de validez del orden jurídico del Estado”¹⁹

¹⁸ Kelsen, Hans, *Teoría general del derecho y del Estado*, Series en (Textos Universitarios), México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1995, pág. 124.

¹⁹ *Ibid.*, pág.218.

Kelsen deja en claro la necesidad de establecer límites territoriales dentro del Estado, lo que comúnmente se conoce como las fronteras del Estado, las cuales pueden ser, naturales; ríos, valles, montañas u otros, o bien también artificiales; muros creados con el fin de separar espacios geográficos que dividan áreas, lo importante es que las fronteras se establecen por medio de tratados, acuerdos o convenios, que por una parte fijan el lugar donde se ejerce la soberanía al interior del país, y por la otra dónde termina la soberanía al exterior, determinan el tamaño y ubicación, generalmente establecidos en la Constitución de cada país. El tema de los límites lleva a los dominios que tiene el territorio, para Andrés Serra Rojas los dominios del Estado son nueve:

Figura 2. Los dominios del Estado.



Fuente: Elaboración propia con base en Serra Rojas, Andrés, op. cit.,

* Nota: El espacio aéreo determinado por el Derecho internacional es de 10,000 metros de altitud, sobre el nivel del mar. (véase; <http://www.inegi.org.mx/>).

1.2.2. La Población

La población nace cuando un conjunto de individuos tienen propósitos comunes, por lo que buscan crear medios para lograrlos, lo que los lleva a establecerse en un lugar determinado, con ello nació el sedentarismo. La sociedad fue la encargada de regular la vida de acuerdo con los fines que convenían a los integrantes. Más adelante la población fue integrada por familias, donde un grupo de personas se instauraron en un lugar, posteriormente, los hijos se desenlazaron formando otras familias, esta institución fue la piedra angular del Estado.

Hablar de la población dentro del Estado, es hacer referencia a lo cuantitativo, estadístico y aritmético, es decir identificar el número de habitantes con que cuenta dentro de su territorio, en otras palabras, hace referencia a las personas que forman una unidad social. La comunidad humana, de la cual la familia, en las diferentes formas que ha existido, se constituye naturalmente impulsada por diversos factores entre los cuales, se encuentran los genésicos, económicos, políticos, jurídicos y otros.²⁰

El concepto de población es comúnmente ligado al de pueblo, y éste es ligado a los integrantes de un lugar que tienen uso y acceso a los derechos civiles y políticos, así como a las obligaciones que se reconocen en el mismo espacio, por lo que el concepto de pueblo, es unido en diversas ocasiones con el de nación, el cual hace referencia al lazo de sentimientos que unen a las personas con sus estados, y que es vinculante cuando se toma a la población en un sentido singular, considerando al conjunto de familias que integran un país como un grupo de pertenencia, que afirma su sentimiento de identidad a una comunidad.²¹

²⁰ Serra Rojas, Andrés, op. cit., pág. 353.

²¹ La nación repasa en el anhelo de todo hombre de pertenecer a una comunidad y de afirmar su identidad en ella. El Estado cumple otro valor universal: el de la seguridad y el orden. No obstante, la nación no puede ser concebida como un elemento separado del Estado ni viceversa. Para un estudio detallado sobre cómo tanto Estado y nación responden a intereses distintos, pero ambos son parte el uno del otro; Véase., Villoro Luis, Del Estado homogéneo al Estado plural. en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/98/6.pdf> Consultado en Noviembre de 2012.

1.2.3. El Gobierno.²²

En la teoría tradicional de los elementos del Estado, el tercer elemento es el gobierno, o poder, para entender la acepción es necesario pensar al gobierno como una metainstitución de hombres que detentan el poder y lo orientan hacia los fines específicos del Estado. Autores como Georg Jellinek creen en la necesidad que tienen los hombres de tener una voluntad que los dirija. La dirección del Estado en un primer momento recae en un soberano, y posteriormente en un conjunto de instituciones que recurren a determinados medios de las cuales se hace patente la operación del gobierno, Jellinek señala:

“Toda unidad de fines en los hombres, necesita la dirección de una voluntad. Esta voluntad que ha de cuidar de los fines comunes de la asociación, que ha de ordenar y ha de dirigir la ejecución de sus ordenaciones, es precisamente el poder de asociación. Por esto, toda asociación por escasa fuerza interna, que posea, tiene un poder peculiar que aparece como una unidad indistinta de sus miembros”²³

La asociación de hombres con fines de dirección, implica el poder sobre los otros hombres, es decir, aquellos que eligieron a un número determinado de representantes directos de sus ideales, o por lo menos eso pasa en los estados modernos democráticos, como es el caso mexicano, en el artículo 39 de su constitución establece; que el poder nace del pueblo y se erige en favor del mismo,²⁴ lo que implica que es la población del mismo territorio quien elige a quienes los represente, a través de instituciones que demanden el cumplimiento cabal de sus fines, pues en ella se origina la soberanía.

²² Para efectos de este trabajo, sólo se describirá brevemente el elemento gobierno en este apartado, pues es tarea del segundo subsegmento de este capítulo desglosar el papel del gobierno.

²³ Jellinek, George, *Teoría general del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, pág. 349.

²⁴ Véase., Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 39. En donde se establece la capacidad del pueblo mexicano para alterar o modificar su forma de gobierno, puesto que la soberanía nacional tiene su esencia en el mismo.

1.3. El Estado en México.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado Mexicano es una federación, integrada por Estados libres y soberanos, más un Distrito Federal, en adición los estados cuentan con una división territorial a la que se denomina; municipios. Lo anterior conlleva a plantear que el Estado Mexicano se estructura en tres órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal. La teoría tradicional de los elementos del Estado, señala cuatro como esenciales, para el caso mexicano, se reflejan de la siguiente manera:

Figura 3. Los elementos del Estado Mexicano.



Fuente: Elaboración propia con información de: Secretaria de Relaciones Exteriores 2012.

El artículo 40 constitucional señala que los Estados Unidos Mexicanos son una Federación compuesta por estados libres y soberanos en cuanto a su régimen interior, pero que en conjunto forman una Federación; al pie de la letra establece: “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.”²⁵

²⁵ Ibid., artículo 40 constitucional.

El territorio mexicano se compone, según la Constitución en su artículo 43, de 31 estados y un Distrito Federal, por orden alfabético son los siguientes: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.

El artículo 2° constitucional, párrafo II, establece el carácter de la población mexicana: “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”²⁶

Para el caso del gobierno, El artículo 49 constitucional señala que el Supremo Poder de la Federación se descentraliza en tres poderes para su ejercicio; Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder judicial, esto en los tres órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal. En adición, establece que ninguno de estos poderes puede depositarse en una sola persona, esto es lo que da origen y razón a los órdenes de gobierno.

2. El Gobierno

El concepto de gobierno es motivo de abrasadas discusiones debido al contenido y formas que lo caracterizan, asimismo se puede decir que el término aún cuando presente desde tiempos antiguos, no se consideraba como tal, pues hablar de éste era versar mayormente en los contenidos que lo identifican, y no en la concepción en sí. El establecimiento de órdenes, así como de instituciones por las cuales se detenta y representa el poder, comenzó a ser visible cuando las

²⁶ Ibid., artículo 2 constitucional párrafo II.

comunidades lograron tener un mayor grado de cultura, y se puso de manifiesto la necesidad de un acomodo a las ideas políticas de las comunidades.

2.1. Origen y concepto de Gobierno.

Etimológicamente, el término gobierno proviene de dos antiguas raíces, una griega y una latina. La primera es *Kiberman*, conducir o gobernar, para Platón; y la segunda *gubernaculum*, que pasa al español antiguo como *gobernallo*, término que se designa al timón de una embarcación. El timón asegura el rumbo y controla el equilibrio de la nave; de ahí surge el haber adoptado estas acepciones por analogía, para nombrar a la institución que representa al Estado (el gobierno) y al capitán identificarlo como *Kibernetes* o en términos modernos gobernante. Comprender el concepto de gobierno implica conjugar factores conceptuales tendentes a argumentar cuestiones tan importantes como su integración, funcionamiento, su papel en la resolución de conflictos y en la toma de decisiones, y la evaluación social y política de su desempeño, entre otros aspectos.²⁷

El gobierno surgió frente a la necesidad del hombre de organizar a su sociedad bajo un mando de poder supremo con el fin de representar los ideales de las personas que habitan el territorio, donde el poder de mando se haga patente. Autores como John Locke (1632-1704), reflexionaron acerca de las distinciones entre los órdenes de gobierno, así como hacer atendible la necesaria separación de poderes, pues éstos funcionan de acuerdo con los fines específicos de los hombres, y cuyas teorías serían retomadas después por otros filósofos contemporáneos como Charles de Montesquieu. John Locke define al gobierno de la siguiente manera:

“[...] tres tipos de poderes del Estado: el legislativo como poder supremo Estado; el ejecutivo encargado de ejecutar las leyes y debe estar encomendado a personas distintas de las legislativas y; el federal el cual protege a un miembro de

²⁷ Castelazo, José R. *Administración pública: una visión de Estado*, México, INAP, 2010, pág. 26.

la sociedad de cualquier daño que le hagan quienes no pertenecen a esta sociedad.”²⁸

Por otra parte, Charles Louis de Secondat, Señor de la Brède y Barón de Montesquieu (1689-1755), determinó que los gobiernos se caracterizaban por su naturaleza y principio, es decir, el primer factor determinará la organización, y como se representa, el segundo elemento iba orientado a la acción del gobierno, referente de las políticas que lleva a cabo para representar y satisfacer las necesidades de sus representados. Montesquieu, fue uno de los precursores de la división de poderes en los gobiernos, puesto que consideraba la necesidad de organizar los múltiples elementos en pocas categorías. Al respecto del gobierno Montesquieu instituyó:

“La naturaleza de un gobierno es aquello que lo hace ser tal, su estructura particular y por ella debe entenderse la persona o grupo que detenta el poder, por principio hay que entender lo que le hace obrar, además habla de la pasión, es decir, de la manera de obrar y reaccionar que sostiene a esta forma de gobierno, para que un gobierno funcione hay que tener presente que no es una forma pura sino la forma de existencia concreta de una sociedad de hombres y éstos deben tener una disposición a esa forma, la cual supone un tipo particular de poder.”²⁹

Norberto Bobbio (1909-2004), idealizó al gobierno como el conjunto de personas poseedoras de poder con el fin de darle una orientación a la sociedad, consecuentemente, el fin del gobierno, es hacer patentes las máximas de las personas a quien representa, aclarando que siempre será así cuando el gobierno se encuentre institucionalizado, de otro modo el gobierno responde sólo a intereses minoritarios, Bobbio conceptualizó al gobierno como; “el conjunto de las personas que ejercen el poder político, o sea que determinan la orientación política de una cierta sociedad. [...], el poder de gobierno, estando ordinariamente

²⁸ Pichardo Pagaza, Ignacio, *Introducción a la Administración Pública*, México, Editorial INAP, 1984, pág. 102.

²⁹ Yturbe, Corina, Charles de Montesquieu en *Clásicos del pensamiento político*, México, Centro de Estudios Políticos, UNAM, 1987, pág. 39.

institucionalizado, sobre todo en la sociedad moderna, está asociado normalmente a la noción de Estado”.³⁰

La distinción entre Estado y gobierno es evidente, el gobierno forma parte del Estado, el primero hace referencia a las acciones generales del segundo, y se perfila entre individuos e instituciones representantes, por su parte el Estado tiene un carácter mayormente de titular, es decir, con la visualización de la unidad de los poderes, así como facultativo de la soberanía del país. Por lo tanto, es necesario hacer la diferenciación que permita establecer los límites entre ambos conceptos, por su parte Rodrigo Borja menciona que el gobierno “comprende solamente a la organización específica del poder constituido al servicio del Estado, en estricto sentido el gobierno es sólo uno de los elementos constitutivos del Estado o el conjunto de órganos directivos del Estado”³¹

Autores como Gabino Fraga definen al gobierno como una institución a la cual le fue conferida autoridad de mando por parte de la población que integra al Estado, y cuyo ejercicio se lleva a cabo por medio de las instituciones pertenecientes al mismo, de acuerdo con la vida jurídica, aspecto importante debido a que el gobierno se visualiza como una institución elegida por los hombres integrantes de un mismo territorio, y que aún cuando presentes los cuatro elementos esenciales que caracterizan al Estado, el gobierno tiene una función específica que le da una razón propia de acción, Gabino Fraga lo definió como aquella “organización o conjunto de individuos que ostentan el poder, otorgado por la misma población de un mismo territorio y cuyas actividades por las cuales el Estado se erige, tendrán que llevarse a cabo por medio de políticas públicas y un orden jurídico a cargo de los poderes constituidos en las leyes del Estado.”³²

Es primordial hacer una distinción entre el Estado como creador del patrimonio político, y el gobierno como el conjunto de personas y organizaciones

³⁰ Bobbio, Norberto, *Diccionario de política*, México, Editorial Siglo Veintiuno, 1981, pág. 851.

³¹ Borja, Rodrigo, *Enciclopedia de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pág. 83.

³² Fraga, Gabino, *Derecho administrativo*, México Editorial Porrúa, 2007, pág. 119.

que representan al poder, en la mayoría de los casos otorgado por los habitantes del mismo territorio. Las acciones llevadas de representación y anuencia, por medio de las instituciones y hombres poseedores del poder recibe el nombre de *Administración pública*, entendida como la voz colectiva del gobierno.

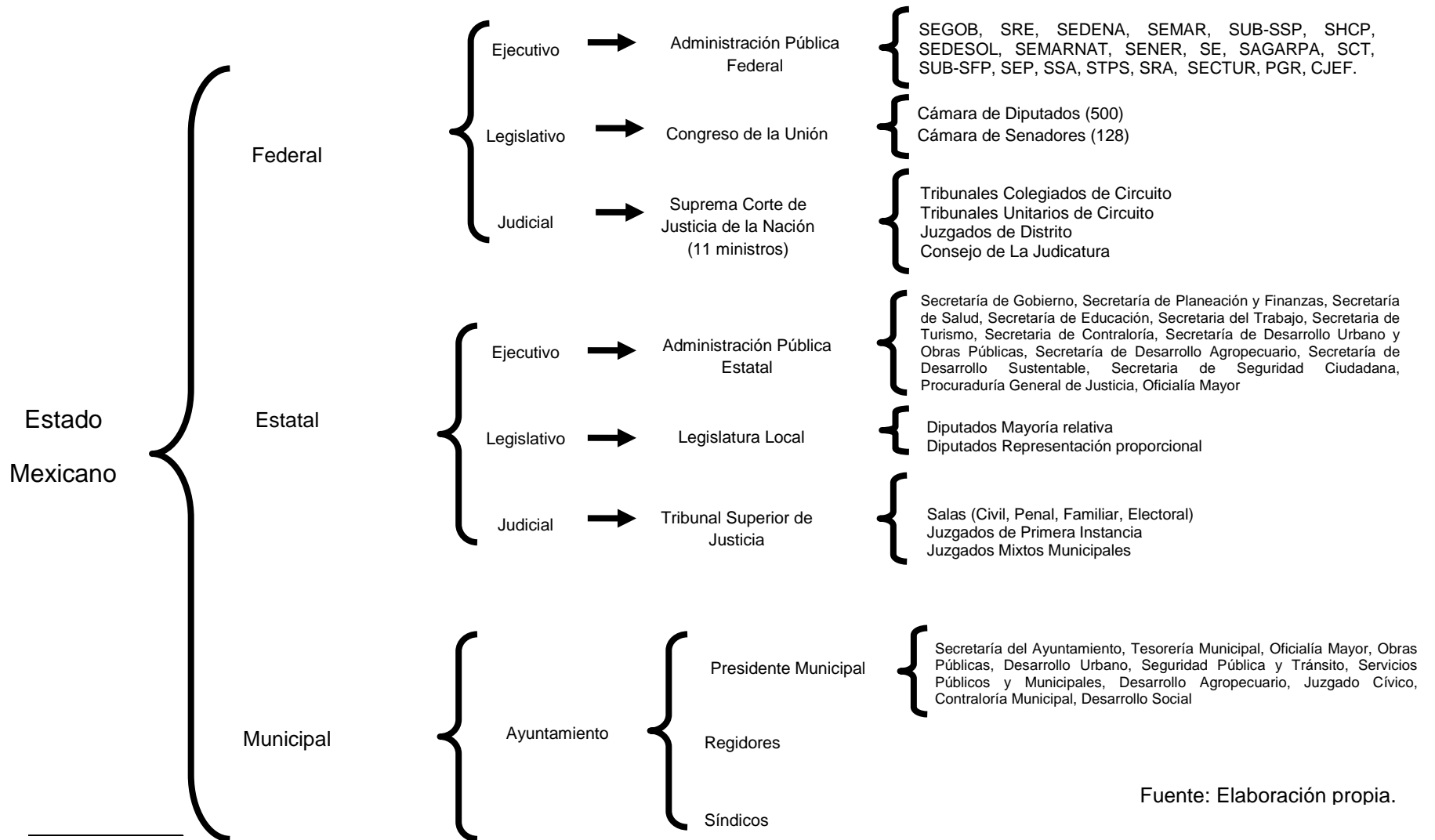
En consecuencia; “El Estado regula las relaciones con los ciudadanos a lo largo de dos dimensiones. Una de ellas es el lado de la *entrada*, que se refiere al acceso a la administración pública. Aquí es donde nos encontramos con las reglas sobre financiación de partidos, elecciones, el derecho a ocupar un cargo, y la información sobre los gabinetes. El lado de la *salida* se refiere a la forma en que se ejerce la autoridad política.”³³

2.2. El Gobierno en México.

El gobierno mexicano está estructurado en tres órdenes de gobierno, -Federal, Estatal y Municipal-, los cuales se organizan mediante la división de tres poderes, - Ejecutivo, Legislativo y Judicial-. Integrados estos tres órganos de gobierno por un conjunto de instituciones de las que se auxilian en cada uno de los órdenes de gobierno. El rostro del Estado Mexicano es complejo, pero puede visualizarse de un modo general de la siguiente manera:

³³ Rothstein, Bo, *The Quality of government: corruption, social trust, and inequality in international perspective*, Chicago, The University of Chicago Press, 2011, pág. 12.

Figura 4. Fisonomía de la conformación de los poderes en los distintos órdenes de gobierno en México.³⁴



Fuente: Elaboración propia.

³⁴ Una premisa a tomar en consideración es que el plano municipal debe de ser entendido como la forma en que el Estado se descentraliza para posteriormente organizarse, por ende, no existe una división de poderes en el plano municipal además de que cada municipio varía en su integración.

2.2.2. Poder Legislativo.

El Poder Legislativo de acuerdo con la CPEUM, se compone por dos Cámaras, una de Diputados y una de Senadores. La función del poder legislativo es: "aquella en que reside la potestad de hacer y reformar las leyes".³⁵ El papel del Poder Legislativo en el Estado Mexicano lo realizan los órganos establecidos en la CPEUM, así como la determinación de las funciones formales, entendidas como todas aquellas actividades realizadas por las Cámaras, además de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establece los lineamientos específicos de la conformación, y ejecución de las partes integrantes del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El Congreso de la Unión tiene la obligación de reunirse todos los días 1 de septiembre de cada año, para llevar a cabo el periodo de sesiones ordinarias que tendrán cuatro meses de duración cuyo objetivo es discutir y votar iniciativas de ley presentadas, además de la resolución de asuntos constitucionales. La Cámara de Diputados "estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 200 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el Sistema de Listas Regionales, votadas en circunscriptoriales, plurinominales"³⁶.

La Cámara de Senadores está integrada según el artículo 56 constitucional: "[...] por ciento veintiocho senadores, de los cuales, en cada Estado y en el Distrito Federal, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría. Para estos efectos, los partidos políticos deberán registrar una lista con dos fórmulas de candidatos. La senaduría de primera minoría le será asignada a la fórmula de candidatos que encabece la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número

³⁵ cfr., Arana Pozos José Ramón. *Legislaturas y Legisladores del Estado de México*. México: Instituto de Estudios Legislativos de la LIV Legislatura del Estado de México, 2002.

³⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 52.

de votos en la entidad de que se trate. Los treinta y dos senadores restantes son elegidos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional. La ley establecerá las reglas y fórmulas para estos efectos.”³⁷

Para el plano estatal el poder legislativo está depositado en la legislatura local, y se encuentra regulada por la *Ley Orgánica del Poder Legislativo* de cada estado, cuyo objetivo es establecer la estructura y funcionamiento del Poder Legislativo estatal, con base en lo que demarca la Constitución Federal, además de contemplar las obligaciones, derechos, suplencias de los diputados, así como el procedimiento de las comisiones legislativas. Por otra parte, en el plano municipal, existe la *Ley Orgánica Municipal*, que tiene la función de regular, la organización de la administración pública municipal, es decir, la integración y establecimiento del ayuntamiento, su funcionamiento, y atribuciones. Es preciso establecer que no existe una división de poderes en el plano municipal.³⁸

2.2.2. Poder Judicial.

“Desde el punto de vista formal, la función judicial está constituida por la actividad desarrollada por el Poder que normalmente, dentro del régimen constitucional, está encargado de los actos judiciales, es decir, por el Poder Judicial.”³⁹ Para el caso mexicano el Poder Judicial, es el encargado de llevar a cabo la Justicia, se encuentra depositado en la Suprema Corte de Justicia de la

³⁷ Ibid., Artículo 56.

³⁸ Para efectos de la integración del municipio y su funcionamiento en México véase., el *artículo 115 constitucional*, donde se establece su integración y modos de operación, así como las funciones que quedan a su cargo legalmente. También para un análisis de proceso histórico consúltese; Mancilla Guzmán, Sergio, *El municipio mexicano en el umbral del nuevo milenio*, Toluca, Estado de México, UAEM, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Centro de Investigación y Estudios Avanzados, 1996. En dicho documento se hace una completa revisión del municipio y sus formas, los retos que se presentan ahora y a futuro, además de un análisis sobre el federalismo mexicano, la cultura y la participación social, las finanzas públicas municipales, la planeación municipal y la necesidad de modernización de la administración pública municipal.

³⁹ Fraga, op, cit. pág. 47.

Nación, compuesta por 11 ministros, el Consejo de la Judicatura Federal, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito, está regulado en la CPEUM, en el capítulo IV, y en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, lo anterior en lo que conviene al orden Federal.

En el ámbito estatal el poder judicial se hace valer por medio del Tribunal Superior de Justicia, compuesto por las salas; de lo Civil, Penal, Familiar, y Electoral, además de los Juzgados de Primera Instancia y los Juzgados Mixtos Municipales. En el ámbito local, no existe una división de poderes, no obstante, hay dependencias que se desprenden del Presidente municipal como la comandancia municipal, seguridad pública y tránsito, que en lo general llevan a cabo las funciones de regulación del orden civil, así como los juzgados mixtos municipales.

2.2.3. Poder Ejecutivo.

La función del Poder Ejecutivo, es aquella actividad administrativa que realiza el Estado por medio de la administración pública y las dependencias que de ella deriven, para la gestión de los asuntos públicos. La función administrativa, es la que compete a la administración pública, entendiéndose no sólo la acción de ejecución que por naturaleza tiene el Estado, sino también la protección de los elementos esenciales, -territorio, gobierno, población y orden legal- además de la preservación integral y material del Estado. El Poder Ejecutivo en México se deposita en el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, regulado en la CPEUM, en su artículo 80, y posteriores, donde quedan plasmados los requisitos para ser presidente, sus facultades y obligaciones, entre los que se encuentran el nombrar y remover a los Secretarios de Despacho, por mencionar sólo uno.

El artículo 90 Constitucional, textualmente establece: “La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y definirá las bases

generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.”⁴⁰ En el plano Federal la Administración Pública está regulada por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), que en su primer artículo establece:

Artículo 1o.- La presente Ley establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal.

La Presidencia de la República, las Secretarías de Estado y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integran la Administración Pública Centralizada.

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.⁴¹

En el ámbito estatal el Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador de cada Estado, cada uno regulado en la Constitución Local, donde se establecen las funciones, obligaciones y atributos tanto del gobernador, como de los organismos auxiliares que las disposiciones legales señalen para cada uno de los estados, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal. Para el caso municipal no existe la división de poderes, sin embargo, la función recae en el Presidente municipal, los síndicos y regidores además de los organismos auxiliares que cada municipio determine y se encuentren establecidos en la Ley Orgánica Municipal.

3. Administración Pública.

La Administración Pública debe de ser entendida como la proveedora de bienes y servicios de la sociedad, encargada de la conciliación y negociación de los intereses sociales, identificada como el brazo ejecutor del gobierno y facultada para cumplir los fines del Estado, todo direccionado hacia el bien común, es el

⁴⁰ Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.

⁴¹ Ley Orgánica De La Administración Pública Federal.

elemento insustituible del gobierno político, y sus intereses deben estar focalizados a la amplitud de satisfacciones comunes que permitan el desarrollo integral del Estado y sus elementos esenciales y constitutivos.

Los elementos de la administración pública son la eficacia y la eficiencia, además del conjunto de instituciones por las que se hace manifiesta su figura, donde la eficiencia de dichas instituciones tiene que ser una constante para el debido funcionamiento de los programas y políticas que de ellas emanan, los cuales funcionan como medios que permiten la interacción entre gobernados y gobernantes con la finalidad de generar transformaciones positivas en la vida pública del país. La administración pública implica el aprovechamiento de la capacidad instalada con que cuenta un Estado para dar atención a determinados problemas públicos mediante la prestación de bienes y servicios.

La administración pública cuenta con un encuadre político, debido a que funciona como una herramienta de la que el gobierno hace uso para aterrizar políticas orientadas al bien común. Desde el punto de vista operacional implica aquellas actividades por parte de las instituciones, entiéndase dependencias y entidades en los tres órdenes de gobierno. Su perspectiva organizacional define a las instituciones en los tres órdenes de gobierno que la perfilan y le dan presencia tangible. En su perspectiva jurídica, abraza las disposiciones que son aceptadas de manera dual por los gobernantes y gobernados.

3.1. Origen y concepto de Administración Pública.

En términos etimológicos la palabra administración se deriva de las voces *Ad-ministrare* y a su vez de *Ad-manus* y la palabra pública de la voz; *Política Publicum Publicus*. La ciencia administrativa es considerada la ciencia social forjada conforme a los principios de iluminismo y razón, no encuentra diferencias en el orden natural y en el orden social, lo mismo que en el físico, esta relación es natural, y de ella depende que exista en la sociedad política la misma armonía que

en el universo. Pero no hay nada absoluto por su naturaleza, porque todo procede de las leyes generales que gobiernan a cada especie de seres o cosas y sus efectos son sólo dependencias de estas leyes o causas primeras.⁴²

El bienestar de un Estado, a través del ofrecimiento de bienes y servicios y la manera en que se organiza para brindarlos, es lo que se denomina administración pública, la cual representa el canal por el cual se manifiesta el Estado, por ende, el brazo ejecutor del gobierno figuró a lo largo del tiempo, manifestándose a través de instituciones, o políticas en las que interactuaba el gobierno y su población, es una institución que acompaña a la humanidad desde sus primeras formas de organización hasta el presente. Al respecto Ramiro Carrillo Landeros establece: “sigue un proceso evolutivo en las diferentes etapas históricas de la humanidad y está presente en las grandes agrupaciones sociales, sean éstas públicas, religiosas, comerciales, militares, etc., hasta llegar a nuestros días y constituir el complejo cuerpo de principios y conocimientos que se identifican como administración Moderna.”⁴³

La administración pública, va más allá de la simple acción del gobierno, por ello aún cuando es atinado hablar de ella como; *El gobierno en acción*,⁴⁴ no se hace justicia a la naturaleza holística que representa la administración pública, pues implica tanto la acción como el conjunto de instituciones por las cuales se hace presente en la sociedad, es por ello, que deben ser considerados también el conjunto de medios, recursos, instituciones y dependencias por las que es posible

⁴² Guerrero Orozco, Omar, *Introducción a la Administración Pública*, México, Editorial Harla, 1985, págs. 8-10, 80-85. De acuerdo con Omar Guerrero; Carlos Juan Bonnin es considerado el fundador de la ciencia de la administración moderna, con la publicación de su obra *Principios de la Administración Pública*, en 1808, donde se establece textualmente el nacimiento de la administración pública. Bonnin la interpreta como una consecuencia nata del Estado, que tiene como origen la existencia de la sociedad donde el punto de vista formal no implica nada más allá que su organización.

⁴³ Carrillo Landeros, Ramiro, *Metodología y Administración*, México, Editorial Limusa, 1989, págs. 103-104.

⁴⁴ Cfr., Wilson, Woodrow, *"El estudio de la administración"*, Revista de Administración Pública. Antología 1-54. 1956-1983. México: Editorial INAP, febrero, 1983. En esta obra el autor define a la administración pública como *el gobierno en acción* dado que puede ser entendida como toda aquella actividad realizada por el gobierno y que tiene la finalidad de buscar el bien común.

identificar los actos del gobierno. Autores como Pierre Escube, enfatizan en los elementos que caracterizan a la administración pública:

“Conjunto de medios de acción, sean directos o indirectos, sean humanos, materiales o morales, de los cuales dispone el gobierno nacional para lograr los propósitos y llevar a cabo las tareas de interés público que no cumplan las empresas privadas o las particulares y que determinan los Poderes Constitucionales, legalmente dedicados a recoger y definir la política general de la nación”.⁴⁵

Hablar de administración pública también implica ahondar en torno a las operaciones que realiza de acuerdo con la voluntad del gobierno, llevadas a cabo por las instituciones que la integran, existe una diferencia entre quienes detentan el poder y las acciones llevadas a cabo por ellos, pues la palabra gobierno, usualmente es usada de modo indiferente para hablar de la administración pública. La administración pública dentro de la academia también es entendida como la ciencia que estudia lo relativo a la estructura y actividad gubernamental. Lo importante es establecer que la administración pública va más allá de la ejecución de acciones. Vicente Cadena establece:

“[...] conjunto de operaciones encaminadas a cumplir o hacer cumplir la política, la voluntad de un gobierno, tal y como esta expresada por las autoridades competentes. Es administración porque implica la coordinación de esfuerzos y recursos, mediante los procesos administrativos, básicos de planeación organización dirección y control. Es pública porque comprende las actividades de una sociedad, sujeta a la dirección política, ejecutada a través de las instituciones gubernamentales.”⁴⁶

Es la ciencia que diseña políticas focalizadas a la consecución de los fines del Estado, es una expresión operacional del Estado y gobierno, por lo tanto, es la función pública del gobierno, implica el hacer y no el ser, en consecuencia puede

⁴⁵ Faya Viesca, Jacinto. *Administración Pública Federal*. México, Editorial Porrúa, 1983. pág. 29.

⁴⁶ Anaya Cadena, Vicente, *Política gobierno y administración pública*, México, México-printed, 1997, pág.74.

ser acotada como el modo en el que se reparte para la función de las actividades y que para el caso mexicano varía de acuerdo con cada estado y municipio, pues es el Estado quien diseña y construye bien común. “No es meramente una máquina inanimada que ejecuta irreflexivamente el trabajo del gobierno, si la administración pública tiene relación con los problemas de gobierno, es que está interesada en conseguir los fines y objetivos del Estado. La administración pública es el Estado en acción, el Estado como constructor.”⁴⁷

La administración pública es una ciencia ecléctica, pues adquiere caracteres de funcionalidad, encuadre, estructura formal, teórica y doctrinal, según el espacio donde se desenvuelva, es por ello que las instituciones a través de las cuales se expresa pueden diferir de un Estado Federal en relación con otro, o incluso en los municipios, condados, provincias, o cualquiera de sus formas. La pregunta obligada es; ¿Por qué existen las instituciones? El teórico del Estado Georg, Jellinek responde: “Las instituciones necesitan para subsistir poder ser justificadas racionalmente ante la conciencia de cada generación”.⁴⁸ Duhalt Krauss, resalta el valor de las instituciones integrantes de la administración pública “como el conjunto de dependencias del Poder Ejecutivo, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, se convierte en el principal instrumento de que se sirve el gobierno para aplicar su política económica y social, y el que formula, ejecuta y vigila la programación del desarrollo del país”.⁴⁹

La administración pública sufre procesos de cambio con el fin de presentarse como un ente que responda en beneficio de la vida pública, actualmente su reto primordial está en adaptarse a los procesos de gobernabilidad democrática, y la afinación de políticas que demuestren la capacidad instalada del gobierno para generar el bienestar social, económico y político. Por su naturaleza

⁴⁷ Dimock, Marshall. *The meaning of Scope in Public Administration*. Citado por Omar Guerrero en *Principios de Administración Pública*, Bogotá, Escuela Superior de Administración Pública, 1997. pág. 28.

⁴⁸ Jellinek op. cit., pág. 149.

⁴⁹ Duhalt Krauss, Miguel F, *Aspectos de la Administración Pública y el desarrollo en México*, México, Asociación Nacional de Administradores Públicos, A. C., 1970. págs. 32-33.

de pública debe existir una relación íntima entre la ciencia y el ciudadano desde una perspectiva ética motivo del desarrollo humano.

“En efecto, la responsabilidad de la propia administración pública, en jugar un papel básico en la elaboración y aplicación de los programas que son el resultado de decisiones de gobierno, que reflejan los acuerdos que el Estado es capaz de concertar en el universo de las relaciones sociales y políticas. Entendida como parte esencial de la capacidad instalada del Estado, la administración pública tiene a su cargo la implementación de las acciones que se encaminan a generar resultados diversos en materia de los bienes y servicios públicos.”⁵⁰

3.2. La Administración Pública Mexicana.

Los elementos que integran a la administración pública pueden ser unidos para estudiarse; sin embargo, en la aplicación se multiplican debido a su carácter ecléctico y el elemento antiestático del tiempo. El caso de la sociedad mexicana, hoy día, integrada por una sociedad plural, que aún cuando el camino por recorrer es largo y el proceso paulatino, se dirige hacia el de una ciudadanía plena. En ello radica la necesidad incipiente de su estudio, entre las instituciones más emblemáticas dedicadas a su estudio surgió en 1959 la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y previamente a ésta en 1955, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), instituciones dedicadas al estudio de la disciplina, creando nuevos campos de conocimiento, reafirmando, renovando o refutando los ya existentes.

No se puede hablar indiferentemente de la administración pública sin conocer antes el concepto de Estado, sus elementos esenciales y constitutivos, Población, Territorio, Orden legal y Gobierno, son elementos estrechamente ligados, y para el caso mexicano el emblema democrático es una constante. El problema se amplía cuando se retoman elementos de política, bienes y servicios y

⁵⁰ Aguilera Hintelholher, Rina M, *La trascendencia del Estado y la administración pública en la esfera social y pública*, México, Editorial Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, 2006. pág. 101.

ética de servicio. Hablar de administración pública implica entender su carácter de holisticidad, la primacía de lo público debido a su naturaleza, rescatando así independencia de lo público, hoy día la administración pública mexicana perdió muchos de sus elementos constitutivos por la captación de ideas gerencialistas que ocasionan su detrimento.

En México está regulada en el artículo 90 Constitucional, y la describe como centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Con el fin de contar con una organización, más eficiente del aparato gubernamental se publicó esta ley en 1976, en la que se consideraban Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos, la Consejería jurídica, esto para el plano centralizado, para el paraestatal se consideraban los organismos descentralizados, empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito e instituciones nacionales de seguros y de fianzas, y fideicomisos.

3.3. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Fue promulgada durante el gobierno de José López Portillo como un decreto en 1976, desde entonces a la fecha, ha sido objeto de modificaciones que obedecen a las necesidades del México contemporáneo, la última reforma fue la de Enrique Peña Nieto, entre los cambios más relevantes se eliminó la Secretaría de Seguridad Pública para crear una Subsecretaría de Planeación y Protección Institucional a cargo de la Secretaría de Gobernación, también desapareció la Secretaría de la Función Pública, creándose la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas a cargo también de la Secretaría de Gobernación. El día 11 de diciembre de 2012 el Senado aprobó las modificaciones a la Ley orgánica.⁵¹

⁵¹ Véase., Diario Oficial de la Federación. www.dof.gob.mx/

3.3.1. Administración Pública Central.

La administración pública centralizada mexicana es el medio del cual el Estado hace uso para expresarse en la vida social, a través de dependencias que procurarán representar los fines íntegros del Estado. De acuerdo con el artículo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se establece para uso de facultades y para el ejercicio de las acciones confiadas al Poder Ejecutivo de la Unión, existirán las siguientes dependencias:

I. Secretarías de Estado, y

II. Consejería Jurídica.

Las Secretarías de Estado tienen el mismo rango, por lo tanto ninguna puede tener mayor privilegio, cada una se representa por un Secretario, que se auxiliará por los Subsecretarios, Oficial Mayor, Directores, Subdirectores, Jefes y Subjefes de Departamento, oficina, sección y mesa, y por los demás funcionarios que establezca el reglamento interior de cada una de las secretarías, además de atender los asuntos correspondientes al interés de cada una de ellas. En la administración pública mexicana las secretarías son: ⁵²

- Secretaría de Gobernación.
 - Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.
 - Subsecretaría de Planeación y Protección Institucional.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de la Defensa Nacional.
- Secretaría de Marina.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

⁵² Para efectos de agilización, se enlistaran las secretarías y dependencias que integran la administración pública centralizada y paraestatal, con base en el contenido de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y lo establecido en la página de <http://www.presidencia.gob.mx>. Consultada a diciembre de 2012.

- Secretaría de Energía.
- Secretaría de Economía.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Secretaría de Turismo.
- Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

3.3.2. Administración Pública Paraestatal.

La administración pública paraestatal se integra por entidades paraestatales, son instituciones creadas por el Congreso de la Unión, o por decreto presidencial, se caracterizan por contar con personalidad jurídica propia, patrimonio y autonomía de gestión. Estas dependencias y entidades tienen como objetivo la cabal satisfacción de demandas y necesidades para las que fueron creadas, la LOAPF en su artículo 3º señala:

“Artículo 3o.- El Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará en los términos de las disposiciones legales correspondientes, de las siguientes entidades de la administración pública paraestatal:

I.- Organismos descentralizados;

II.- Empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito e instituciones nacionales de seguros y de fianzas, y

III.- Fideicomisos⁵³

Entre los organismos descentralizados más emblemáticos se encuentran la Universidad Nacional Autónoma de México,⁵⁴ el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado entre otros.⁵⁵ Por otra parte entre las empresas de participación estatal⁵⁶ se perfilan instituciones como: Almacenes Nacionales de Depósito, Banco Nacional de Comercio Exterior y Nacional Financiera. Los Fideicomisos,⁵⁷ son aquellos que sirven para impulsar áreas prioritarias de desarrollo, en donde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la única fideicomitente de la administración pública. Entre los Fideicomisos públicos se encuentran: ProMéxico, Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Fondo de Información y Documentación para la Industria.

3.3.3. Organismos Autónomos en México.

Para que un ente u órgano autónomo sea considerado como tal, no es suficiente que tenga autonomía presupuestaria, también es necesario cubrir algunas características como: autonomía de tipo político-jurídica, administrativa y financiera, además de la facultad para dictar normas jurídicas por el sistema legal, es decir; formular su regulación interna. Establecer claramente sus competencias propias y exclusivas, elaborar sus políticas, planes y programas, así como autonomía financiera para disponer de sus fondos con plena libertad, no tener influencia de fuerzas políticas. Un órgano autónomo debe gozar de la estima de neutralidad e imparcialidad por parte de la opinión pública.⁵⁸

⁵³ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

⁵⁴ Siendo la Universidad Nacional Autónoma de México motivo de esta investigación, no se explicarán las funciones que desempeñan dichos organismos.

⁵⁵ Consúltase el anexo 1 donde se detallan los organismos descentralizados existentes en México.

⁵⁶ Consúltase el anexo 2 donde se detallan las empresas paraestatales existentes en México.

⁵⁷ Consúltase el anexo 3 donde se detallan los fideicomisos existentes en México.

⁵⁸ Pedroza de la Llave, Los órganos constitucionales autónomos en México. en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/306/7.pdf> consultado en diciembre de 2012.

Lo que diferencia a un órgano autónomo de uno descentralizado, sustancialmente es; en las decisiones de gestión que se toman, no hay intervención por parte del Estado. En México existe la figura de órganos constitucionales autónomos, entre los más representativos están: Las Universidades, estas con el fin garantizar el servicio educativo y preservar el margen político, el Banco de México, Instituto Federal Electoral, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, Comisión Federal de Competencia, Instituto Federal de Telecomunicaciones, los últimos dos son de reciente creación.

Este capítulo busca ejemplificar la situación de las primeras formas de organización, para llegar a los orígenes de la administración pública, su aplicación en México y de lo que de ella se derivaría como los organismos autónomos y el caso específico de la UNAM,- que se abordará en el siguiente capítulo-, cuyo principal capital son los estudiantes que se forjan en sus distintas Facultades. Para efectos de esta investigación, se profundizará en los egresados de la FCPyS, que en un proceso cíclico buscan formar parte del mercado de trabajo regulado por la administración pública, a través de sus instituciones, por ello resulta de vital importancia la formación que tienen dentro de las instalaciones, ya que les permitirá adentrarse al mundo del trabajo.

Capítulo 2. La formación de cuadros profesionales de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2. Las Instituciones Públicas de Educación Superior.

Las instituciones públicas de educación superior ofrecen formación en distintas áreas profesionales, dicha instrucción es brindada a la población de un país, estos organismos cuentan con un registro y reconocimiento oficial que las acredita como prestadoras del servicio público de educación superior, para el caso mexicano dependen en materia presupuestal de la Secretaría de Educación Pública Federal (SEP). De acuerdo con la SEP, la educación superior pública en México está dividida en ocho subsistemas⁵⁹; cada uno integrado por instituciones de educación superior con características específicas.

El primer subsistema es el de los Institutos tecnológicos, formadores de ingenieros y profesionistas en las áreas administrativas, son federales y estatales. El segundo grupo lo integran las escuelas de Educación Normal Superior, dedicadas a proveer licenciaturas en educación preescolar primaria, primaria intercultural bilingüe, secundaria, especial, inicial, física y artística. Las Universidades Interculturales se dedican a la enseñanza de los pueblos indígenas. El siguiente subsistema se conforma por las Instituciones de Educación Superior de nueva creación, las integrantes del grupo varían entre las instituciones pertenecientes a los otros subsistemas.

Las Universidades Públicas Federales, se integran por seis instituciones con el carácter de Federal, entre las que destacan la Universidad Nacional Autónoma de México. El siguiente subsistema son las Universidades Públicas Estatales, similares a las anteriores pero con el distintivo de estatales. Los Centros

⁵⁹ Cfr., http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/educacion_superior_publica consultado en Enero de 2013.

Públicos de Investigación, dedicados a la docencia e investigación. El siguiente subsistema se forma de otras instituciones públicas, aquellas que no es posible clasificarlas en uno de los otros subsistemas existentes.

Las Universidades Politécnicas, están distribuidas a través de 23 estados de la república y se dedican a la formación tecnológica. Por último las Universidades Tecnológicas, se dedican a la impartición de educación superior técnica, es decir, forman técnicos superiores universitarios. A continuación se muestra un cuadro donde se ilustran los subsistemas y el número de instituciones que integran a cada uno de éstos.

Cuadro 1. La Educación Superior Pública en México

Subsistemas de Educación Superior Pública	Número de instituciones integrantes del subsistema
Institutos Tecnológicos	Institutos Tecnológicos Federales (110) Institutos Tecnológicos Estatales (108)
Educación Normal Superior	(273)
Universidades Interculturales	(10)
Instituciones de Educación Superior de nueva creación	(91)
Universidades Públicas Federales	(6)
Universidades Públicas Estatales	(43)
Centros Públicos de Investigación	Ciencias Exactas y Naturales (10) Ciencias Sociales y Humanidades (8) Desarrollo Tecnológico (10) Otros centros (2)
Otras instituciones públicas	(4)
Universidades Politécnicas	(39)
Universidades Tecnológicas	(64)

Fuente: Elaboración Propia, con base en SEP 2013.

El Sistema de Educación superior en México es diverso, la temática se complica más, cuando se hace un análisis por áreas de estudio, no obstante para efectos de esta investigación, sólo se abocará a los egresados de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (LCPyAP) de la UNAM, correspondiente a la generación 2008-2012. A lo largo de la República mexicana y

con base en las escuelas registradas en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), se pueden conocer aquellas instituciones dedicadas a la impartición de educación superior.







La naturaleza de esta investigación lleva al escudriñamiento de las instituciones de educación superior dedicadas al estudio y enseñanza de la Ciencia Política y Administración Pública, por lo que es oportuno hacer un breve recorrido por aquellas de dicha índole a nivel licenciatura, consiste en indagar y realizar una segregación de aquellas que tienen residencia en el Distrito Federal, de esta manera se propone hacer una perecedera revisión de las materias que difieren entre instituciones, para ejemplificar así la complejidad que implica el estudio de ambas ciencias.

Debido al carácter interdisciplinario de la Ciencia Política y de la Administración Pública, su estudio se hace complicado y en variadas ocasiones los contenidos se adaptan al contexto coyuntural inclusive de un Estado. La importancia de revisar y diferenciar las materias radica en la compatibilidad que muchas veces tienen con el campo laboral. Véase el siguiente cuadro en el que se muestra la Oferta educativa en el Distrito Federal en cuanto a la enseñanza a nivel licenciatura de la Ciencia Política y Administración Pública, donde se puede observar la diferenciación comentada incluso en el nombre de las licenciaturas.

Dentro de las instituciones pioneras en la enseñanza e investigación de la ciencia política y administración pública se encuentra el INAP, el cual cuenta con una licenciatura con el nombre de Gobierno y administración pública,⁶⁰ no obstante dicha institución no se encuentra afiliada a la ANUIES, y para efectos prácticos, sólo se tomarán en consideración las instituciones afiliadas en el Distrito Federal, sin embargo; al ser de las instituciones pioneras en la enseñanza de tales disciplinas cabe mencionar su licenciatura.

⁶⁰ <http://www.inap.org.mx/> consultado en febrero de 2013.

Cuadro 2. La oferta educativa en Ciencia Política y Administración Pública en el Distrito Federal

	Institución	Escudo	Nombre de la Licenciatura	Tipo de Institución
Distrito Federal	Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.		Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales	Pública
	El Colegio de México, A.C. (COLMEX)		Licenciatura en Política y Administración Pública	Pública
	Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)		Licenciatura en Ciencia Política	Privada
	Universidad Iberoamericana		Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Privada
	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)		Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Pública
	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)		Licenciatura en Ciencia Política	Pública

Fuente: Elaboración propia con información de: www.anuies.mx/ y las respectivas páginas de cada universidad.

Nota: Para la elaboración de este cuadro sólo se tomaron aquellas universidades afiliadas a la ANUIES.

*Consúltese el anexo 5 para visualizar el panorama completo de la Oferta educativa en Ciencia Política y Administración Pública a lo largo de la República.

La importancia de las Instituciones públicas de educación superior radica en la insigne labor que tienen, a través de la enseñanza buscan crear ciudadanos informados capaces de incidir en su sociedad con pensamiento más articulado, brindando destrezas y habilidades que les permitan a los estudiantes realizar

acciones conducentes al bienestar social, muchas de estas instituciones dependen en cuestiones presupuestarias del gobierno y en muchos casos buscan recursos adicionales con la finalidad de incrementar la matrícula estudiantil. En el caso particular del Distrito Federal sólo cuatro instituciones públicas son las dedicadas a la enseñanza de la Ciencia Política y Administración Pública y dos de tipo privado, la oferta educativa es manifiesta en 23 estados de la república incluyendo el Distrito Federal, de las cuales son 25 instituciones de educación superior públicas y 13 instituciones privadas, lo que suman 38⁶¹ Instituciones de Educación Superior (IES), dedicadas a la enseñanza de la ciencia política y administración pública.

Respecto a los subsistemas de educación superior pública, es en las Universidades Públicas Federales y en las Universidades Públicas Estatales, siendo las segundas donde mayormente se concentran las dedicadas al estudio e investigación de ambas ciencias, y en menor medida en centros públicos de investigación como el CIDE. Existen instituciones como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que ofrece la Licenciatura de Ciencia Política y Administración Urbana; no obstante, no se encuentra afiliada a la ANUIES, tampoco es considerada en alguno de los subsistemas expuestos.





El caso específico de la UNAM, hoy día se consagra como el esfuerzo de los mexicanos por alimentar el estudio de diversas ciencias, desde sus inicios buscó proporcionar a sus estudiantes y a la sociedad en general una cultura nacional, producto de sus docentes dedicados a formar a profesionistas de largo alcance, egresando de ella los cuadros profesionales que dan respuestas a las coyunturas nacionales e internacionales. La excelencia académica en la UNAM, es la médula primordial de su funcionamiento, por lo que, la actualización de sus contenidos de estudio debe ser vista como una constante en la vida académica de la universidad.

⁶¹ Es importante señalar que sólo fueron tomadas en cuenta las instituciones afiliadas a la ANUIES, por ser dicho órgano una institución de carácter plural que incorpora a las principales IES, del país.

2.1. La Universidad Nacional Autónoma de México.

La Universidad Nacional Autónoma de México en su Ley Orgánica se describe como un organismo descentralizado, lo que la identifica con naturaleza jurídica propia, patrimonio y autonomía de gestión. Las IES, tienen finalidad de generar cuadros profesionales que sirvan a la sociedad como técnicos, estudiantes, profesores, investigadores. La comunidad universitaria es capaz de crear estudios que respondan de manera analítica, y propositiva al contexto nacional e internacional, para amplificar con la mayor extensión posible el conocimiento. La UNAM tiene una serie de principios que le dan sentido:

La Universidad Nacional Autónoma de México es la más grande e importante universidad de México e Iberoamérica. Tiene como propósito primordial:

-  Estar al servicio del país y de la humanidad,
-  Formar profesionistas útiles a la sociedad,
-  Organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales,
-  Extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura.⁶²

Los orígenes de la UNAM datan del 21 de septiembre 1551, mismo año en que surgió la Universidad de Lima, la universidad nacional fue creada por una Cédula Real,⁶³ con el nombre de Real y Pontificia Universidad de México, con ella también surgieron las primeras facultades Teología, Cánones, Leyes y Medicina. La Real y Pontificia Universidad de la Nueva España y la Universidad de Lima en su trayectoria evolucionaron hasta constituirse en *Universidades del Virreinato*, y son las precursoras de las “universidades nacionales” de América Latina, Santo

⁶² <http://www.unam.mx/acercaunam/es/> consultado en diciembre de 2012.

⁶³ Las Cédulas Reales se remontan a los siglos XV y XIX, cuando el Rey de España ordenaba la prescripción de una iniciativa sobre algún conflicto de importancia que finalizaba generalmente con la creación de una institución., véase; http://www.unam.mx/acercaunam/es/unam_tiempo/unam/cedula.html (consultado en diciembre de 2012) esta liga muestra digitalizada la Cédula Real con la que se creó la Real y Pontificia Universidad de México, hoy día UNAM.

Domingo, en cambio, puede considerarse como el antecedente de las Universidades católicas o privadas.⁶⁴

La Universidad de México fue de las primeras instituciones en proveer de educación en América Latina, sólo a la par de la Universidad de Lima. La creación de la Universidad floreció con el carácter pragmático de facilitar la instrucción a nivel local a los novicios recién llegados a la Nueva España, así como brindar oportunidades educativas similares a las que había en la ciudad,⁶⁵ esto llevó a las universidades de Latinoamérica a la adopción de la estructura orgánica de la Universidad de Salamanca, donde el claustro de profesores tenía la mayor autoridad; encargado de la dirección superior, también existía la figura del *maestrescuela*, quien fungía como juez de estudios y autorizante de anexos.

“Durante el primer siglo de vida independiente de México, la Universidad es clausurada y reabierta en diversas ocasiones, y se fundan nuevos colegios o establecimientos de educación en sus diferentes tipos y modalidades. En septiembre de 1910 la educación media superior y superior mexicana se reorganizan y vigorizan con la inauguración de la Universidad Nacional de México, que reúne a escuelas nacionales fundadas a lo largo del siglo XIX -Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas Artes- y a la recién creada Escuela de Altos Estudios (abril 1910).”⁶⁶

En el año de 1929 la Universidad Nacional de México recibió su autonomía, detrás de una serie de acontecimientos que tenían lugar en el país como el Maximato,⁶⁷ periodo conocido por las particulares políticas de Plutarco Elías

⁶⁴ Tünnermann Bernheim, Carlos, *Breve historia del desarrollo de la Universidad en América Latina*, en *Lecturas Básicas I, El sistema modular, de la UAM-X y la universidad pública*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2012, pág. 121-141.

⁶⁵ *Ibid*, En esta lectura se habla también que la historia de las universidades en América comienza con las *Siete partidas del Rey sabio*; las disposiciones que establecen el fuero especial de los miembros de la comunidad universitaria y la facultad concedida a los estudiantes de elegir su rector, de clara estirpe boloñesa. p. 121-141.

⁶⁶ http://www.100.unam.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=108&Itemid=77&lang=es consultado en diciembre de 2012.

⁶⁷ Medin, Tzvi, *El minimato presidencial*, Series en Colección Problemas de México, México, Era, 1982, págs. 47- 58.

Calles, año en que después de la muerte de Álvaro Obregón, postuló a Pascual Ortiz Rubio como candidato presidencial, en contra de José Vasconcelos, la importancia de la elección radicaba en la desigual campaña que hubo entre candidatos, no obstante el legado de Vasconcelos fue la creación de las bases para la autonomía de la Universidad, además de fungir como su Rector de 1920 a 1921 y posteriormente con los primeros intentos de la ley Orgánica fue quien reorganizaría la Universidad. Finalmente, en 1945 se promulgó Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (LOUNAM), que actualmente regula a la Universidad Nacional Autónoma de México.

2.2.1. La Universidad Nacional Autónoma de México como prototipo de las Universidades públicas.

La UNAM, es una institución dedicada a la formación de profesionistas, por lo que, es pertinente hacer un breve recorrido de la pregunta obligada: ¿qué es la educación? El artículo tercero de la CPEUM establece, el derecho con que cuentan los mexicanos a recibir educación, para lo cual, el Estado fungirá como garante del derecho, por medio del Congreso de la Unión construirá la legislación necesaria a través de las dependencias correspondientes, en los tres ámbitos de gobierno, fijará las aportaciones económicas necesarias para la consumación del servicio público denominado educación. El artículo tercero constitucional al pie de la letra expresa lo siguiente:

Artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el

respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.⁶⁸

Ante lo plasmado en la carta magna, emerge la necesidad de profundizar en la esencia de la educación, y su función. En las fracciones primera y segunda del mismo artículo se materializa una educación laica, libre de toda creencia religiosa, una educación asentada en la ciencia, combativa a la ignorancia, pero sobre todo como un derecho garantizado por el Estado, por lo que, tanto escuela como Estado, tienen la visión de brindar educación a los individuos por el simple hecho de ser personas con derechos y obligaciones. La educación puede ser definida de la siguiente manera:

La educación es un bien público y un derecho humano fundamental, del que nadie puede estar excluido, porque gracias a ella nos desarrollamos como personas y es posible el desarrollo de las sociedades. La importancia del derecho a la educación radica en que hace posible el goce de otros derechos como el acceso a un empleo digno o la participación política, pero, a su vez, éste requiere hacer efectivos otros derechos como el de la salud, la alimentación, o, el derecho de los niños a no trabajar.⁶⁹

La formación del capital humano, es vista como un derecho en vías de consagración, desde tiempos anteriores la educación representa también un

⁶⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁶⁹ Blanco, Rosa, "Eficacia escolar desde un enfoque de calidad de de la educación", en Blanco, Rosa (coord.), *Eficacia escolar y factores asociados en América Latina y el Caribe*, Santiago, OREALC/UNESCO, 2008, págs. 7-16.

instrumento de dignificación social,⁷⁰ debido a que ésta debe ser un proyecto social concentrado al bien común junto con otros elementos de igual relevancia, además, a través de ella las sociedades se desarrollan; con profesionistas eficientes es posible, por una parte garantizar un empleo digno a los egresados de las universidades y por la otra fomentar la activa participación política de éstos, pues la escuela, y en especial las universidades, son las principales incubadoras de ciudadanos para el logro efectivo de la cohesión social, además de garantizar la generación de ingresos por medio de mercados laborales competitivos.

Hablar de una educación digna y de calidad es hacer referencia a los valores constitucionales del país. La educación en México en pleno año 2013, es referente de un sistema inconcluso cuyas entradas son faltas de nutrientes, que impiden garantizar salidas acordes a las realidades laborales del país. La UNAM, es una Universidad única, funge como modelo a muchas otras universidades del país, y probablemente del mundo entero, basta hablar de sus logros contables, para expresar su magnificencia, visitar sus aulas y encontrar la diversidad social y cultural que en ella se anidan, así como las estructuras que en otras universidades se reprodujeron, aunque no con el mismo éxito.

La UNAM implica una extensa gama cultural, que debe y merece seguirse perpetuando a través de los tiempos, es una institución que busca su propia evolución adaptándose y creando nuevas formas de impartición del conocimiento, no obstante, los retos se agrandan y la necesidad de responder a las coyunturas con la mayor pertinencia posible con ellos.

Entre los retos más relevantes que actualmente permean en la universidad, encontramos el proceso post-egreso, donde los estudiantes después de adquirir y

⁷⁰ cfr., Barba Casillas. J. Bonifacio. “Los valores de la educación símbolo y responsabilidad del Estado”, en *Alberto Arnaut y Silvia Giorguli* (coords.) *Los grandes problemas de México*. Vol. II Sociedad. México: El Colegio de México, 2012. págs. 141-144. En esta lectura se puede observar a la educación como una de las expresiones primarias del proyecto de democratización del país, aun cuando hoy día, el valor educación pasa por un momento de confusión paradójica en dos sentidos, por una parte debido a precisiones del término y por otra y más importante; ni la sociedad mexicana ni el gobierno muestran un real interés para apoyar el derecho y direccionarlo hacia una mira de justicia social y calidad.

perfeccionar habilidades y destrezas, buscan incorporarse al mercado laboral. “Los estudiantes de todo el mundo están cada vez más preocupados por la utilidad de la educación superior para el acceso al mercado de trabajo más cursos aplicables al empleo”.⁷¹ Hoy día a pesar de la gran diversidad cultural y oferta educativa que puede brindar la universidad, pasa por un proceso, que no sólo es propio de la misma, donde muchas carreras viven foráneas a la realidad laboral, para efectos de esta investigación se revisará el caso específico de la licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública.

La UNAM, es una entidad singular, con raíces históricas hondamente insertadas en su sociedad, bastión del conocimiento y verdad, donde la comunidad universitaria por medio de las aulas refleja sus ideas, incluso sus ideas políticas con plena libertad. Dedicada a la transmisión del conocimiento, así como a la capacitación de cuadros profesionales, que respondan, ya sea de manera práctica o por medio de la investigación a la sociedad. Debe destacarse el papel de la investigación que en la universidad habla por sí sola. “La investigación es parte fundamental de la investigación de las universidades y del sistema académico en general”.⁷²

La universidad cumple cabalmente, con dicho principio, pues a través de los diversos centros de estudio que la componen, produce innumerables artículos de investigación científica, para todos los campos de estudio, aporta la educación mayormente posible para el desarrollo de tecnologías vinculadas al crecimiento de la economía, es centro de investigación e innovación en todas las áreas de estudio. “La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se ha constituido para centro regional para Latinoamérica [...] México es un país grande y ha llegado a constituirse en el principal Editor de América Latina”.⁷³ “La Universidad

⁷¹ Altbach, Phillip G, *Educación Superior Comparada. El conocimiento la universidad y el desarrollo*, Buenos Aires, Universidad de Palermo, 2009, pág. 31.

⁷² *Ibid.*, pág. 60.

⁷³ *Ibid.*, pág. 83.

como comunidad también contribuye a la conciencia política y a la organización de sus estudiantes.”⁷⁴

Es guía de muchas de las Universidades públicas y privadas del país, por lo que resulta pertinente indagar en la normatividad que establece su organización, funcionamiento y actuación, lo que servirá como referente del porqué es un modelo duplicado por otras Universidades, para el caso específico de la UNAM, es su Ley Orgánica, la cual funge como referente normativo de su funcionamiento, además de las reformas realizadas que tienen secuelas de relevancia en la vida educativa de México.

2.1.2. Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La Ley se deriva de momentos históricos peculiares. Es un fenómeno político, en su elaboración participaron, inicialmente, el Consejo Universitario constituyente y, en segundo término, el Congreso de la Unión. Además fue el primer instrumento legislativo que se le dio a la comunidad universitaria exclusivamente, ya que antes de su expedición las leyes habían sido formuladas por el poder público. Esta Ley, si bien remitida por el Presidente de la República al Congreso de la Unión, fue producto de las deliberaciones del Consejo Universitario constituyente que se reunió en diciembre de 1944. La Ley se publicó el día 6 de enero de 1945.⁷⁵

La CPEUM sienta las bases sobre la educación en México, en su artículo 3° fracción quinta se plasma lo referente la educación superior, y hace una tajante diferenciación entre la educación que imparte y la educación que atiende, es decir en el mismo artículo fracción séptima habla de la autonomía universitaria, donde al pie de la letra señala que las universidades consumarán sus fines de investigar, educar, siguiendo los precepto del artículo tercero constitucional, en consecuencia

⁷⁴ Ibid., pág. 218.

⁷⁵ Melgar Adalid, Mario, *Educación superior. Propuesta de modernización*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pág. 116.

el albedrío universitario demarca los límites que existen entre la educación que imparte el Estado y la que sólo atiende.⁷⁶

La LOAPF a su vez establece las funciones de la institución encargada de la educación -Secretaría de Educación Pública-, indica el vínculo que existe entre Estado y educación superior en el artículo 38, fracción primera, inciso e, donde se establece lo siguiente: “e) *La enseñanza superior y profesional.*”⁷⁷ Ahora bien, la relación de la UNAM con la SEP, se basa en lo establecido en el artículo 2° de la LOUNAM, fracción tercera, cuando se lee los derechos con que cuenta:

III.- Organizar sus bachilleratos con las materias y por el número de años que estime conveniente, siempre que incluyan con la misma extensión de los estudios oficiales de la secretaria de educación pública, los programas de todas las materias que forman la educación secundaria, o requieran este tipo de educación como un antecedente necesario. A los alumnos de las escuelas secundarias que ingresen a los bachilleratos de la universidad se les reconocerán las materias que hayan aprobado y se les computaran por el mismo número de años de bachillerato, los que hayan cursado en sus escuelas;⁷⁸

La LOUNAM, fue producto de una serie de fenómenos políticos y sociales del país, basta con repasar el periodo de la fundación de la Universidad Nacional (1910), para entender las inconsistencias o fallas, que en un comienzo pudieron existir, todas aquellas demandas sociales referentes a la educación superior que presionaron a las autoridades universitarias, no obstante, dicha legislación puede considerarse como un gran logro para la universidad, puesto que es el medio por el cual conduce su funcionamiento. En el año de 1929, la Universidad Nacional,

⁷⁶ Para miras más profundas sobre lo que implica la autonomía universitaria, véase., Valadés, Diego. “Ley Orgánica de la UNAM. Consideraciones sobre el régimen constitucional y legal de la educación superior”, en Blanco, José (coord.) *La UNAM su estructura y aportes, su crisis su futuro*, México, CONACULTA-FCE, 2001, págs. 131-166. En esta lectura además se puede observar una amplia gama de supuestos como el tabú de la gratuidad y obligatoriedad de las universidades autónomas, justificado en el rol del Estado sobre el subsidio de la educación; *El Estado no puede imponer a las familias la obligación de asistir a las escuelas sin antes proporcionar los medios para ello...* (las cursivas son mías).

⁷⁷ Ley Orgánica de La Administración Pública Federal.

⁷⁸ Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

obtuvo su autonomía, a partir de ese momento surgió una Ley Orgánica que regiría a la Universidad y que fue reformada en tres ocasiones. Desde 1945 a la fecha -68 años de funcionamiento-, la LOUNAM es el instrumento normativo que regula la vida en la UNAM. Véase la figura 5 que muestra los tres momentos más representativos de la vida normativa de la UNAM.

Figura 5. Proceso histórico de la normatividad de la UNAM.



Fuente: Elaboración propia con base en: Blanco, José. op. cit.,

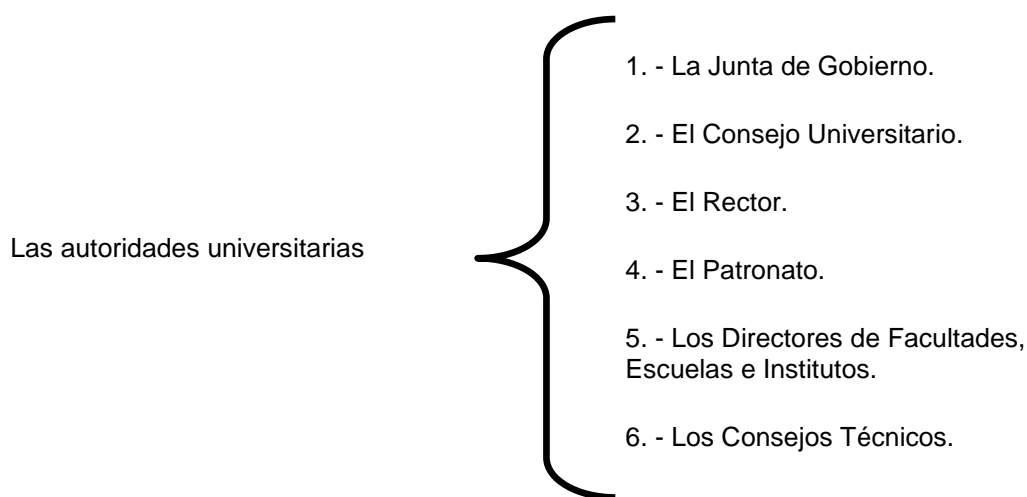
Cuando Antonio Caso fungió como Rector de la UNAM, el resultado de su administración fue la última reforma a la LOUNAM, la importancia de esta ley radica en que es la última en maniobrar el funcionamiento de la Universidad. Además integra un conjunto artículos retomando los errores de las leyes anteriores, con la finalidad de hacer una ley más flexible a los cambios, como el factor económico que era poco claro en las leyes anteriores. La estructura de gobierno de la universidad, hoy día garantiza una mejor organización, en adición la definición de la institución como *una corporación pública descentralizada*, deja

claro que no era una corporación ajena del Estado, sino más bien descentralizada de él. La ley orgánica define a la institución en su primer artículo:

Artículo 1. La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública --organismo descentralizado del estado-- dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.⁷⁹

En artículos consecuentes, se habla de las facultades con que cuenta la Universidad, como es la de auto-organización, el desarrollo de contenidos de estudio respaldado en la libertad de cátedra, la organización total de sus centros de enseñanza media superior, la expedición de títulos y grados así como el otorgamiento de revalidación de estudios. Por otra parte, el artículo tercero señala las autoridades que integran a la universidad:

Figura 6. La organización de mandos en la UNAM.



Fuente: Elaboración propia, con base en la LOUNAM.

⁷⁹ Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En artículos posteriores se puede encontrar la organización de la Junta de Gobierno, los requisitos para pertenecer a ella, y las facultades con que cuenta, entre las que destaca el nombramiento del rector, en los artículos siguientes se detalla la organización del Consejo Universitario, en el cual a la cabeza está el Rector, y entre sus facultades está la expedición de normas y disposiciones generales relacionadas con el funcionamiento. El artículo 9° define al Rector como el jefe originario de la Universidad, y cuyos requisitos son los mismos que para formar parte de la junta de gobierno, los siempre tradicionales; ser mexicano, mayor de treinta y cinco y menor de setenta, la posesión de un grado académico mayor a bachillerato.

En el artículo décimo, se habla de la función del Patronato, entre sus funciones se subraya la administración del patrimonio universitario, así como la formulación del presupuesto anual de la universidad. Los directores de escuelas y facultades son nombrados por la Junta de Gobierno mediante una terna. Los Consejos Técnicos son conceptualizados como órganos de consulta y se manifiestan en dos formas; uno de la investigación científica y otro de humanidades. En el artículo 15, se establece cómo se compone el patrimonio de la universidad; inmuebles, créditos, donaciones, legados entre otros.

Grosso modo, es lo que concierne a la LOUNAM, por lo que se puede identificar a la UNAM, como una institución dedicada a la impartición de educación superior en el país, siendo la misma, un universo del conocimiento, su labor implica el estudio de una gran diversidad de ciencias, entre las que se visualizan las Ciencias Sociales, la Institución dedicada al estudio de éstas es la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, como su nombre lo indica, tiene la potestad su estudio en la universidad, lo que le confiere un carácter digno para la formación de científicos sociales, y más aún de participantes activos en lo que concierne a la sociedad, por ello su relevancia entre otras, sin duda un cuestionamiento obligado después de conocer su estructura, es el que emerge ineludiblemente, ¿cuál es la calidad de la formación con que cuentan los cuadros profesionales?

Al ser la universidad la principal institución educadora la respuesta puede parecer obvia e innecesaria, no obstante es la finalidad de este estudio analizar, si realmente, por lo menos en el ámbito de lo social se cumple a cabalidad el objetivo de formación, o hay rezagos que implican una revalorización y adaptación de planes de estudio.

2.1.3. Destrezas y habilidades de los estudiantes en la Universidad Nacional Autónoma de México.

La Universidad Nacional Autónoma de México compuesta por Facultades, Escuelas e Institutos de investigación, permite a los estudiantes tener los recursos necesarios para la realización de sus labores, cuenta con instalaciones de vanguardia, en caso de ser utilizadas correctamente, y para el uso de los estudiantes que quieran aprovecharlas, así como profesores calificados, con lo cual los estudiantes pueden maximizar su conocimiento y explotar a la Universidad, con la finalidad de ampliar los beneficios de la cultura.

El presupuesto con que cuenta la universidad es de vital importancia, éste es aprobado por el Consejo Universitario, el cual se divide entre recursos federales e ingresos extraordinarios, los primeros provienen por parte del Estado, los segundos son los que se generan dentro de la Universidad, por dependencias e institutos, por mencionar sólo dos. El presupuesto de la UNAM ha crecido en los últimos años, no obstante; a la par crecen las necesidades de la universidad,⁸⁰ por lo que, la institución realiza un gran esfuerzo para mantenerse a la vanguardia y sobresalir entre sus pares. Véase el cuadro 3 que contiene el incremento presupuestal de la universidad.

⁸⁰ Artículo periodístico con el título “Las necesidades de la UNAM superan el volumen de recursos asignados: Narro” consulta electrónica febrero de 2013:
<http://www.jornada.unam.mx/2008/12/09/index.php?section=sociedad&article=048n1soc>

2013				2012			
Recursos Federales		Ingresos Extraordinarios		Recursos Federales		Ingresos Extraordinarios	
\$29,884,529,991.00		\$3,834,984,000.00		\$28,025,200,147.00		\$3,628,575,000.00	
Docencia	Investigación	Extensión universitaria	Gestión institucional	Docencia	Investigación	Extensión universitaria	Gestión institucional
\$20,973,542,051.00	\$8,478,008,145.00	\$2,572,529,017.00	\$1,695,434,778.00	\$19,221,335,865.00	\$8,233,469,570.00	\$2,602,120,499.00	\$1,596,849,213.00
Total \$ 33,719,513,991.00				Total \$ 31,653,775,147.00			
Cuadro 3. Presupuesto anual asignado a la UNAM en los últimos cuatro años.							
2011				2010			
Recursos Federales		Ingresos Extraordinarios		Recursos Federales		Ingresos Extraordinarios	
\$26,081,283,316.00		\$3,141,863,000.00		\$24,060,249,148.00		\$3,005,603,000.00	
Docencia	Investigación	Extensión universitaria	Gestión institucional	Docencia	Investigación	Extensión universitaria	Gestión institucional
\$17,679,847,099.00	\$7,642,065,810.00	\$2,423,188,402.00	\$1,478,045,000.00	\$16,168,076,761.00	\$7,256,642,076.00	\$2,280,491,831.00	\$1,360,641,480.00
Total \$ 29,223,146,316.00				Total \$ 27,065,852,148.00			

Fuente: Elaboración propia con información de: Dirección General de Comunicación Social UNAM.

Nota: Este cuadro se elaboró con base en los Boletines que publica la dirección anterior anualmente y que corresponden al presupuesto aprobado por el Consejo Universitario, del cual los ingresos extraordinarios, son estimaciones de lo que se espera obtener por diversos medios; como el generado por las dependencias universitarias, entre otros.

Dicho presupuesto, está destinado a la operación de la Universidad y sus programas de investigación, con ello se fortalece la producción científica, el cuadro anterior ofrece una visión del presupuesto total y cómo se desglosa, la Universidad debido a su naturaleza de organismo descentralizado, depende en parte de los recursos que le asigna el Estado, y en parte de los recursos que busca por sí misma para fondearse a través de diferentes vías, como la colegiatura que se cobra a los estudiantes, las ganancias en proyectos de investigación, entre otras. Parte del discurso, es que la educación es el medio que impulsa el crecimiento y desarrollo social, además del económico con el fin de transformar el nivel de vida de los individuos que acceden a ella, es por ello, que el derecho debe de ser visto como fin estratégico.

La UNAM, es la institución que forma a los grandes pensadores de México, y gran parte de América Latina, en ello reside la importancia del presupuesto, que no es suficiente para atenuar el rezago educativo que el país vive, no obstante, los universitarios son capaces de utilizar los medios a su disposición para realizar investigaciones de vanguardia mundial, ello propicia el alto nivel académico en diferentes disciplinas, que coadyuvan al desarrollo nacional. Los universitarios de hoy están más que nunca dispuestos a inspirar y estimular las transformaciones que conduzcan a una mejora de vida en el país, en ello reside la necesidad de contar con profesionistas de excelencia que destilen un amplio sentido social, pero que además cuenten con una plena vocación de servicio.

No hay voluntad política para superar los problemas educativos, como el hecho garantizar el acceso a la educación y no la salida e inserción al mercado de trabajo, por parte del gobierno, la sociedad e incluso de algunas autoridades universitarias, en contraposición, es de vital valor y ventaja que los estudiantes lo tomen en cuenta, al percatarse que; de no superar tales problemas, no pueden dar respuestas viables a otros conflictos que se presenten, más aún los intentos individuales serán inútiles en la transformación, por lo que una vez más se reitera

la necesidad de formar cuadros profesionales preparados para incorporarse a la vida productiva.

Los universitarios son individuos con diferentes propósitos, objetivos y metas, por lo que hablar de una universidad como un ente homogéneo discurre por demás en el error, debido a que los estudiantes al tener convicciones distintas, obligan a la universidad a crear escenarios que disminuyan desigualdades y adiestren a la heterogeneidad,⁸¹ existen problemas por demás visibles que obstaculizan sus logros educativos, como el no contar con una formación que les proporcione herramientas primero como estudiantes y después como egresados, mejorando así su calidad profesional y responder con conciencia a los retos que se presenten.

Entre las escuelas y facultades e institutos que integran al complejo institucional, nació a partir de los años 50, una institución dedicada al estudio de las Ciencias Sociales y por añadidura políticas, el día de 3 de mayo de 1951 el Consejo Universitario aprobó la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, principal institución en México dedicada al estudio de las Ciencias Sociales, sede formadora de profesionistas que asisten con sus habilidades al desarrollo integral del país.

2.2. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

La UNAM es la principal institución educadora del país desde hace mucho tiempo, institución que hoy día ocupa el lugar número 41, sólo superada en América Latina por la Universidad de Sao Paulo en Brasil, de las mejores universidades del mundo según un estudio realizado por Consejo Superior de

⁸¹ Véase., Río Grimm, María et al. *Por una universidad de excelencia*, Series en Serie testimonios, México, UNAM, Secretaría General Auxiliar, 1988. En esta lectura se hace una exposición del porqué la Universidad debe conservarse como una de excelencia, además de que discute el error de tratar a la institución como una organización homogénea, lo que da pauta a la atención de necesidades específicas.

Investigaciones Científicas (CSIC).⁸² La UNAM existe ante la necesidad de formar profesionistas idóneos para responder de la mejor manera posible a las problemáticas que surjan en el país y en dado caso en el exterior.

Con el fin de generar capital humano mayor calificado en todas las áreas de estudio, la UNAM cuenta con dieciocho Facultades⁸³ en las cuales existen Divisiones, Centros y Departamentos dedicados a dar educación superior en diferentes disciplinas. Dentro de esas Facultades se encuentra la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, institución dedicada a la formación de profesionistas en las diferentes áreas dedicadas al estudio de la sociedad, y que de acuerdo con su página de internet es la principal institución del país formadora de especialistas en las diferentes disciplinas que la estudian.

Durante sus 63 años de existencia egresaron de sus aulas un cúmulo de brillantes profesionistas que nutrieron y enriquecieron a Institutos, Centros de estudio y Universidades del país y el extranjero. Sus egresados se distinguen por su excelente desempeño en los sectores público, social y privado del país. Un número importante de ellos han sido titulares de Secretarías de Estado y de gobiernos de entidades federativas del país.⁸⁴

Los orígenes de la FCPyS se remontan a la mitad del siglo pasado. En 1949, siendo Rector de la Universidad el doctor Luis Garrido, Lucio Mendieta y Núñez elaboró un proyecto para la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, que fue aprobado por el Consejo Universitario el 3 de mayo de 1951.⁸⁵ La necesidad de crear una escuela dedicada a las ciencias sociales tenía como fondo la coyuntura de aquel tiempo, el periodo de la Segunda Guerra Mundial. Al comienzo la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales se

⁸² UNAM, en el sitio 41 de las mejores universidades, en: <http://www.informador.com.mx/mexico/2012/401223/6/unam-en-el-sitio-41-de-universidades-en-internet.htm> consultado en diciembre de 2012.

⁸³ Véase el anexo 4, donde se muestran la oferta educativa a nivel licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de México.

⁸⁴ Cfr., <http://www.politicas.unam.mx/historia.htm> Para un análisis más minucioso de la historia de la FCPyS.

⁸⁵ Ibid.,

ubicaba en las inmediaciones del centro de la ciudad, primero en Miguel Schultz de la colonia San Rafael y después en el edificio Mascarones de San Cosme. Diez años después se mudó a lo que se conoce como la Torres II de Humanidades en Ciudad Universitaria, donde estaría establecida por 25 años. Actualmente la FCPyS tiene su sede en el Circuito Mario de la Cueva, Sin número, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México Distrito Federal, C.P. 04510. Frente a T.V.UNAM.

Para el año de 1967 le fue otorgado el título de Facultad con la creación de niveles de Doctorado para las cinco carreras Ciencia Política, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Sociología, Comunicación y como adición Estudios Latinoamericanos. En el año de 1992 se inició un proceso de reformas a los planes de estudio de las carreras que imparte la FCPyS, con el fin de elevar los niveles tanto de la investigación como de la enseñanza, para 1997 se aprobó reformar los planes de estudio para las carreras del sistema escolarizado y por ende del sistema de universidad abierta y educación a distancia. La cuestión en los capítulos posteriores es demostrar que tan útiles fueron tales reformas, en cuanto a la función del cambio de materias como elementos asociados a las demandas del mercado laboral.

2.2.1. La oferta educativa de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La Facultad de Ciencias políticas y Sociales de la UNAM, es la principal formadora de estudiosos en Ciencias Sociales del país, teniendo una oferta educativa a nivel licenciatura de cinco carreras. Quien decide estudiar la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, a partir del tercer semestre el estudiante tiene que elegir una de las dos opciones, Ciencia política o Administración Pública, dicha diferenciación puede que sea un error, pues el estudiante de Administración Pública pierde materias que son sustanciales para la

Ciencia Política y viceversa, denotando así una clara desmembración al tener que elegir una de las dos opciones, cuando el perfil del estudiante es el de un científico social.

La FCPyS ofrece dos modalidades de estudio; el Sistema Escolarizado, donde las clases varían en dos turnos, matutino y vespertino. La segunda modalidad es la denominada Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, las clases y asesorías son los sábados por la mañana, así como la formación digitalizada por medio de sistemas computarizados que trascienden el espacio de Ciudad Universitaria y del Distrito Federal. En ambas modalidades el plan de estudios es similar. Las licenciaturas que se imparten en la FCPyS son:

- 🖨️ Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública
 - 🖨️ Con orientación en Administración Pública
 - 🖨️ Con orientación en Ciencia Política
- 🖨️ Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
- 🖨️ Licenciatura en Relaciones Internacionales
- 🖨️ Licenciatura en Sociología

Por experiencia personal, y con base en lo establecido en la página de la FCPyS, (www.politicas.unam.mx), la institución ofrece entre muchas cosas, un programa de intercambio académico, que brinda a los estudiantes la oportunidad de cursar parte de la licenciatura de su elección en países como Inglaterra, Estados Unidos y Canadá.⁸⁶ Además de apoyos extracurriculares entre los que se destacan programas de becas, congresos, conferencias, y seminarios con especialistas en distintos campos de estudio de las ciencias sociales, que permiten la discusión del conocimiento social dentro de la Facultad, por otra parte los programas de becas son diversos y le ofrecen al estudiante un apoyo

⁸⁶ El siguiente link debería mostrar las opciones de intercambio, y becas con que cuenta la facultad, no obstante, dicho enlace no ha funcionado desde hace tiempo, y la única forma de conocer tales opciones es acudiendo personalmente a las áreas correspondientes para informes sobre los servicios.
<http://www.politicas.unam.mx/sae/inter-becas.php>

económico para continuar sus estudios a cambio de diferentes servicios, como la asistencia a talleres y eventos; *el encuentro del mañana, el estudiante orienta al estudiante*, otro tipo de becas que piden mantener un promedio alto en la historia académica de los estudiantes, como puede ser la Beca de apoyo a la excelencia académica u becas patrocinadas por la SEP.

Académicamente la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales está integrada por cuatro Divisiones de Estudios: 1) la División de Estudios Profesionales, 2) la División de Estudios de Posgrado, 3) la División Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, 4) la División de Educación Continua y Vinculación. La División de Estudios Profesionales (DEPRO) es la instancia responsable de la licenciatura en el sistema escolarizado y coordina las actividades de los cinco Centros de Estudios por Especialidad -anteriormente llamados Coordinaciones de Carrera- correspondientes a las cinco opciones de licenciatura de la Facultad. Además, trabaja en coordinación con los cuatro Centros de Estudios Interdisciplinarios: Centro de Estudios Teóricos y Multidisciplinarios en Ciencias Sociales (CETMECS), Centro de Estudios de Opinión Pública (CEOP), este último fue encomendado para llevar un seguimiento en las elecciones pasadas, Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA) y Centro de Estudios Europeos (CEE).⁸⁷

En cuanto a instalaciones brinda a disposición de los estudiantes y visitantes, estos últimos con restricciones, un Centro de Información Digital, además de una Biblioteca y Hemeroteca automatizadas, un Centro de documentación, Centro de cómputo, Unidad de servicios audiovisuales con el fin de completar la formación. Por otra parte, la página del sitio, establece la existencia de instalaciones deportivas, además de los eventos que consecutivamente se realizan, ya sean eventos deportivos, ciclos de cine teatro o conciertos de diversa índole, todo ello en pro de la cultura en la universidad.

⁸⁷ http://ces.politicas.unam.mx/sobre_ces.php

La FCPyS cuenta con una División de Estudios Profesionales, su función se encuentra directamente relacionada con el seguimiento de las actividades de docencia, investigación y difusión de los Centros de Estudios disciplinarios y multidisciplinarios.⁸⁸ En adición cada carrera cuenta con Centros de estudio propios que dirigen los asuntos relacionados con las mismas, además de una Coordinación de idiomas. La licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, cuenta con dos centros, uno para cada orientación, por consiguiente existe el Centro de Estudios en Administración Pública y el Centro de Estudios Políticos. La licenciatura en Ciencias de la Comunicación cuenta con el Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación y presenta cuatro modalidades; comunicación política, organizacional, periodismo y producción. La carrera en Sociología tiene al Centro de Estudios Sociológicos, y la Licenciatura en Relaciones Internacionales cuenta con el Centro en Relaciones Internacionales. En adición también existen los Centros de Estudios Básicos en Teoría Social y el Centro de Estudios Latinoamericanos.

2.2.2. Esencia y Proyección de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La esencia con que se presenta una institución es lo que la diferencia de otras y se conoce como misión, determina su razón de ser, para el caso de la FCPyS siendo la formadora de críticos, reflexivos y propositivos cuadros profesionistas, la misión de la institución es muy particular, pues tiene como finalidad contribuir al desarrollo de la nación, al ser de las pioneras en el estudio de las ciencias sociales, debe sufragar la producción científica por medio de su divulgación, docencia e investigación, de tal suerte que la misión actual de la institución se hace manifiesta de la siguiente manera:

⁸⁸ Ibid.,

“Misión:

Formar profesionistas, maestros e investigadores con alto nivel académico, valores éticos y culturales, con capacidad para analizar con pertinencia y objetividad los procesos histórico-sociales contemporáneos, desde el punto de vista de las Ciencias Políticas y la Administración Pública, las Ciencias de la Comunicación, las Relaciones Internacionales y la Sociología; que contribuyan al desarrollo de la Nación y la sociedad, así como al planteamiento y propuestas de solución de los problemas contemporáneos. Producir y difundir el conocimiento de las disciplinas políticas y sociales, primordialmente en apoyo a la docencia, la aplicación práctica del conocimiento y la comprensión de los problemas nacionales. Finalmente, difundir y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.”⁸⁹

Toda institución, tiene una proyección, mejor conocida como visión, ésta representa los ideales de la organización, también fija el cómo se visualiza a futuro, la institución tiene que continuar formando cuadros profesionales, aptos para la resolución de problemas concernientes a la sociedad. La diferencia entre misión y visión, asiste en el hecho de que la primera identifica las necesidades que se buscan cubrir, asimismo la misión debe ser vista como un pensamiento que perfila la inserción de una organización a la realidad que desea cambiar o colaborar en su construcción, por otra parte la visión es la recopilación de esfuerzos en un futuro, es decir, debe ser vista como un instrumento que sirva de guía, y signifique un reto para el logro de la misión.⁹⁰ La Visión de la FCPyS es:

“Visión:

Desarrollar científicos sociales capaces de penetrar todos los ámbitos de la sociedad, aptos para resolver problemas mediante la aplicación de herramientas

⁸⁹ cfr., <http://www.politicas.unam.mx/pdf/mision.pdf#toolbar=0&navpanes=0> consulta electrónica; febrero de 2013.

⁹⁰ Consúltese., Arellano, David, *Gestión Estratégica para el sector público*, México, Editorial F.C.E. 2010. En especial el capítulo III de esta obra titulado *La misión estratégica*, donde el autor hace una clara exposición de las acepciones misión y visión, y en capítulos posteriores ofrece una amplia gama de técnicas para el diagnóstico estratégico como es el análisis de de matrices FODA.

metodológicas y la integración del conocimiento social, así como la generación, asimilación, reproducción y uso de nuevas formas de éste.”⁹¹

Bajo las premisas anteriores se sitúa a una institución dedicada a la formación de cuadros profesionales expertos y científicos en el área de ciencias sociales, que sean capaces de reproducir las herramientas y respondan a las coyunturas sociales, así como las nuevas formas de conocimiento. Tanto la misión como la visión son importantes, puesto que evidencian si se está cumpliendo lo que se plantea, y si se va por el camino hacia lo que se pretende lograr. La visión de la FCPyS, aun cuando breve, habla de personas capaces y aptas de insertarse en cualquier ámbito social, mientras que la misión discurre sobre la formación de estudiantes y académicos de largo alcance en el campo de las ciencias sociales. En las páginas consecuentes se discutirá si la institución logra lo que se propone, o sólo es parte de un discurso retórico, se tomará el caso de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la generación 2008-1 a 2012-2, por ser a la que el autor pertenece.

2.2.3. Plan de estudios de la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el año de 1976 la FCPyS contaba con un plan de estudios integrado por ocho semestres para cada una de las carreras que ofrece la institución, casi dos décadas después, en el año de 1992, se inició un proceso de reforma con el fin de mejorar los contenidos de aprendizaje. El Consejo Académico del Área de Ciencias Sociales, en agosto de 1997, aprobó la reforma de los planes de estudio de posgrado y licenciatura. La finalidad dar un panorama más actual de las ciencias sociales, así como de los avances que en ellas se dan, al mismo tiempo de vincular los esquemas pedagógicos a las demandas del mercado de trabajo.⁹²

⁹¹ <http://www.politicas.unam.mx/pdf/vision.pdf#toolbar=0&navpanes=0> op. cit.,

⁹² <http://www.politicas.unam.mx/index>

El nuevo plan de estudios de la Carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública recibió la clave 1289, la primera generación en formarse bajo este nuevo plan de estudios fue la generación correspondiente al año 1998-1, a partir de ese momento cada año ingresan nuevos aspirantes a profesionistas para formarse bajo este plan, el cual innovaría en la interdisciplina de las ciencias, las prácticas profesionales y los idiomas.

El plan de estudios puede ser cursado tanto el sistema escolarizado, como en el sistema de universidad abierta y educación a distancia, la licenciatura tiene una duración de 9 semestres, integrada por 45 asignaturas en total, en los tres primeros semestres se comparten 12 asignaturas de tronco común entre las dos orientaciones; administración pública y ciencia política.

A partir del tercer semestre el estudiante cursa asignaturas correspondientes a la opción elegida, por ejemplo; para administración pública son 42 materias de carácter obligatorio y 3 de carácter optativo, las materias optativas se pueden elegir entre áreas de especialización. Para efectos prácticos el siguiente cuadro muestra las asignaturas correspondientes a la orientación en administración pública del vigente plan de estudios:

Cuadro 4. Plan de Estudios 1289 de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.		
OBLIGATORIAS		
CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS
PRIMER SEMESTRE		
1105	Filosofía-teoría política. I	8
1108	Historia mundial I	8
1110	Introducción al estudio del derecho	8
1115	Sociedad y Estado en México I	8
1117	Taller iniciación a la investigación social	8
1118	Teoría de la administración pública I	8
SEGUNDO SEMESTRE		
1205	Filosofía-teoría política. II	8
1208	Historia mundial II	8
1210	Metodología aplicada a las ciencias sociales	8
1215	Sociedad y Estado en México II	8
1217	Teoría de la administración pública II	8
1219	Teoría general del estado	8
TERCER SEMESTRE		
1303	Derecho constitucional	8
1307	Geografía económica-política	8

1311	Matemáticas	8
1318	Teoría de la organización	8
1319	Teoría económica	8
CUARTO SEMESTRE		
1402	Ciencia política	8
1403	Derecho administrativo	8
1408	Estadística	8
1412	Política económica I	8
1417	Sistema político mexicano	8
QUINTO SEMESTRE		
1502	Desarrollo de personal publico	8
1506	Finanzas públicas i (reg.fi.adm.trib)	8
1508	Gobierno y asuntos públicos	8
1509	Investigación de operaciones	8
1513	Política económica II	8
SEXTO SEMESTRE		
1613	Finanzas publicas II (pre. y con. guber)	8
1614	Gestión d recursos gubernamentales.	8
1615	Gestión económica del Estado mexicano	8
1624	Políticas públicas I	8
1626	Procesos de Gobierno en México (ámbito federal)	8
SEPTIMO SEMESTRE		
1711	Gerencia pública	8
1723	Políticas públicas II	8
1726	Procesos de Gobierno en México (ámbito estatal)	8
1728	Sistems.de auditoria gubernamental	8
	Optativa	
OCTAVO SEMESTRE		
1808	Gerencia social	8
1811	Gobierno-administración urbana	8
1814	Procesos de Gobierno en México (ámbito municipal)	8
	Optativa	
	Optativa	
NOVENO SEMESTRE		
1905	Laboratorio de estudio de casos	8
1906	Estadía practica	8
1907	Sem.de apoyo a la titulación	8
	Obligatoria de elección (idioma)	
OBLIGATORIAS DE ELECCION - IDIOMAS		
CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS
NOVENO SEMESTRE		
0352	Req. Inglés (comprensión)	0
0353	Req. Francés (comprensión)	0
0356	Req. Inglés (posesión)	0
0357	Req. Francés (posesión)	0
OPTATIVAS		
CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS
CUALQUIER SEMESTRE		
0202	Filosofía de la historia	8
0358	Análisis de políticas publicas	8
0359	Conocimiento, ciencia e ideología	8
0360	Diseño de campañas políticas	8

0361	Finanzas publicas	8
0362	Gestión pública y social	8
0364	Los partidos políticos en México	8
0365	Mercadotecnia política	8
0366	Multiculturalismo	8
0367	Poder legislativo en México	8
0368	Políticas del desarrollo en México	8
0369	Regímenes políticos	8
0370	Seguridad nacional	8
0371	Sistema electoral mexicano	8
0372	Taller análisis coyunt. política nacional e internacional	8
0373	Taller de prospectiva social	8
0374	Espacio .público .y ciudadano en México y amer.lat	8
0375	Ética publica	8
0376	Gestión pública gubernamental .comp. mexica amer.lat	8
0377	Movimientos migratorios internacionales	8
0378	Servicio profesional de carrera comp	8
0430	Sociología de la infancia	8
0961	Instituciones políticas	8
0962	Procesos políticos	8
0972	México nación multicultural	8
0973	Tecnologías de la información y comunicación	8
1008	Administración Ambiental	8
1009	Administración pública tratados y convenios internacionales	8
1010	Administración de procesos electorales	8
1011	Administración pública derecho laboral mexicano	8
1012	Calidad total en l gets.pub.	8
1013	Derecho parlamentario y gestión administrativa	8
1014	Gestión de org.pub.no gubernamentales.	8
1015	Gobierno y derechos humanos en México	8
1016	Gob.-geopolítica internacional	8
1017	Ingeniería y reingeniería de procesos gubernamentales	8
1018	Movimientos-cambios sociales	8
1019	Partidos políticos grupos pres.- movimientos sociales.	8
1020	Planeación estratégica de la gestión pública	8
1021	Seguridad pública	8
1022	Sistemas políticos y administración pública comparada	8
1023	Tecnología de las organizaciones públicas	8
1024	Tendencias actuales de administración Pública	8
1025	Construcción d escenarios I	8
1026	Cultura-elección publica I	8
1028	El estado en México I	8
1029	Historia política I	8
1031	Problemas política mundial	8
1033	Teorías-metodológicas políticas. I	8
1034	Construcción de escenarios II	8
1037	El Estado en México II	8
1038	Historia política II	8
1045	Problemas políticos mundiales. I	8
1047	Teorías- metodológicas políticas. II	8
1054	Integraciones económicas	8
1067	Diseño y evaluación de proyectos de inversión	8

1068	Política mundial I	8
1069	Política mundial II	8

Fuente: Universidad Nacional Autónoma de México, página web, consulta electrónica: <http://www.dgae-siae.unam.mx/oferta/planes.php?pde=1289&acc=est> Febrero de 2013.

El estudiante al concluir las asignaturas correspondientes tiene la misión de ser servidor público; como campo de trabajo, puede desarrollarse en el servicio público, en teoría el plan de estudios lo capacita con las herramientas necesarias para ello, también puede laborar en el campo de investigación y además debido a la versatilidad con que se forma puede colaborar en el sector privado o en cualquier otro campo que sus habilidades le permitan. Este plan de estudios promete estar acorde con las necesidades actuales, y más aún, objeto de esta investigación, de las necesidades del mercado laboral, de tal suerte que quien se forme bajo tales asignaturas, tiene las herramientas, habilidades y destrezas que le permitirán su inserción al mercado de trabajo, por lo que surge un cuestionamiento: ¿Qué debe tener quien pretenda ingresar a estudiar tal licenciatura y qué es lo que como resultado de sus estudios se obtiene?

2.2.4. Perfil de ingreso y egreso de la carrera Ciencias Políticas y Administración Pública, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dadas las características de la licenciatura, indagar cuáles son los requisitos mínimos para acceder a estudiarla es un tema obligado, el estudiante debe contar con una serie de requerimientos natos al mostrar interés en cursarla, entre los que destacan la continua documentación, es decir, al entrar en el mundo de las Ciencias Sociales, el aspirante debe estar interesado en lo que acontece a su alrededor. El perfil de ingreso de la LCPyAP es el siguiente:

“Debe contar con una formación en bachillerato sólida el área de las disciplinas económico administrativas; particularmente en conocimientos de matemáticas, estadística, historia nacional y mundial, nociones generales de lógica, filosofía, derecho, economía, geografía y demografía, indispensables para su sólida formación en Administración pública.

Los interesados en cursar esta Licenciatura deben tener: Predilección por la temática relacionada con la organización, coordinación y dirección de grupos humanos. Interés por la problemática social y los asuntos públicos de orden nacional y local. Facilidad para comunicarse de manera verbal y escrita. Habilidad para el trato con grupos y organizaciones con intereses diversos y que requieren de un manejo formal e institucional.”⁹³

Los interesados en cursar la licenciatura deben tener bases sólidas en ciertas disciplinas con la finalidad de reforzarlas y ampliarlas a lo largo de la carrera, en adición también es necesario contar con una serie de aptitudes y habilidades indispensables para su sólida formación, aquellas que precisarán el perfil de ingreso, como pueden ser los valores éticos, políticos y sociales que incluso demarcarán su actuar durante la licenciatura y después de su egreso:

- ❑ Interés por la problemática social. Gobierno y asuntos públicos, el bienestar y el desarrollo social.
- ❑ Capacidad de análisis y síntesis.
- ❑ Aptitud y disposición para el servicio público
- ❑ Predilección por la temática relacionada con la organización, coordinación y dirección de grupos humanos.
- ❑ Facilidad para comunicarse de manera verbal y escrita.
- ❑ Habilidad para el trato con grupos y organizaciones con intereses diversos y que requieren de un manejo formal e institucional.
- ❑ Un alto grado de responsabilidad y facilidad para el trabajo en equipo.
- ❑ Conocimientos básicos en Matemáticas, Economía, Sociología, Historia, Filosofía y Redacción.
- ❑ Aptitud y disposición para planear y organizar actividades para el desarrollo social.
- ❑ Interés en cuestiones de gobierno, bienestar y desarrollo social.
- ❑ Capacidad de análisis y síntesis.⁹⁴

⁹³ www.politicas.unam.mx/carreras/cc/formatos/ingreso_egreso.pdf Es importante señalar que al darse la separación de las opciones en la LCPyAP, cada orientación cuenta con un perfil de aspirante y egresado propio, aquí sólo se toma el de la opción Administración Pública con el fin de la brevedad.

⁹⁴ www.politicas.unam.mx/index

Las habilidades expectantes del aspirante, son las requeridas para formarse como un profesionista, capacidades mínimas que deben ser complementadas con la formación próxima a recibir por parte de la Universidad, de éstas se destacan la capacidad para el trabajo en equipo, pues al ser una ciencia social se requiere de profesionistas que tengan claro el valor que implica el termino *social*, muchos de los problemas e incluso los relacionados con la obtención del empleo se centran en la capacidad que tienen los individuos para formar grupos de trabajo, no existe la sinergia que conecte a los estudiantes y más aún a los egresados para formar equipos de trabajo.

El egresado de la LCPyAP cuenta con una serie de requisitos particulares para la conclusión de sus estudios, entre ellos se encuentran los de titulación, entre los que destacan; es necesario que el alumno haya acreditado las asignaturas correspondientes a su plan de estudios, haber realizado el servicio social en algunas de las instituciones con quien tenga acuerdo la UNAM, para la realización de dichas actividades o liberarlo por el artículo 91 de de la Ley General de Profesiones, que indica; *quien preste servicios a la Federación o Distrito Federal, no estarán obligados a prestar algún otro tipo de servicio social distinto al de sus funciones.*⁹⁵

Así como haber aprobado un examen de dominio de cualquier idioma, de preferencia el idioma inglés, o dos comprensiones de lectura, una obligatoriamente inglés o francés mediante y únicamente comprobantes del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) de la UNAM, además del examen profesional por medio de una prueba escrita y la réplica oral de ésta,⁹⁶ para el caso de la LCPyAP el examen escrito varía entre cinco modalidades:

⁹⁵ Las cursivas son mías y representan un parafraseo de lo que al pie de la letra la Ley General de Profesiones en su artículo 91 señala.

⁹⁶ cfr., Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dicho documento en su artículo 5° establece quien es candidato a recibir el grado de Licenciado, y en el artículo 22, se establecen los requisitos de los solicitantes del título profesional, entre los que se encuentran los ya mencionados, servicio social, examen profesional oral y escrito, y aprobación de las

-  Tesis;
-  Tesina;
-  Reporte de servicio social;
-  Ensayo;
-  Informe de práctica profesional.

Ahora bien cuál es la oferta de la FCPyS en cuanto a la formación de profesionistas, la respuesta la ofrece el perfil de egreso que señala lo siguiente:

“El objetivo de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, es formar un profesional que sea capaz de desarrollarse en los marcos de la competitividad y la eficiencia terminal. La cultura de la innovación y la renovación debe ser aprendida con orientación moderna para aprovechar sus elementos aplicativos con un sentido de progreso y desarrollo integral.

El perfil del egresado responde a nuevas realidades sociales, estatales y gubernamentales. Es un perfil que conjuga formación teórica, así como el dominio de las herramientas metodológicas que permita aprehender habilidades de conjunto, los aspectos relacionados de los aspectos regionales, municipales y comunitarios. Una vez que el alumno acredite las diversas fases de su formación académica adquirirá las herramientas necesarias y conocimientos teórico-prácticos que le permitan un óptimo desempeño profesional, en los distintos ámbitos”⁹⁷

En términos profesionales, el alumno es capaz de abordar y responder problemas públicos, con base en las habilidades y destrezas brindadas en su formación. En lo que concierne a los conocimientos, se habla de profesionistas capaces de prestar servicios en cualquier área del sector público, en los tres órdenes de gobierno, pues el egresado es capaz de dominar conocimientos consustanciales inherentes a la disciplina, en su formación tiene las bases de diferentes disciplinas, lo que le permite tener un amplio conocimiento sobre la dinámica que desempeñan las instituciones.

materias del plan de estudios correspondiente, además de los lineamientos que establezca el Reglamento General de Exámenes.

⁹⁷ www.politicas.unam.mx/carreras/cc/formatos/ingreso_egreso.pdf

Estos conocimientos de manera general, abarcan tópicos analíticos, metodológicos e instrumentales; de manera particular, maneja aspectos normativos y formales, presupuestales y financieros, técnicos, operacionales, cuantitativos, aplicados en áreas dedicadas a la administración de personal, recursos materiales, áreas contables, para la planeación y la toma de decisiones.⁹⁸ Frente a tales premisas el post-egreso no debería presentar impedimento alguno para la inserción al mercado laboral, pues los perfiles hablan de personas con capacidad de adaptarse a diversas condiciones en el campo laboral.

2.2.5. Dificultades que se presentan en los egresados de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

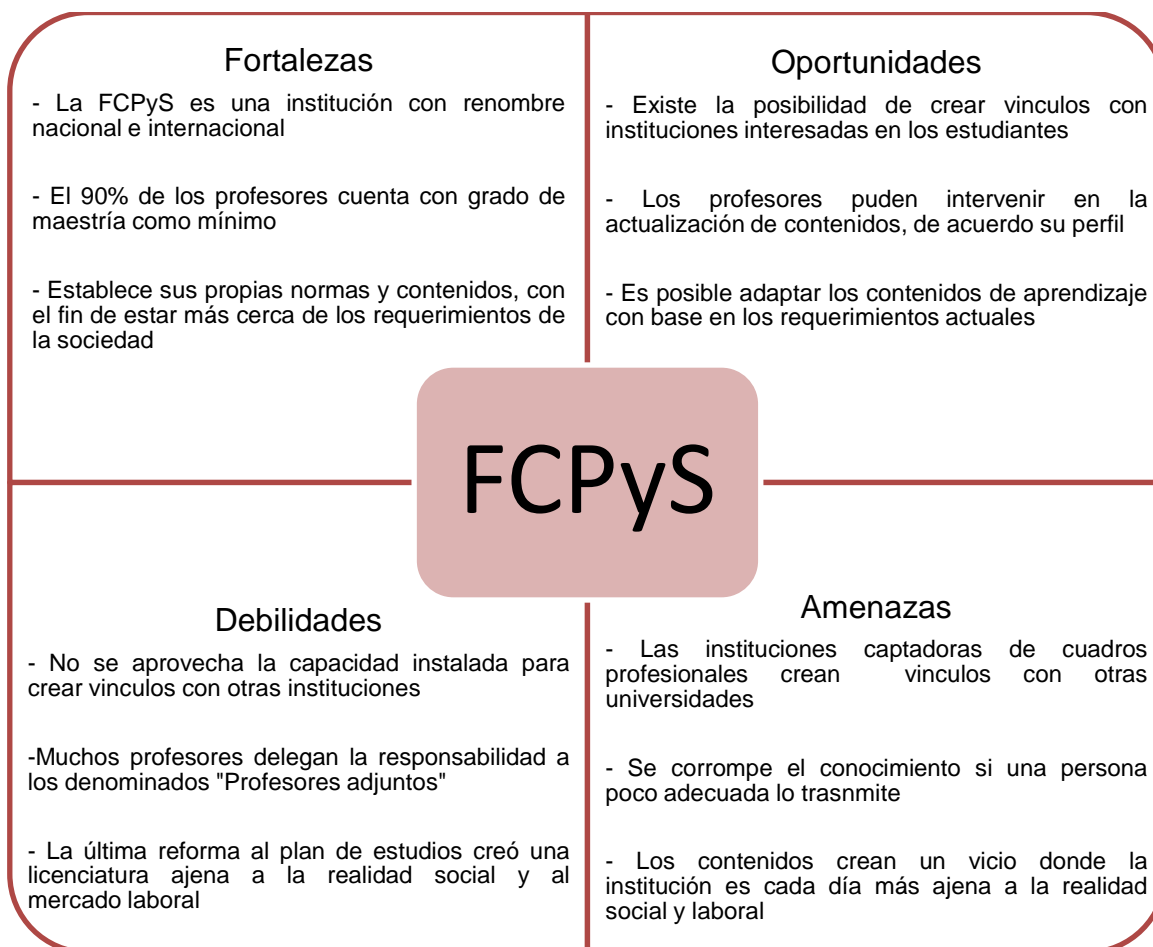
El plan de estudios vigente, promete formar profesionistas aptos a las necesidades del país, no obstante existe un gran número de impedimentos para los egresados al momento de su incorporación al mercado de trabajo, es preciso señalar que es injusto sólo culpar a la institución de no preocuparse por crear los canales institucionales adecuados para encaminar a los egresados al mercado de trabajo, si bien la responsabilidad de la institución es grande, mayor es la de los universitarios que no buscan los medios para la consecución del objetivo. Los egresados deben trabajar en crear grupos de trabajo, con el fin del *mutualismo*, es decir, si entre todos sólo uno logró incorporarse al mercado de trabajo, puede orientar a sus ex compañeros para que consigan el mismo fin.

Los estudiantes y posteriormente egresados también deben comprender que no sólo forman parte del problema, sino que también son causa de él, por lo que es responsabilidad de ellos en primer término aprender a trabajar en equipo, y en segundo a retroalimentarse una vez concluidos los estudios, formando parte de la educación continua que ofrece la universidad en particular y otros centros de

⁹⁸ Ibid.,

estudio, no basta con sólo tener un título de licenciatura, el estudiante debe continuar su formación de manera especializada,⁹⁹ y para ello puede utilizar los medios que le brinda la universidad o trascender a espacios tanto en el plano nacional cómo en el extranjero. La siguiente figura es una matriz FODA de la FCPyS en relación con los aspectos de inserción laboral por parte de los egresados de la licenciatura de ciencias políticas y administración pública.

Figura 7. FODA Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

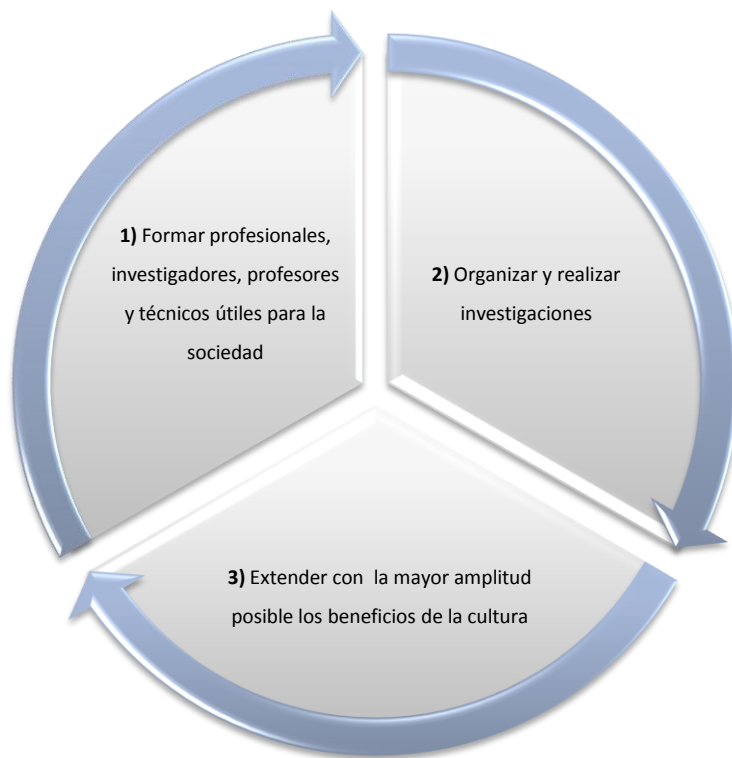


Fuente: Elaboración propia

⁹⁹ Véase., Salas, Nora y De Oliveira O. "Las desigualdades laborales: evolución patrones y tendencias" en Alberto Arnaut y Silvia Giorguli (coords.) *Los grandes problemas de México*, Vol. II Sociedad, México, El Colegio de México, 2012. En este artículo se hace un análisis de las condiciones laborales de los jóvenes en México, uno de los principales hallazgos revela la imperiosa necesidad de contar con un mayor nivel de estudios para poder acceder al campo laboral con las condiciones básicas.

En caso de no ver en las debilidades; fortalezas y en las Amenazas: oportunidades, la licenciatura, la Facultad y la Universidad van en detrimento en relación de otras instituciones que se preocupan por crear acuerdos necesarios con instituciones captadoras de cuadros profesionales. Es necesaria la actualización de contenidos de aprendizaje, pues de lo contrario los estudiantes y posteriormente egresados no son útiles a la sociedad y sólo pasan a ser un incremento en la matrícula universitaria, generando un gasto social no retribuable, puesto que se convierten en personas no activas en la economía. La Universidad fue creada y sostenida con el objeto de realizar tres básicas funciones:¹⁰⁰

Figura 8. Funciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Fuente: Elaboración propia con base en Valdés Olmedo, *et al.*, (1989).

¹⁰⁰ Valdés Olmedo, J. Cuauhtémoc et al., *La planeación interinstitucional en la UNAM*, Series en UNAM, Cuadernos de Planeación Universitaria, 13, México, UNAM, Dirección General de Planeación, 1989.

Capítulo 3. El mundo del trabajo de los egresados de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 2008-2012 de la FCPyS-UNAM.

Entre los principales insumos de una economía activa y competitiva está la existencia de empleos bien remunerados. Desde una estrategia educativa no basta con generar grandes matrículas de egresados por parte de las IES, sin antes prever su inserción activa a la economía, es decir para que la educación sea integral, es fundamental crear oportunidades de empleos bien remunerados a los egresados universitarios, de otra forma, el incremento en las matrículas sólo pasa a ser parte de una estrategia inconclusa. La finalidad de este capítulo consiste en evidenciar la dinámica de absorción de capital humano recién egresado en relación con la precariedad laboral, dejando ver que el problema es tanto nacional, cómo institucional, para continuar con aquellos aspectos que deben y pueden modificarse con la intención de contar con un sistema de aprendizaje más cercano a la realidad laboral nacional.

El mercado laboral puede ser entendido como el espacio de interacción, donde las personas buscan ofrecer su fuerza de trabajo, -a través de diversas actividades que dependen de sus capacidades personales-, a personas que demandan trabajadores, es decir; el mercado de trabajo institucionalizado es el medio que posibilita que individuos ávidos de ingresos prestar servicios a instituciones, empresas públicas o privadas, con el fin de obtener entradas de capital que les permitan cubrir sus necesidades básicas y primordiales.¹⁰¹ María Guadalupe Pérez Castaño reflexiona acerca del mercado de trabajo como:

¹⁰¹ Esta definición es una construcción propia con base en: Muñoz, Humberto, y Rodríguez, Roberto, *La educación superior en el contexto actual de la sociedad mexicana*, Serie: Cuadernos del Seminario de Educación Superior de la UNAM, No. 1. México: SES, UNAM; H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura; M.A. Porrúa, 2004. También., Suárez, Herlinda, *Jóvenes mexicanos en la "feria" del mercado de trabajo*,

“[...] el mercado eficaz de adecuación entre la oferta de la fuerza laboral diferencialmente acreditada por el sistema educativo, según tipo y nivel de escolaridad y las diferentes demandas provenientes del sistema productivo, el planteamiento básico es en torno a la vinculación sociedad, educación y empleo, es la forma de utilización de la educación en la sociedad, la estructura ocupacional está determinada por el funcionamiento real, social y político de dicho mercado, es decir, por las diversas razones motivos u objetos que conducen a determinadas maneras de utilización de la acreditación educativa como mecanismo de reclutamiento y selección para el empleo, como criterio de asignación y de promoción ocupacional y de identificación de una remuneración diferencial.”¹⁰²

Una de las preocupaciones actuales que vinculan a los estudios de educación con los del mercado laboral, es la conexión necesaria que debe haber entre ambos ámbitos de acción. Encontrar el punto de equilibrio entre oferta de egresados y demanda del mercado constituye una combinación de la dinámica entre necesidades de la estructura productiva y la formación de competencias pertinentes. En los últimos años, la pérdida de competitividad del país y la incipiente innovación en la estructura empresarial y económica pueden encontrar una explicación en la evolución de la estructura escolar y la de las necesidades y dinámica del mercado laboral.¹⁰³

Para la elaboración de este capítulo se analizó, la situación ocupacional de los egresados de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública correspondiente a la generación 2008-1 a 2012-2, por ser a la que el autor del presente estudio pertenece. El método más usual para conocer la situación laboral es la consulta de datos oficiales. Las estadísticas oficiales muestran notablemente la distribución de graduados en los sectores económicos y los trabajos según edad, sexo y nivel educativo. También se dispone de estadísticas similares

Conveniencias e inconveniencias de tener educación superior. Serie: Cuadernos del Seminario de Educación Superior de la UNAM, No. 4. México: SES, UNAM; M.A. Porrúa, 2005.

¹⁰² Pérez Castaño, María Guadalupe, *El perfil terminal de los alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México*, México, en Perfiles educativos, No. 29-30, 1985. pág. 5.

¹⁰³ Valenti, Giovanna, Ulises Flores y Nelson Florez., *Entre la oferta educativa y mundo de trabajo: puntos en (des) equilibrio y brechas que cubrir*, México, Colegio Mexiquense, 2012, pág. 43.

relativas al desempleo, así como a los ingresos de los graduados. Estas estadísticas muestran que vale la pena estudiar para asegurarse un sueldo más alto y reducir el riesgo de desempleo, pero generalmente no aportan pruebas sobre el modo en que los recursos y las condiciones de cada universidad, o las opciones de los estudiantes, afectan a las trayectorias laborales.¹⁰⁴

Con el fin de contar con datos más precisos y reflejen en específico a la población señalada, se elaboró un instrumento¹⁰⁵ basado en el que se utilizó en *Valenti, G., U. Flores y N. Florez 2011*, y el “Cuestionario de ocupación y empleo”, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2013. En un ejercicio demasiado optimista se aplicó la entrevista a 228 graduados de la FCPyS de la LCPyAP,¹⁰⁶ de ellos sólo se tuvieron 133 casos efectivos, la misma herramienta fue aplicada a 60 egresados de Licenciatura en Ciencia Política (LCP), del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), de los cuales sólo se obtuvieron 42 casos efectivos, la finalidad de esta última es hacer comparaciones de la situación laboral entre ambas instituciones, así como identificar aquellos factores asociados a la obtención o no de empleo en los egresados, de la misma carrera y generación.

3. El mercado de trabajo en México de los profesionales de Ciencia Política y Administración Pública, egreso-ingreso.

El instrumento fue aplicado a jóvenes egresados de las Licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública (FCPyS) y Ciencia Política (ITESM), correspondientes a las generaciones de 2008 a 2012, con el fin de llevar a cabo un control más certero de su trayectoria, la mayoría de las preguntas estuvieron

¹⁰⁴ Teichler, Ulrich, “Aspectos metodológicos de las encuestas a graduados universitarios”, en Javier Vidal (coord.) *Métodos de análisis de la inserción laboral de los universitarios*, España, Consejo de Coordinación universitaria. Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2003, pág. 17.

¹⁰⁵ Véase anexo 6.

¹⁰⁶ Consúltense el apartado 3.2 del tercer capítulo de esta investigación, donde se hace un análisis referente a la matrícula estudiantil de la FCPyS de los últimos años.

enfocadas a las condiciones laborales; ingresos, prestaciones, tipo de habilidades requeridas, articulación entre los estudios realizados y las funciones desempeñadas.¹⁰⁷ Con las respuestas obtenidas se crearon dos bases de datos, una para cada una de las instituciones, fueron procesadas en IBM SPSS Statistics 19¹⁰⁸, para la obtención y análisis de resultados. Los datos generales se pueden visualizar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Datos generales de los sujetos efectivos en ambas instituciones.

Universidad	Sexo	Frecuencia	Porcentaje	Edad (Media)	Promedio Final (Media)
FCPyS	Masculino	72	54.1	24.06	8.57
	Femenino	61	45.9		
	Total	133	100		
ITESM	Masculino	22	52.4	24.04	8.58
	Femenino	20	47.6		
	Total	42	100		

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

Los datos generales son similares, la edad es casi la misma, así como el promedio con el que egresan, la única diferencia es la muestra institucional, para el caso de la FCPyS el 133 corresponde al 100% total, en el segundo caso son 42 efectivos correspondientes al 100%. La naturaleza de esta investigación versa en describir las condiciones en las que los egresados accedieron al mercado laboral, así como aquellos factores vinculados a la obtención o no de empleo, por lo que la matrícula pasa a ser un factor de segunda importancia, para efectos comparativos.

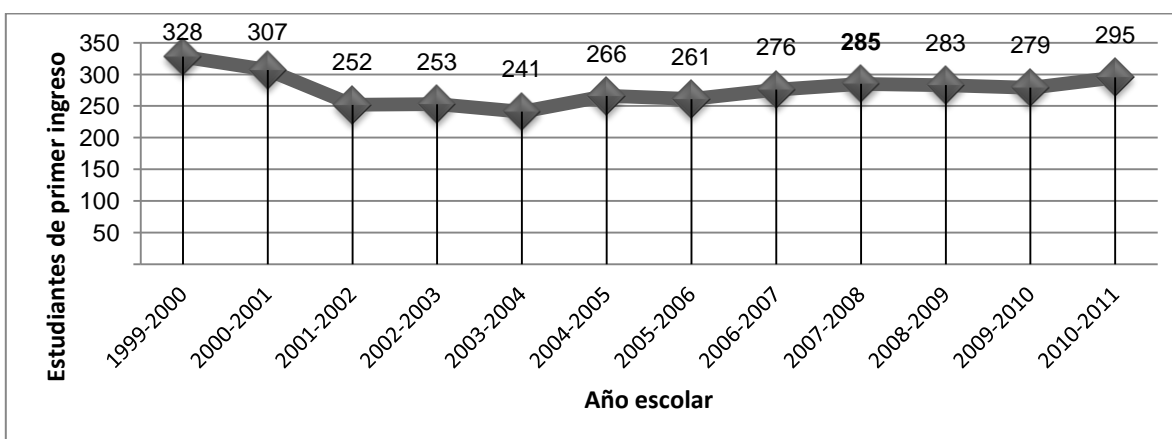
¹⁰⁷ Para efectos de esta investigación se entiende al sujeto de la muestra (egresado) como aquella persona que curso la licenciatura en la generación: 2008-2012, considerados como individuos ávidos de empleo.

¹⁰⁸ cfr., Landero Hernández, René, et al., *Estadística con SPSS y metodología de la investigación*, México, Trillas-UANL, 2011. Este libro funciona como una guía para el uso del programa estadístico en la investigación científica.

3.1 La matrícula estudiantil en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2008-1 a 2012-2

La expansión de la educación superior fue formada no por consideraciones del mercado de trabajo, sino por la demanda de plazas de un creciente número de egresados calificados. Sin duda existen motivaciones económicas que subyacen a esa demanda, pero lo más importante es el valor social asociado a la educación, a la vez intrínseco y como un instrumento para extender la igualdad de oportunidades.¹⁰⁹ Bajo esta premisa resulta fundamental alcanzar mayores índices de escolarización, por ello cada inicio de ciclo escolar se observan a las autoridades educativas hablar de los aumentos de la matrícula escolar, de la misma forma la FCPyS aumenta su matrícula escolar año con año:

Gráfica 1. Matrícula estudiantil en la FCPyS 1999-2011.



Fuente: Elaboración propia con base en *Agenda Estadística UNAM 2010*

Los datos hacen referencia a los estudiantes de primer ingreso, correspondientes a cada año que comienza el ciclo escolar, para la generación 1999-2000 se observa un mayor número de matriculación, en el año 2003-2004 se visualiza un nivel a la baja del 26.52% respecto del primer año, y un descenso del 13.10% para el año que se analiza en esta investigación (2007-2008), a partir de 2004-2005 la matrícula comienza a crecer nuevamente, no obstante, no se ha

¹⁰⁹ Brennan, John et al., *Graduates at work: degree courses and the labour market*, London, Higher education policy series; no. 1, 1988, pág. 4.

logrado alcanzar la primera generación tomada como referencia, más aún la matriculación más alta fue la generación de 1981-1982 con 470 estudiantes de primer ingreso un 39.36% mayor a la generación 2007-2008.

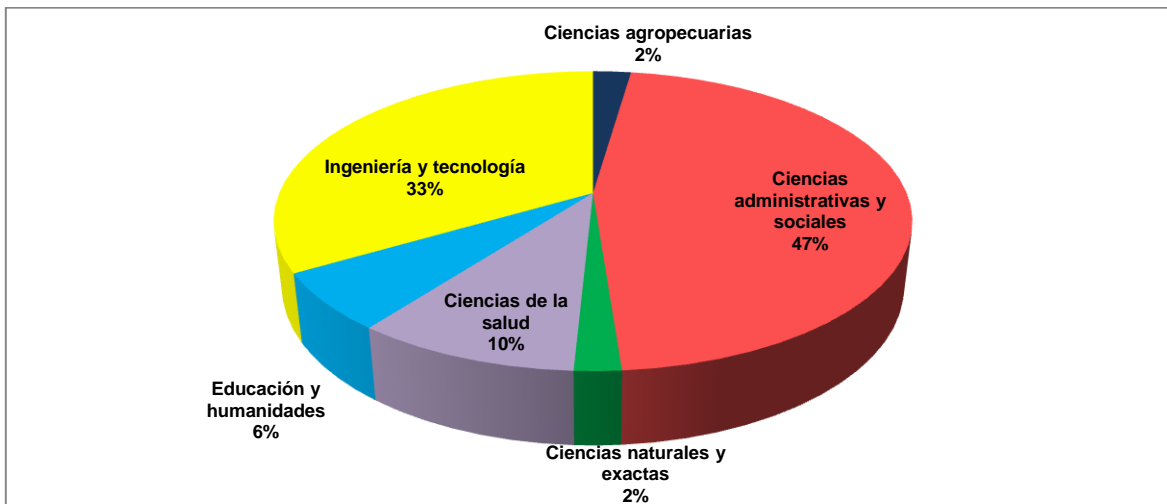
La expansión en matrícula estudiantil a nivel superior es ambivalente, por una parte es vista como una acción del gobierno por contar con capital humano mayor calificado ¹¹⁰ y segundo dar mayores oportunidades a jóvenes que pretenden acceder a la educación, lo que resulta positivo en términos de cobertura, es decir, a mayor nivel de universitarios, se espera que existan más jóvenes que ayuden a la transformación positiva del país,¹¹¹ no obstante, si la matrícula se sigue viendo sólo como un instrumento de dignificación social y se continua dejando de lado, la cuestión de los empleos a los recién egresados, los aumentos de matrícula se vuelven parte de estrategias que garantizan mayor cobertura educativa, pero no mayor población activa en la economía.

Para el año de 2008 la población escolar de nivel licenciatura en el país se concentró principalmente en el área de Ciencias Sociales y Administrativas, seguida de cerca por el área de Ingeniería y tecnología, ahí reside la importancia de vincular a todos aquellos estudiantes que optan por estudiar una licenciatura en la primer área, de otra forma quienes estudian por un periodo de cuatro años a cuatro años y medio sólo pasarán de ser de altos índices de matrícula, a altas tasas de desempleados, siendo las universidades campos generadores de población no activa en la economía, véase la gráfica 2:

¹¹⁰ cfr. Valenti, Giovanna, *Construyendo puentes entre el capital humano y el sistema de innovación*, México, FLACSO, 2011, pág. 67.

¹¹¹ Véase., Altbach, Phillip, op. cit., págs. 315-320.

Gráfica 2. Población escolar de licenciatura por áreas de estudio 2008.



Fuente: Elaboración propia con base en los anuarios estadísticos ANUIES (2008).

La variación en la matrícula estudiantil respecto a años anteriores y posteriores fue casi nula, lo que se podría interpretar que los intereses por parte de los estudiantes en la economía no han cambiado, y por ende, buscan estudiar carreras que se ajusten a la demanda de una economía competitiva, la cuestión gira en torno en ver cuántas de las carreras de la oferta educativa se han desfasado y no logran ajustarse a los requerimientos del mercado de trabajo.

En la licenciatura en Ciencia Política del ITESM campus sur, en el segundo periodo de 2012 egreso la última generación, y su matrícula estudiantil constaba de 63 egresados aproximadamente, esto en voces de sus egresados quienes aseguran que ese era el número de población escolar. Respecto a la comparación prometida, la generación tomada en cuenta concluyó con el número de egresados mencionados, otra diferencia importante a considerar es la duración de cuatro años, el modo de titulación consistía en la denominada “titulación cero”, por lo que sus estudiantes al concluir las materias del plan de estudios realizaban los trámites necesarios para obtener su título como Licenciados en Ciencia Política.¹¹²

¹¹² <http://www.itesm.edu/wps/wcm/connect/Campus/CCM/Ciudad+de+Mexico/>

3.2. Estructura ocupacional.

El mercado de trabajo ha sufrido cambios sustanciales en los últimos años, ocasionados por la falta de crecimiento económico, el uso menos intensivo de la mano de obra y las tendencias de globalización y de flexibilización de dicha mano de obra. La segmentación del mercado de trabajo sobre la base del nivel educativo se ha inclinado a favor de los individuos que presentan un mayor capital cultural, lo que provoca un aumento en las diferencias de salario entre los trabajadores calificados y no calificados.¹¹³ Existen otros factores que también determinan el tipo de ocupación, los contratos e incluso los ingresos.

A partir de este apartado se analizan los resultados obtenidos después de la aplicación del instrumento construido específicamente para los graduados de la FCPyS 2008-1 a 2012-2 y del ITESM 2008-20012, de las carreras señaladas, con la intención de demostrar la dinámica de captación de cuadros profesionales recién egresados, así como la precariedad laboral sobre la minoría que accedió al mercado de trabajo, comenzando por analizar la ocupación y desempleo, los medios por los cuales se obtuvieron los empleos, y factores vinculados a ello, para pasar a la posición desempeñada, lo que dará pauta a conocer los índices de precariedad en los empleos, por medio de los contratos, prestaciones y cómo los ingresos juegan un papel sustancial, que sellan los índices de precarización.

Bajo tal premisa, vienen una serie de consideraciones en cuanto al perfil de formación, los contenidos de aprendizaje, la necesidad de contar con un seguimiento de egresados vigente y la fundamental vinculación que generaría mayores oportunidades de acceso al mercado laboral entre los recién egresados, desde luego los resultados obtenidos lejos de presentarse como verdades absolutas, o una lista taxonómica situacional, pretenden mostrarse como evidencia indicativa de la prueba analizada.

¹¹³ Jiménez Vásquez, Mariela Sonia, *Tendencias y hallazgos en los estudios de trayectoria: una opción metodológica para clasificar el desarrollo laboral*, en *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Vol. 11, No. 1, 2009. pág. 16.

La matrícula tomada en cuenta para esta investigación (FCPyS 2008-1 a 2012-2) constaba de 285 estudiantes de primer ingreso de los cuales después de aplicar la entrevista a 228 sujetos sólo se obtuvieron 133 casos efectivos, que corresponden al 46.6% de la población total, para el segundo caso (ITESM 2008-2012) se aplicó la entrevista a 60 sujetos, (véase *el apartado anterior*), sólo se obtuvieron 42 casos efectivos, en términos porcentuales el 66.66% respondió. Se reitera que la intención es mostrar la situación laboral de los egresados, y no jugar con la variable; cómo la matrícula escolar incide en la obtención de empleos, de hecho la desaparición de la carrera en el ITESM, alude a la baja matriculación.¹¹⁴

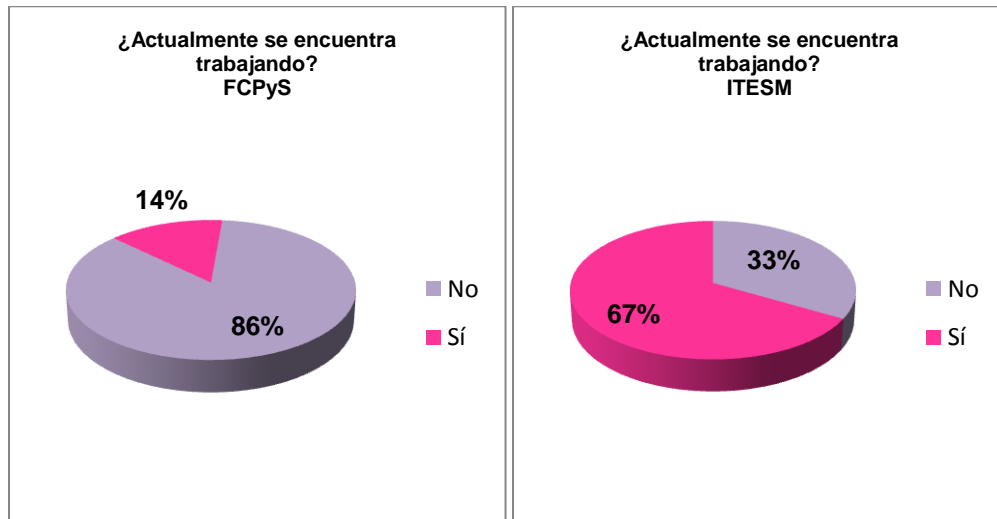
3.2.1 Ocupación y desempleo.

La teoría del capital humano considera a la educación como una inversión,¹¹⁵ que tiene que verse sustentada con capital humano activo y productivo en la economía, en ello reside la importancia de la inserción de los egresados en el mercado de trabajo. Para desarrollar este apartado se partió de la pregunta ¿Actualmente se encuentra trabajando? Con la finalidad de conocer el nivel de empleo y desempleo entre los egresados en ambas generaciones. Es sabido que el mercado laboral en la actualidad se encuentra deprimido, aunado a ello existen otros factores que inciden en mayor medida a la obtención de empleo o no, los resultados ante el primer cuestionamiento fueron:

¹¹⁴ Es importante también aclarar que para el primer caso se tomó en cuenta al número de estudiantes de primer ingreso señalados en la *Agenda estadística UNAM 2010*, y para el segundo caso al número total que aseguran los egresados existía entre sus filas, en adición no fueron tomados en cuenta los índices de deserción, cambio de carrera y otros en las generaciones, por no contar con el dato preciso en ninguna de las dos instituciones.

¹¹⁵ Véase., Becker, Gary S. *Human capital*. Chicago, University of Chicago Press, 1993.

Grafica 3. Empleo y Desempleo FCPyS-ITESM.

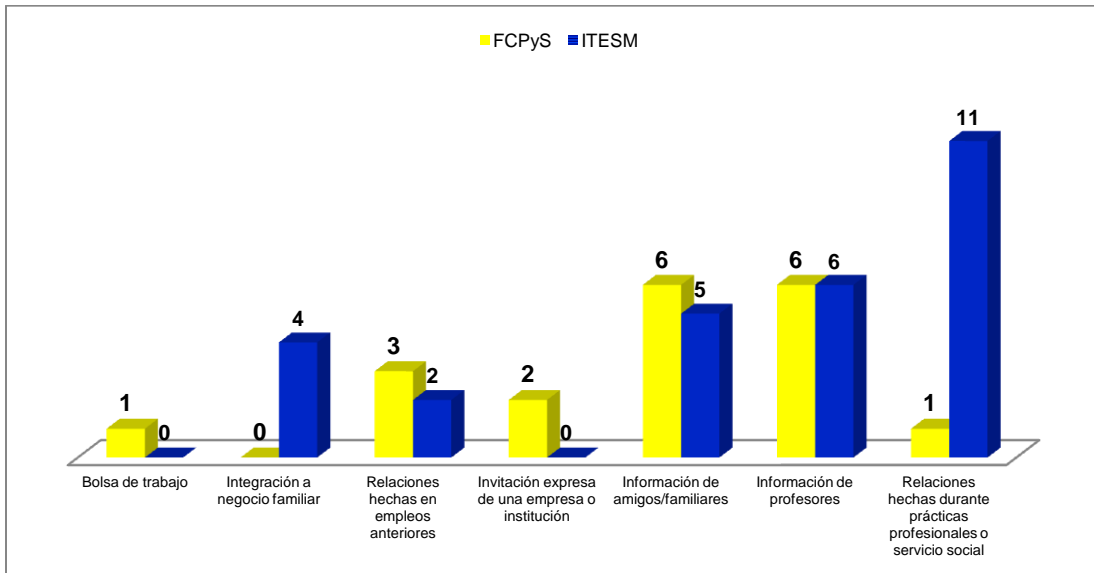


Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

Los gráficos 3 demuestran que a un año dos meses de haber egresado los alumnos de la generación de 2008 de la FCPyS sólo 19 egresados (14%) declaran tener trabajo, y 28 (67%) Individuos del ITESM, manifiesta lo mismo, lo que refleja que existe un mayor nivel de desempleo entre los estudiantes de la escuela pública frente a los de la privada, bajo tales números surgió la intención de conocer el modo de inserción al empleo, la siguiente pregunta fue: ¿Cuál fue el medio por el cual consiguió su empleo actual?

Cabe señalar que los siguientes gráficos sólo representan a la minoría que logro acceder al mercado de trabajo, por lo que ante la inminente mayoría de desempleados, el universo del 100% de la FCPyS es igual a 19 individuos, y para el ITESM el 100% se representa por 28 sujetos. Se pretende conocer los factores que los llevaron a obtener empleo, pues ello refuerza el umbral del problema: la vinculación que existe en la FCPyS y las instituciones empleadoras. Los medios de obtención de trabajo fueron diversos, sin embargo; evidencian que si bien el desempleo no es un problema particular de la FCPyS, la institución privada contaba con mayor vinculación:

Gráfica 4. Medio para la obtención de empleo.



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

El gráfico 4 alude al factor asociado a la obtención de empleo, los números arriba de cada barra representan al número de alumnos que tienen empleo según la categoría correspondiente, entre los datos más relevantes se observa que sólo una persona de la FCPyS accedió a mercado laboral mediante relaciones hechas en prácticas profesionales o servicio social, 11 personas del ITESM lo hicieron por el mismo medio, esto se traduce de la siguiente manera; en la LCP existía mayor vinculación con las dependencias captadoras de cuadros profesionales. En segundo lugar están los egresados que accedieron al mercado laboral mediante información de amigos, familiares y profesores, en menor medida los egresados accedieron mediante bolsa de trabajo externa a la universidad y por invitación expresa de alguna institución o empresa.

En la LCPyAP de los 19 sujetos que manifiesta tener empleo 14 son del sexo masculino y 5 del femenino, en la aplicación de la entrevista se tomó a las dos orientaciones en cuenta, por lo que 13 personas son administradores públicos y 6 politólogos. Un cuestionamiento posterior hizo referencia a cuál había sido la principal dificultad al conseguir empleo, la respuesta casi al unísono fue *la falta de*

experiencia, aseguran los egresados que la inexperiencia es un factor determinante que impide el acceso al mercado laboral.

Los lugares ocupados por quienes accedieron al mercado de trabajo varían entre diferentes instituciones del sector público, privado y social, para el caso de la FCPyS, en la primera categoría de la gráfica 4 el individuo labora en Huawei, en la tercera categoría prestan servicios en instituciones como Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, y Colegio Nacional de Matemáticas. Los que aseguran haber obtenido su empleo por invitación expresa prestan sus servicios en instituciones como el Instituto Federal Electoral y Secretaría de la Función Pública. Quien consiguió su empleo actual por información de amigos y familiares trabaja en instituciones como; Secretaría del Trabajo, Definiendo mi ciudad, DIF municipal, HICOA, Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables y como vendedor independiente. La siguiente categoría; Información de profesores, laboran en instituciones como: FCPyS y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede México. La única persona que manifestó obtener empleo mediante relaciones hechas durante prácticas profesionales o servicio social labora en la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación.

En el caso del ITESM, quien declaró su inserción al negocio familiar, labora en empresas particulares y consultorías, para la tercera categoría el campo de trabajo fue la Revista Time, y Grupo Dixá. Quien accedió por información de amigos y familiares labora en instituciones como Delegación Cuauhtémoc, ASPA Pilotos, Televisa, IPEA, Partido Acción Nacional. La sexta Categoría información de profesores, los egresados prestan servicios en: ITESM y Apple, finalmente la última categoría y la más alta, los graduados trabajan en instituciones como: Partido de la Revolución Democrática, Consejo de la Judicatura, Aeroméxico, Cámara de Senadores, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Salud, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Freenlace, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede México, y Embajada Británica.

El campo de trabajo para los egresados es diverso, instituciones con nombres fastuosos prometerían a primera vista, por lo menos más de la mitad, estar relacionados con los estudios realizados por los egresados, por lo que el siguiente cuestionamiento indagó sobre en qué medida coinciden los estudios realizados con la actividad laboral desempeñada, un dato favorable para la FCPyS y la LCPyAP es que los empleos tienen mayor coincidencia que su par, que si bien cuenta con mayores egresados en el mercado laboral éstos tienen menor coincidencia en las actividades que realizan:

Tabla 2. Relación estudios realizados-coincidencia laboral.

Universidad	Casi nula coincidencia	Poca coincidencia	Más o menos coincide	Total coincidencia	Total
FCPyS	10.50%	5.30%	26.30%	57.90%	100%
ITESM	0%	14.30%	57.10%	28.60%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

Los resultados de la tabla anterior son positivos para la FCPyS, sin embargo es necesario revisar otros factores, lo ideal sería que los empleos que tienen total coincidencia, tuvieran mejores condiciones, no obstante el panorama de acceso al mercado de trabajo es un tanto desalentador, el plan de estudios 1289 prometió acercarse a los requerimientos del mercado laboral, sin embargo se observó que es mayor el número de desempleados. Otro hallazgo es el hecho de que los egresados laboren en instituciones con renombre no significa que su actividad tenga relación con los estudios realizados que sería el ideal, pues para ello se forman bajo criterios especiales que los planes de estudio fijan como aptos.

Se indagó en qué medida son útiles las habilidades y destrezas brindadas por su universidad, el hallazgo principal versa en que ambas instituciones consideran principalmente que las herramientas dadas por sus universidades para enfrentar el mercado laboral fueron adecuadas, y sólo una persona en la FCPyS las consideró totalmente adecuadas:

Tabla 3. Categorización sobre las herramientas dadas por la FCPyS-ITESM para enfrentar el mercado de laboral.

Universidad	Totalmente adecuadas	Adecuadas	Poco adecuadas	Nada adecuadas	Total
FCPyS	5.30%	63.20%	26.30%	5.30%	100%
ITESM	0	71.40%	28.60%	0	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

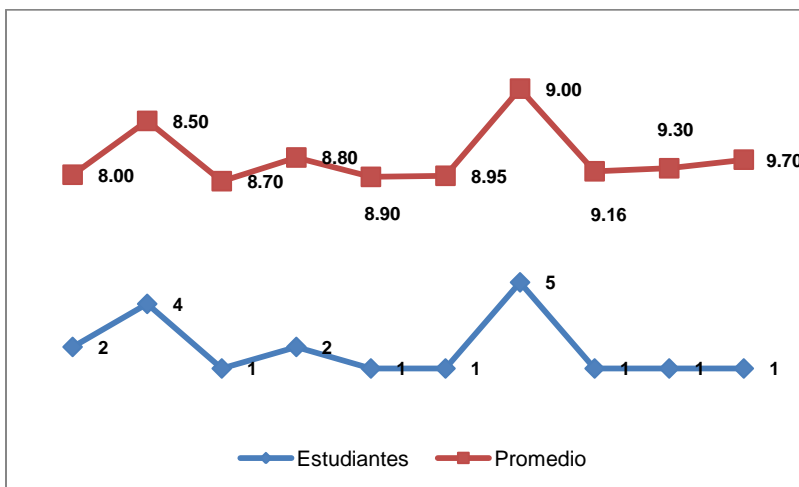
Existen factores que tradicionalmente son considerados como vinculantes de la trayectoria del egresado, como podría ser que el alumno cuente con un título que acredite sus estudios, o que el promedio final con el que egresa sea superior al de sus pares, lo cierto es que tales factores en esta investigación y para la generación analizada no resultaron ser significativos, la gráfica muestra que existen diversos elementos que influyen en la inserción laboral, principalmente que la universidad cuente con buena vinculación con instituciones empleadoras, en segundo lugar la información o recomendación que puedan hacer un familiar, amigo o profesor.

El primer elemento considerado como factor determinante para la obtención de empleo es el cómo influye que un egresado tenga un título de licenciado. Para conocer la respuesta se cruzaron los variables ¿actualmente está titulado? Con la variable ¿En este momento se encuentra trabajando? Los egresados de la FCPyS declararon entre los que tienen trabajo sólo 26.32% cuenta con título universitario mientras 73.38% no cuenta con él.

Por otra parte el segundo factor es el promedio, mucho se exige a los estudiantes para obtener altas notas, pues el promedio puede traducirse como carta de presentación que sume a las expectativas de egresado y a su vez funcione como paliativo ante la inexperiencia, no obstante el promedio final pasa nuevamente a ser un factor que no tiene una repercusión entre quienes

actualmente tienen trabajo, por el contrario, el tema promedio es un elemento que no está asociado entre quienes accedieron al mercado de trabajo.

Gráfica 5. Relación promedio-trabajo FCPyS.



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

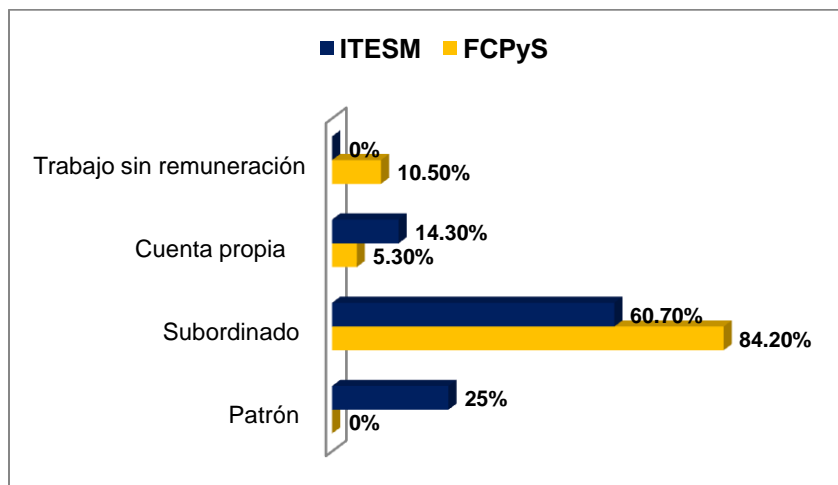
La gráfica 5 muestra como el promedio no es significativo entre quien tiene trabajo, ya que la mayoría de los entrevistados que cuentan con trabajo egresaron con un promedio final de 9.00, seguido por las personas con promedio 8.50, lo que muestra una brecha considerable, y sólo una persona con promedio de 9.70 cuenta con trabajo, los resultados en cuanto al promedio son variados, lo que permite observar que éste no determina por lo menos de manera significativa la trayectoria de los egresados.

3.2.2. Posición en el trabajo.

Una vez analizado el factor inserción al trabajo, los factores que intervienen u obstaculizan, es necesario hacer una revisión de la posición laboral entre los que ya lograron acceder, para ello se aplicaron dos cuestionamientos: la posición en el trabajo y su ocupación, en ambos planteamientos fueron tomadas las categorías de posibles respuestas utilizadas por la ENOE 2013. La posición en el trabajo

refleja el lugar que ocupan los egresados en el mercado de trabajo, siendo la posición de subordinado donde mayormente se concentran los egresados:

Gráfica 6. Ocupación en el trabajo FCPyS-ITESM.



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

Existen dos variables deducibles de la gráfica anterior, por una parte para las personas del ITESM que laboran no existe la ocupación de trabajo sin remuneración, y para los egresados de la FCPyS no tienen lugar en la ocupación de Patrón, esta segunda deducción podría explicar la cuestión de los sueldos, en donde los estudiantes del ITESM tendrían mayores ingresos que sus pares de la FCPyS, no obstante, es importante hacer la precisión de que los estudiantes del ITESM, algunos realizan actividades en negocios familiares, lo que explicaría que tengan posición de patrón.

Para el caso específico de la FCPyS, la ocupación en el trabajo de los egresados se concentra en la categoría *trabajador de la educación*, con un 31.6% seguido sólo por la categoría *oficinista* con un 26.3%, un aspecto de relevancia es; de los 6 trabajadores de la educación, cinco de ellos realizan actividades de adjuntía que consideran trabajo educativo, y sólo una persona tiene labores más relacionadas con la investigación educativa, a diferencia los alumnos del ITESM que manifestaron ser trabajadores de la educación desempeñan labores de

profesor frente a grupo a nivel preparatoria dentro de la misma institución, la desventaja es el tipo de contratación verbal que ahí se maneja. El mayor rango donde se concentran los egresados FCPyS es en el ámbito de *trabajador de la educación* con seis personas, y en menor medida en el de *vendedor independiente*. Los egresados del ITESM, se concentran en la categoría de *profesionistas* con 14 individuos y en menor medida como *oficinistas*.

Tabla 4. Ocupación en el trabajo FCPyS-ITESM.

Universidad	Profesionista	Trabajador de la educación	Funcionarios y directivos	Vendedor dependiente	Oficinista
FCPyS	3	6	4	1	5
ITESM	14	5	6	0	3

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

3.2.3. Tipo de contratación.

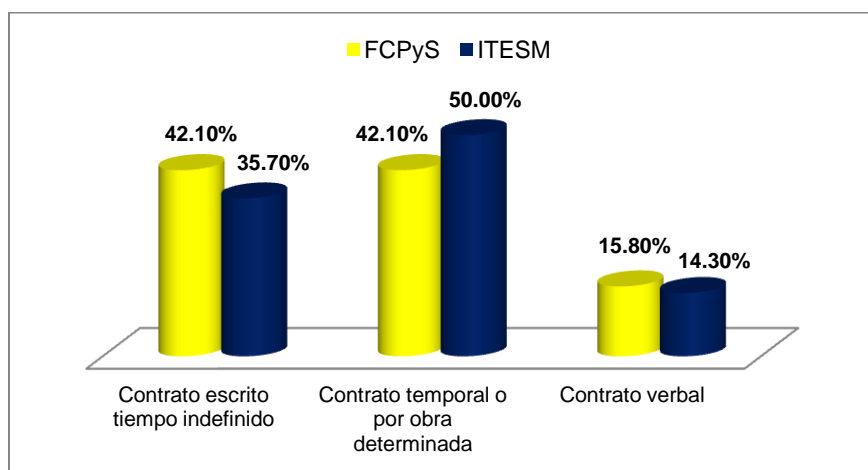
A partir de este segmento se muestran los datos correspondientes a las condiciones laborales de los egresados, las cuales acentúan la precariedad laboral entre los trabajadores, visibles en los tipos de contratación, los ingresos y la existencia de prestaciones. La noción de precariedad se refiere a los empleos que no cuentan con estabilidad laboral ni con seguridad social y que pagan salarios inferiores al mínimo legal; esto es, se trata de empleos que no ofrecen lo mínimo necesario para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias.¹¹⁶ En consecuencia un empleo precario es aquel que no cuenta con prestaciones sociales y salarios acorde al grado de estudio, tampoco que no satisfaga las necesidades primarias y esenciales de cualquier individuo.

El instrumento aplicado contiene un cuestionamiento referente al tipo de contrato, en donde se pidió a los egresados que respondieran respecto a la interrogante, el hallazgo resultante fue negativo, para ambas IES, los contratos de

¹¹⁶ Mora, Minor. op. cit., p. 30.

trabajo de sus egresados se concentran en los de tipo *temporal o por obra determinada*, ello refleja la carente estabilidad con que cuentan los egresados en sus empleos, por lo que aún cuando cuenten con trabajos con relación a empleo-estudios, o ingresos suficientes en caso de que así sean, no cuentan la mayoría con trabajos estables. Sin mencionar que la contratación de tipo verbal es visible aunque no de modo significativo.

Gráfica 7. Distribución porcentual por tipo de contrato FCPyS-ITESM.



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

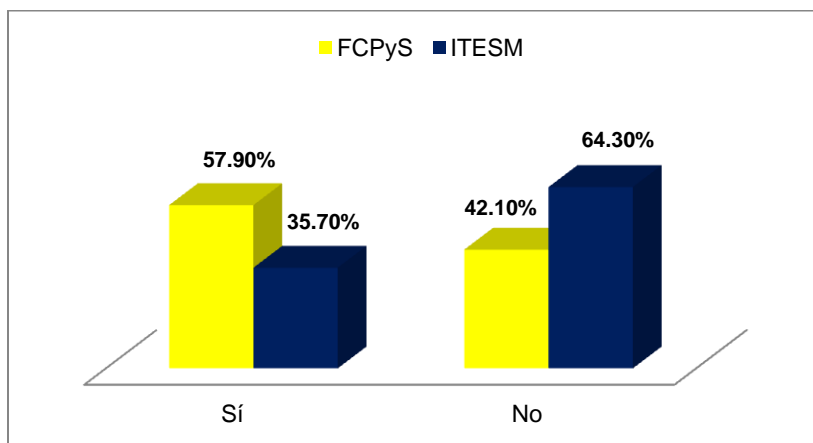
Ante este panorama se puede decir, que en México no existen esfuerzos focalizados a garantizar mayores derechos laborales, por lo que es fundamental poner mayor atención a las desventajas sociales de los egresados, ya que de continuar con condiciones laborales de dicha índole sólo se contribuye a aumentar la precariedad laboral y en nada a una mayor equidad social. Los tipos de contratación no reflejan una inserción del todo positiva entre los egresados, por el contrario sólo enfatizan un mercado laboral mexicano deprimido.

3.2.4. Prestaciones.

El tipo de contrato determina las prestaciones con que se cuentan, en caso de que cuente con ellas, y donde los ingresos juegan un papel fundamental entre

el tener o no acceso a seguridad social, fondo de vivienda entre otros. Los contratos que predominan entre los egresados no garantizan el acceso a derechos laborales, muy por el contrario, evitan en la medida de lo posible el otorgarlos. Para la elaboración de este apartado se tomaron en consideración las categorías utilizadas por la ENOE (2013), iniciando por la interrogante ¿En su empleo actual cuenta con prestaciones? Los resultados fueron los siguientes:

Gráfica 8. Distribución porcentual de las prestaciones FCPyS-ITESM.



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

Una vez definido el concepto precarización laboral, se puede concluir que aún cuando en el ITESM sus egresados lograron colocarse en mayor cantidad en el mercado laboral su índice de precarización es más grande en relación con sus pares, pues es mayor el porcentaje de egresados que no cuenta con prestaciones, ello es reflejo del tipo de contrato, es decir, los contratos de carácter por obra determinada, temporal o verbal, generalmente son acuerdos donde se omiten todas las prestaciones sociales o la mayorías de ellas y se privilegian con salarios más altos, por lo que en la siguiente sección la probabilidad de que los ingresos mensuales del ITESM sean mayores, está sujeta comprobación.

El hecho de contar con prestaciones no garantiza que éstas sean integrales, muchas veces las instituciones con el fin de cumplir el requisito de otorgar prestaciones sociales, sólo proporcionan las básicas, como es el acceso a la

seguridad social, en otros casos el fondo de vivienda, los vales de despensa u otro tipo de prestaciones. La tabla 5 refleja el tipo de prestaciones con que cuentan los egresados en sus empleos, para el caso de la FCPyS sólo 11 personas tienen acceso a prestaciones, para el ITESM sólo 10 personas. EN la FCPyS la mayoría de los egresados sólo cuenta con prestaciones de acceso a instituciones de salud, en la institución por los egresados tienen acceso a instituciones de salud y otro tipo de prestaciones, por lo que, aun cuando es menor el porcentaje de la variable ¿cuenta con prestaciones en su trabajo? En el ITESM, los que tienen acceso a ellas son superiores que las que tienen los egresados de la FCPyS.

Tabla 5. Tipo de prestaciones entre los egresados FCPyS-ITESM.

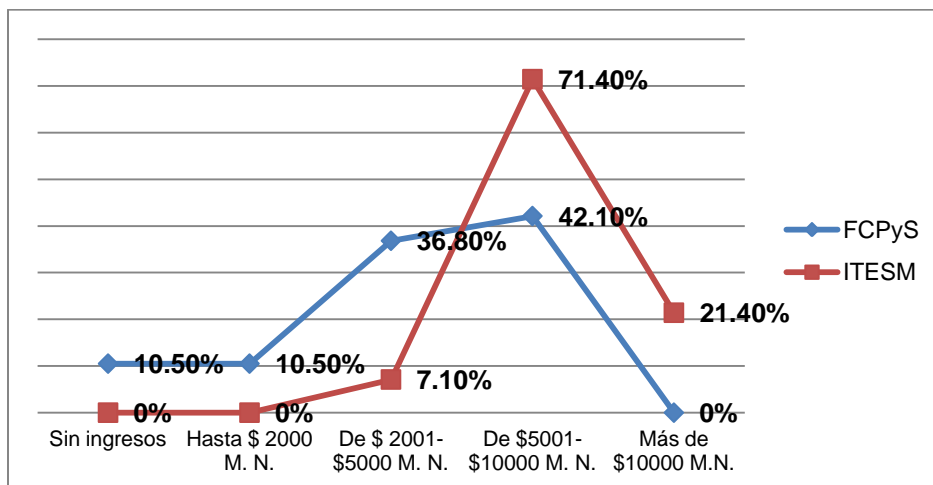
Universidad	Sólo acceso a instituciones de salud	Acceso a instituciones de salud y otras prestaciones
FCPyS	63.30%	36.40%
ITESM	20.0%	80.0%

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

3.2.5. Ingresos.

Los tipos de contratación determinan en gran medida los ingresos de los trabajadores, esto se debe al tipo de retenciones en impuestos, es decir a menudo se intenta compensar un contrato temporal o por obra determinada/honorarios con salarios más altos, tratando así que quien trabaja por este régimen se haga cargo de sus propias obligaciones fiscales y sociales, en el caso de las primeras es el pago de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a la Tasa Única, Impuesto al Valor Agregado, entre otros y en el segundo caso, la atención médica, de hogar, entre otras. Los tipos de ingresos varían también de acuerdo con la actividad que se realiza:

Grafica 9. Distribución porcentual de los ingresos mensuales FCPyS-ITESM.



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

La probabilidad se cumplió, los egresados del ITESM tienen ingresos superiores a los de la FCPyS, esto es muy representativo, la gráfica 8 permite observar que mientras los ingresos mensuales de los egresados del ITESM comienzan de \$2,001-en adelante M.N., entre los de los egresados de la FCPyS existen individuos que aún cuando realizan actividades que declararon ser de trabajo, no perciben ingresos, la cuestión se agrava más; mientras los egresados del ITESM tienen en algunos casos ingresos superiores a los \$10,000 M. N., en la FCPyS es el máximo donde llegan los ingresos mensuales. Otro dato es; la *media* del ingreso mensual en ambas IES, es de \$8,000 M.N.

En la tabla 6 se hace un cruce de variables; tipo de contrato-ingreso mensual, por lo que se concluye: los contratos por obra determinada o verbales acentúan la precariedad laboral, pues los salarios se concentran y justifican en ambos tipos de contratación, y sólo una minoría poco significativa para el caso del ITESM sobresale en tal caso, en lo que referente a la FCPyS los salarios más altos están dentro de la categoría Contrato escrito tiempo indefinido y Contrato temporal o por obra determinada con un 21.05% en ambos rangos, y para el caso

del ITESM se concentran en Contrato temporal o por obra determinada y en segundo lugar en los contratos escritos tiempo indefinido.

Tabla 6. Relación tipo de contrato-ingreso mensual FCPyS-ITESM.

Universidad	Tipo de contrato	Sin ingresos	Hasta \$ 2000 M. N.	De \$ 2001- \$5000 M. N.	De \$5001- \$10000 M. N.	Más de \$10000 M.N.
FCPyS	Contrato escrito tiempo indefinido	0.0%	0.0%	21.05%	21.05%	0.0%
	Contrato temporal o por obra determinada	0.0%	10.53%	10.53%	21.05%	0.0%
	Contrato verbal	10.53%	0.0%	5.26%	0.0%	0.0%
ITESM	Contrato escrito tiempo indefinido	0.0%	0.0%	0.0%	21.43%	14.29%
	Contrato temporal o por obra determinada	0.0%	0.0%	7.14%	42.86%	0.0%
	Contrato verbal	0.0%	0.0%	0.0%	7.14%	7.14%

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

Por otra parte, surgió el cuestionamiento ¿el título está correlacionado con los ingresos? A primera vista el estar titulado determina en gran medida los ingresos de la siguiente manera, las personas que no cuentan con título perciben mayores ingresos que quienes cuentan con él, no obstante se aplicó la prueba del *Chi-cuadrado* para medir la significancia entre ambas variables dando como resultado .725, lo que señala que el título universitario no tiene un valor

significativo en relación con los ingresos,¹¹⁷ lo anterior es causa del bajo nivel de titulación que existe en la FCPyS lo que sí está relacionado con el nivel de ingresos es la ocupación en el trabajo, es decir, de acuerdo con la actividad desarrollada depende el nivel de ingreso, los ingresos son mayores entre las personas que realizan actividades de Funcionario/Directivo y entre los oficinistas.

Tabla 7. Distribución entre ocupación de los trabajadores y sus ingresos FCPyS.

Ocupación	Sus ingresos mensuales ascienden:				Total
	Sin ingresos	Hasta \$ 2000 M. N.	De \$ 2001 hasta \$ 5000 M. N.	De \$5001 hasta 10000 M. N.	
Profesionista	1	1	0	1	3
Trabajador de la educación	0	0	5	1	6
Funcionarios y directivos	1	0	0	3	4
Vendedor dependiente	0	0	1	0	1
Oficinista	0	1	1	3	5
Total	2	2	7	8	19

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

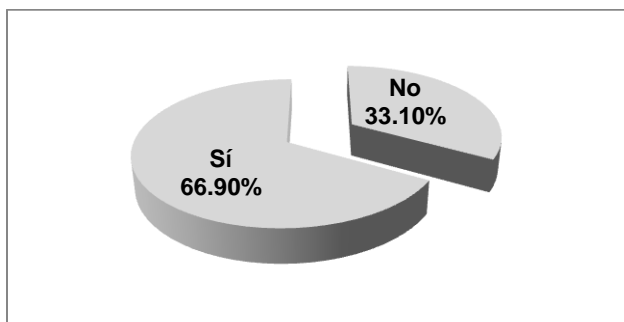
4. Consideraciones sobre el perfil de formación de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Ante el febril panorama de los egresados de la FCPyS en cuanto a su inserción al mercado laboral, casi al final del instrumento diseñado se planteó una pregunta estratégica con el fin de conocer su satisfacción o no al haber estudiado la LCPyAP, el cuestionamiento hacía referencia a ¿Volvería a estudiar la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública? Añadiendo a

¹¹⁷ En el caso de los egresados del ITESM, es preciso puntualizar que aun cuando ellos se titulan casi inmediatamente al concluir los créditos de su plan de estudios, el 90% consiguió su empleo antes de haberse titulado, por lo que se reafirma el título no fue significativo para ingresar al mercado laboral.

cualquiera que fuese la respuesta un ¿Por qué? Los resultados reflejaron que de la muestra total (133 sujetos) sólo 89 personas volverían a estudiar la LCPyAP.

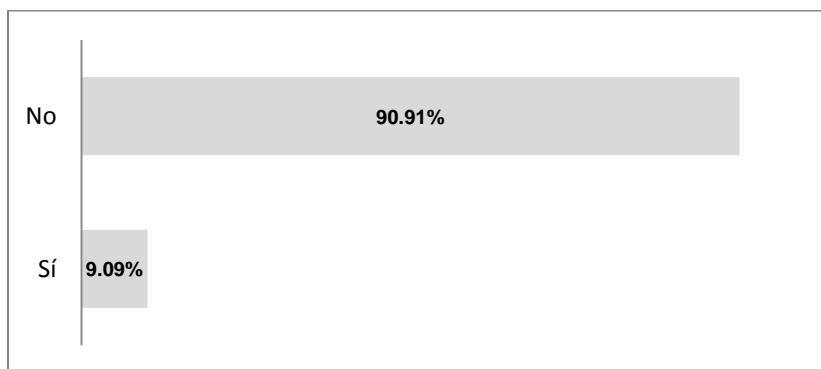
Gráfica 10. ¿Volvería a estudiar la LCPyAP?



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

Los argumentos a los que aluden los egresados que no volverían a estudiar la LCPyAP, son diversos, no obstante la mayoría contestó que no volvería a estudiar la licenciatura: *porque no hay trabajo*, en segundo lugar contestaron que los contenidos de estudio no se ajustan a sus necesidades ni a las del mercado laboral, lo que dificulta su ingreso. La primera respuesta en orden de relevancia llevó a indagar en una nueva tabla de contingencia la relación que existe entre las personas que no volverían a estudiar la licenciatura y sí actualmente se encuentran trabajando, los resultados demuestran:

Gráfica 11. Distribución porcentual entre: Actualmente se encuentra trabajando y quien no volvería estudiar la LCPyAP.



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

La gráfica 11 puede ser interpretada de la siguiente manera; el 9.09% representa a las personas que aún cuando cuentan con empleo no volverían a estudiar la LCPyAP, mientras que el 90.91% representa a las personas que no se encuentran trabajando y no volverían a estudiar la licenciatura, por lo que se puede apreciar que existe una asociación en el segundo grupo, es decir, el gusto por estudiar o no una carrera entre los egresados se basa en el tener o no empleo, en otras palabras: sólo sí tengo trabajo, volvería a estudiar la carrera. Este hallazgo es revelador, ya que evidencia que la LCPyAP no cumple con su misión y menos con la visión institucional de la UNAM y en especial de la FCPyS.

Por parte de los principios de la universidad no se da validez a los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje, puesto que los alumnos no son útiles a la sociedad al encontrarse la mayoría en situación de desempleo, por otra parte los egresados universitarios con énfasis en los de la FCPyS no son personas capaces de dar respuesta a la coyuntura social del país, en razón de que no tienen los espacios para extender todos los beneficios de la cultura bajo la que se forman. En cuanto a la misión de la FCPyS no se producen profesionistas, tampoco investigadores capaces de analizar con pertinencia los procesos histórico-sociales contemporáneos, o por lo menos no activos. En cuanto a la visión de la FCPyS los egresados no son capaces de penetrar en los distintos ámbitos de la sociedad, mediante la aplicación de las herramientas que actualmente brinda.

En adición quienes rehúyen de su formación dejan en claro que la FCPyS no formo profesionistas con vocación de servicio, el hecho de que sólo un 14% de la muestra total tenga trabajo habla ya, de que se tiene que poner especial atención a todos aquellos factores que hagan una adecuación integral: *ingreso-proceso-egreso/inserción al mercado laboral*, en el ingreso; enfatizar en los índices de matrícula, asegurando que no pasaran a ser sólo tasas de desempleo, durante el proceso adecuar contenidos a las realidades sociales y laborales, y durante el

egreso inserción, contar con la necesaria vinculación con las instituciones captadoras de cuadros profesionales.

4.1. Consideraciones sobre de los contenidos de aprendizaje del plan de estudios vigente.

El plan de estudios 1298 prometió dar un panorama más actual de las Ciencias Sociales y adecuar las materias a las necesidades del mercado de trabajo, a 16 años de la aprobación de las reformas y su puesta en marcha, no cumple con los objetivos planteados, los egresados que bajo él se forman, o por lo menos la generación analizada, son ajenos a las realidades laborales y parcialmente a las Ciencias Sociales, debido a los aspectos que se prefirieron privilegiar, dejando de lado la formación de científicos sociales. Por ello sobresale la necesidad de actualizar los contenidos de aprendizaje, con base en las tendencias actuales de las Ciencias Sociales y los requerimientos actuales del mercado laboral.

Para identificar las habilidades necesarias para el trabajo, se elaboró una distinción de habilidades que se pueden observar en el instrumento diseñado en la pregunta 14, se pidió que contestaran ¿Qué tanto exigen en su trabajo? En una escala ordinal de cinco posibles respuestas: *es nada importante, poco importante, algo importante, importante y es Muy importante*. Los resultados muestran que es muy importante aumentar la habilidad para la expresión oral y escrita seguido por los conocimientos especializados en la carrera, para ello basta con adecuar materias como Taller de iniciación a la investigación social y Metodología aplicada a las Ciencias Sociales, adecuándolas de tal forma que el estudiantes entiendan, comprendan y reproduzcan lo que es hacer investigación social. Sobre los conocimientos especializados en la carrera basta con replantear aquellas materias triviales que prometen orientar a los alumnos sobre un tema en específico y sólo terminan por confundirlo y hacerlo un pseudo experto en la teoría.

En la categoría de importante el rubro con mayor porcentaje fue Habilidades para encontrar y solucionar problemas, va relacionado con los conocimientos, no basta con hacer al alumno un mazacote de confusas teorías, tiene que saber cuándo ocupar ciertos procedimientos, por lo que es fundamental que conozcan tanto la práctica como la teoría, y ello va también para los rubros en segundo lugar, conocimientos básicos en matemáticas y español y reforzar el tronco metodológico, Conocimientos de inglés u otro idioma y las Habilidades en el uso de maquinaria, programas, software, por lo que a pesar de la apatía de los estudiantes por el estudio de matemáticas es necesario aumentarlas, así como el uso de programas maquinaria, software, y la enseñanza de técnicas modernas de gestión gubernamental.

Tabla 8. Conocimientos, destrezas y habilidades para el trabajo.

Conocimientos	Nada importante	Poco importante	Algo importante	Importante	Muy importante	Total
Conocimientos básicos; matemáticas, español	0%	10.50%	42.10%	26.30%	21.10%	100%
Conocimientos especializados de la carrera	0%	26.30%	10.50%	36.80%	26.00%	100%
Conocimientos de inglés u otro idioma	10.50%	26.30%	31.60%	26.30%	5.30%	100%
Destrezas y habilidades para el trabajo						
Habilidades numéricas	0%	10.50%	57.90%	10.50%	21.10%	100%
Habilidades para encontrar y solucionar problemas	0%	26.30%	21.10%	31.60%	21.10%	100%
Habilidades en el uso de maquinaria, programas, software	0%	31.60%	26.30%	26.30%	15.80%	100%
Habilidades para aprender nuevas funciones	0%	10.50%	42.10%	21.10%	26.30%	100%
Habilidad para expresión oral y escrita	0%	10.50%	10.50%	36.80%	42.10%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

La penúltima pregunta del instrumento diseñado para este trabajo hacía referencia a los aspectos que se deben cancelar, reducir, mantener y ampliar según los criterios de los egresados, con el fin de conocer cuál es su opinión acerca de las distintas áreas de estudio, un plan de estudios integral no requeriría que sus contenidos se ampliaran, o no por lo menos en totalidad, no obstante la voz de los egresados se manifestó de manera similar:

Tabla 9. Consideraciones sobre el plan de estudios LCPyAP.

	Cancelar	Reducir	Mantener	Ampliar	Total
Los conocimientos básicos (Matemáticas y Español)	0%	2.3%	3.7%	94.0%	100%
Conocimientos de apoyo en lenguas extranjeras	0%	0.8%	5.2%	94.0%	100%
Conocimientos de apoyo a programas de computación	0%	0.0%	3.8%	96.2%	100%
Conocimientos específicos de la carrera	0%	0.0%	3.0%	97.0%	100%
Prácticas profesionales y servicio social	0%	7.5%	63.2%	29.3%	100%
Normas de competencia laboral	0%	0.0%	6.8%	93.2%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado para esta investigación.

En el 90% de los aspectos retomados, los alumnos consideraron que se tenían que ampliar, sólo un caso extraordinario que fue el de las prácticas profesionales y el servicio social donde la mayoría de los entrevistados consideró que sólo se tenían que mantener, dentro de un grupo donde el 84% está desempleado es un resultado significativo, hacen un llamado a las autoridades de la FCPyS encargadas de llevar a cabo el servicio social. Por otra parte el perfil de egreso indica que éstos serán capaces de insertarse en marcos de la competitividad, se desmiente también ya que los egresados de otras instituciones logran colocarse en mayor medida que los de la FCPyS.

Un ambiente de aprendizaje convencional implica que el maestro organice, estructure y presente el material de aprendizaje en las clases, en general cuando

esto pasa el estudiante durante las clases teóricas escucha al maestro y no están directamente activados para estructurar nuevos conocimientos y aplicarlos a casos reales por sí mismos.¹¹⁸ A medida que el campo laboral se hace más sofisticado, requiere llenar los espacios con capital humano mejor formado y las universidades son las instituciones indicadas de aportar cuadros profesionales de dicha índole, capaces de adaptarse al desarrollo económico sofisticado. Por ello es de vital importancia actualizar los planes de estudio de acuerdo a los requerimientos actuales y no adecuarlos a coyunturas o modas pasajeras.

4.2. La opinión de los empleadores sobre los egresados de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

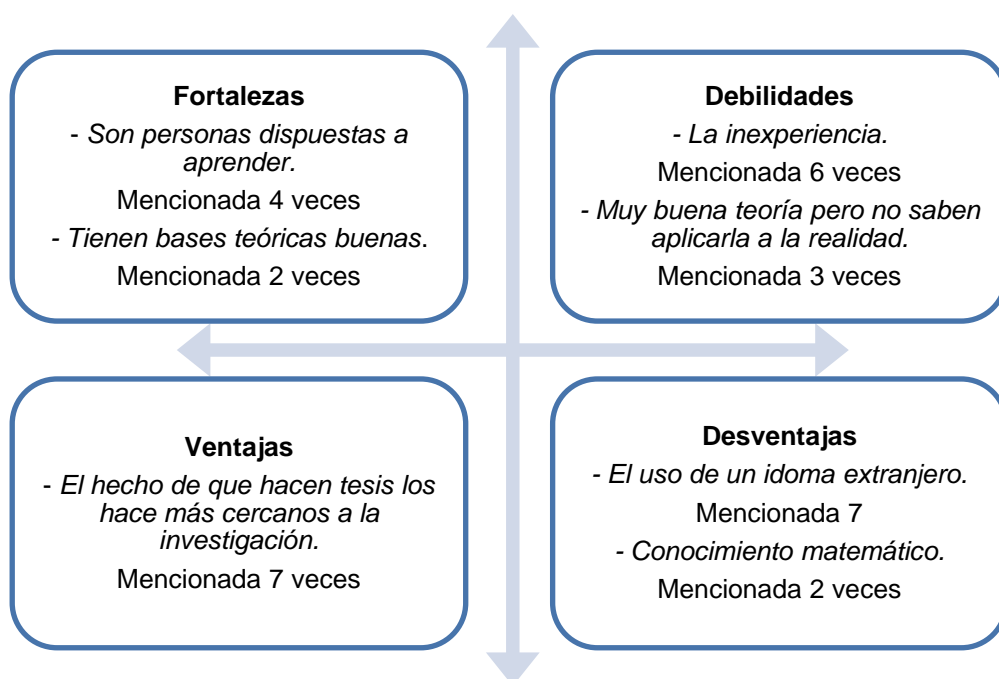
Con la finalidad de reforzar las conclusiones y las hipótesis se entrevistó¹¹⁹ a 16 empleadores al azar,¹²⁰ desde luego las respuestas expresadas por ellos no pretende ser las únicas y determinantes de lo que el mercado laboral requiere actualmente, pues las características que están presentes en los trabajos no siempre son las mismas, sin embargo; podrían servir como indicadores de la opinión dentro de la Facultad y fuera de ella. El grupo de empleadores incluye, servidores públicos, académicos y prestadores de servicios tanto en el ámbito privado como el social. Se comenzó por los datos generales: el 65.5% de los entrevistados son hombres, y el 35.5% son mujeres, la mayoría de ellos realiza labores académicas, al mismo tiempo que labora tanto en el sector público, privado y social.

¹¹⁸ Vaatstra Rina et al., *The Effect of the Learning Environment on Competences and Training for the Workplace According to Graduates*, Higher Education, Vol. 53, No. 3, Mar., 2007, pág. 337.

¹¹⁹ Véase anexo 7.

¹²⁰ El muestreo al azar es una opción válida a la hora de realizar análisis cuantitativo, cfr., Maxim, Paul S. *Quantitative research methods in the social sciences*, England, Oxford University Press, 2002. En esta obra se ilustra acerca de cómo realizar investigaciones cuantitativas en los diferentes campos de las Ciencias Sociales, desde el muestro hasta las técnicas de análisis.

La siguiente pregunta hizo referencia al hecho de si conocían la LCPyAP, 11 personas manifestaron conocerla, y 5 personas no. Las siguientes 6 preguntas estuvieron orientadas a conocer cuáles son las fortalezas, debilidades, ventajas y desventajas, así como las herramientas necesarias para el trabajo de los egresados de la LCyAP, en voz de quien manifestó conocer la licenciatura. Cabe señalar que el método de análisis fue el mismo que se utilizó con los egresados, es decir el procesamiento de datos en el programa IBM SPSS Statistics 19, los resultados fueron los siguientes:



Fuente: Elaboración propia, con base en el análisis de resultados del instrumento diseñado ex profeso para esta investigación.

La siguiente pregunta hizo referencia; si se consideraba que los alumnos de la LCPyAP tenían desventajas en relación con sus pares de otras universidades o incluso otras carreras: el 63.64 % de los entrevistados declaro, “no”, aludiendo su respuesta: *en todas las carreras y universidades hay estudiantes buenos como los hay también malos*, mientras que el 36.36% que contesto “sí” baso su respuesta en la cuestión de los idiomas extranjeros y el uso de tecnologías. La última pregunta que apporto datos reveladores fue la que aludió a: ¿Qué

herramientas debe tener un recién egresado de licenciatura para ser contratado?
La respuestas fueron variadas, por orden de mención:

- Uso de las Tic's
 - Mencionado 4 veces
- Mayor dominio de las matemáticas
 - Mencionado 4 veces
- Gestión de Fondos
 - Mencionado 3 veces
- Dominio de más de un idioma
 - Mencionado 2 veces

A partir de este breve análisis, -no pretende ser la lista taxonómica-, se puede concluir; existen puntos donde los planes de estudio y contenidos de aprendizaje confluyen en la mejor preparación de los estudiantes, es decir, es necesario reforzar los contenidos teórico-prácticos, la estadía práctica, servicio profesional, y prácticas profesionales, pueden ser un comienzo para ello, la enseñanza de idiomas extranjeros es una realidad, por lo que basta con adecuar contenidos para consolidarlos, sin embargo; existen cuestiones que van más allá de lo que se tiene, no existe una materia que haga administradores públicos expertos en cuestiones presupuestales o, expertos en materia de municipios.

Una aportación del autor, versaría en torno a hacer profesionistas especialistas en temas específicos, es decir; después de tener las bases de las diferentes disciplinas que ofrece la licenciatura, el último año de estudios, además de las materias que ya se llevan, podría funcionar para formar profesionales con especialización, -como sucede en otras carreras-, en gestión de procuración de fondos, por ilustrar un ejemplo.

4.3. Seguimiento de los egresados en Ciencias Políticas y Administración Pública, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Un cuestionamiento final hizo referencia: ¿Alguna vez fue contactado por el Sistema de Seguimiento de egresados de su universidad? La respuesta fue unánime: *no*. La FCPyS hace tiempo inició un proyecto de seguimiento de egresados de las generaciones 1989-2002, en conjunto con la Dirección General de Evaluación Educativa, para dar seguimiento a los egresados con el objetivo de conocer analizar y comparar su situación laboral.¹²¹

El seguimiento de egresados representa un avance significativo en un primer instante en la vinculación, y en un segundo momento en rendición de cuentas sobre cómo se dieron y aplicaron los recursos públicos destinados a la educación superior. Por otra parte un estudio de egresados continuo y vigente le proporciona a las IES información valiosa que le permitirá enfrentar de manera más efectiva los retos que le impone el mercado laboral.¹²²

Contar con un seguimiento de los egresados es un punto crucial, para crear una mayor vinculación entre instituciones, y generar lazos fuertes entre quienes reconocen habilidades y destrezas de los egresados de la carrera en la FCPyS. Bajo estas premisas se destaca la vinculación teórica práctica del tema con la naturaleza, propósitos y afán de la Ciencia Política y Administración Pública.

Los egresados son el principal resultado que logran las universidades, a través de ellos es como se puede conocer la conexión que existe entre el mundo externo, en específico el mercado laboral, y las universidades, en adición conocer cuáles son las tendencias del momento, a efecto de actualizar sus planes de estudio, realizar cursos, talleres y seminarios de modernización, de esa manera ir

¹²¹ <http://www.politicas.unam.mx/> En la página principal aparece una pestaña que envía al sitio, sobre seguimiento de egresados.

¹²² cfr., Valenti, Giovanna, (coord.) *Los egresados de la UAM en el mercado de trabajo. Investigación evaluativa sobre la calidad de la oferta de de servicios educativos*, México, Universidad Nacional Autónoma Metropolitana, 1998. págs. 105-108.

delineando la formación con base en las directrices universales para generar cuadros profesionales más articulados a los requerimientos actuales. Para realizar un estudio de egresados se pueden considerar diversos aspectos; sin embargo se retoman los más importantes en el cuadro 5:

Cuadro 5. Consideraciones en los Estudios de Egresados.

Institución	Apoyo institucional	Metodología	Organización	Resultados	Uso de resultados
Universidad Autónoma de Baja California	No se especifica	Esquema Básico de ANUIES	Egresados en general	Opinión de empleadores, actualización y capacitación institucional	Planeación
Universidad de Colima	Dirección General de Educación Superior	Esquema Básico de ANUIES Más propio	Egresados en general	Mejorar la planeación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos	Planeación
Universidad Autónoma Metropolitana	Sistema de Información de Estudiantes, Egresados y Empleadores -SIEEE	Esquema Básico de ANUIES Más propio	Egresados en general	Planeación, vinculación y organización de contenidos	Acreditación
Universidad Iberoamericana	Dirección de Servicios para la Formación Integral	Propia	Egresados en general	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, lección comparativa	Planeación
ITESM	No se especifica	Propia	Egresados en general	Vinculación, actualización de contenidos, opinión externa	Planeación
FCPyS	Dirección General de Evaluación educativa				

Fuente: Primer Foro Nacional: “Los Estudios de Egresados y su Impacto en la Planeación y su Impacto en la Evaluación Educativa en las Instituciones de Educación Superior” e investigación propia.

Por ello si bien la FCPyS inició un seguimiento de egresados, los resultados pueden estar un tanto rezagados con los requerimientos actuales, por ejemplo: sólo una persona de los entrevistados logró acceder al mercado de trabajo por medio de prácticas profesionales o servicio social, un estudio de egresados permitiría evaluar las posibilidades de crear mayores espacios para los estudiantes en la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación y dejar de privilegiar a las instituciones que subestiman las capacidades de los estudiantes de la FCPyS, por otra planear y actualizar los programas de estudio, en las áreas de investigación social -conocimientos básicos español, matemáticas-, enseñanza de lenguas extranjeras, uso de herramientas

metodológicas, habilidades computacionales, uso de programas y software, así como lograr un punto de equilibrio entre las materias que priorizan la teoría sobre la práctica.

Disponer de información actualizada y confiable sobre cómo interactúan las IES con gobiernos e industrias, para desarrollar proyectos de investigación, formación, asesoría o de prestación de servicios, es una condición indispensable para informar y mejorar el diseño, implementación y evaluación de las políticas en materia.¹²³ Ello sólo será posible a través de crear vínculos reales donde interactúen las Instituciones de educación superior, gobierno e instituciones captadora de cuadros profesionales, en ello recae la importancia de la vinculación.

4.4. Vinculación con las dependencias captadoras de capital humano calificado y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Entre los mayores cambios que enfrentan las instituciones de educación superior se encuentran la necesidad y obligación de realizar cambios de fondo a la legislación que las regula, de tal suerte que la vinculación con las instituciones captadoras de cuadros profesionales sea vista como parte de la organización, en un proceso que beneficie a los egresados en una primera instancia y a las IES en una segunda, vista desde el punto de vista benéfico que puede aportar una adecuada vinculación.

La vinculación no es de ninguna forma un fin en sí mismo. Es un medio que permite enfocar y conjugar esfuerzos que pueden traer consigo beneficios como: la pertinencia educativa, la apertura de oportunidades laborales para los egresados de educación superior, el incremento de proyectos aplicados a las IES, la implementación de innovaciones en las empresas, el incremento de la

¹²³ Cárdenas, Sergio, David Sánchez, "Las encuestas nacionales de vinculación: una revisión de los hallazgos", en Cárdenas, Sergio, Enrique Cabrero y David Arellano (edits.) *La difícil vinculación universidad-empresa ¿Hacia la construcción de la triple hélice?*, México, CIDE, 2012. pág. 29.

productividad y competitividad y, por consecuencia, un mayor desarrollo en diversos sectores económicos y en las regiones y mejoras en la calidad de vida.¹²⁴

A partir de ello es necesario que las IES, y en el caso específico la FCPyS, cuenten con centros de vinculación serios y organizados para que el proceso de vinculación tenga mayores alcances. Para el caso específico de los egresados, desde las oficinas de servicio social y prácticas sociales se puede comenzar a trabajar, en los otros casos en las oficinas de proyectos.

Tabla 10. Número de empresas beneficiadas por actividades de vinculación.

Modalidad	Promedio por IES
Servicio social	93.14
Asesoría y consultoría	32.01
Proyectos de servicios tecnológicos	11.56
Proyectos de investigación y desarrollo	8.76

Fuente: Cárdenas, Sergio y D. Sánchez. op. cit., pág. 48.

Con base en la tabla 10, si la FCPyS comenzara un proceso serio de vinculación, se beneficiaría en los cuatro aspectos, por una parte vincularía a las generaciones de egresados a reales oportunidades de empleo, así como pertinentes actualizaciones a los planes y programas de estudio en función de los requerimientos actuales, en un segundo momento habrían recursos adicionales por los servicios de consultoría y proyectos que emanen. Al ser la UNAM una institución con reconocimiento internacional, sólo basta con aprovechar la capacidad ya instalada para generar acuerdos con las instituciones realmente interesadas, y dejar de privilegiar aquellas que no tienen compromisos serios con la máxima casa de estudios del país.

Uno de los beneficios más esperados de las actividades de vinculación es generar una mayor actualización de los estudiantes y docentes, así como asegurar una mayor pertinencia de los programas de estudio, al respecto la Enavi

¹²⁴ Cárdenas, Sergio, Enrique Cabrero y David Arellano, *La difícil vinculación universidad-empresa ¿Hacia la construcción de la triple hélice?* México, CIDE, 2012. pág. 10.

(Encuesta Nacional de Vinculación en Instituciones de Educación Superior), proporciona información referente a las estrategias implementadas por las IES respecto a la modificación de sus planes y programas de estudio. 73.5% de los encuestados manifestó que sigue a sus egresados para evaluar la pertinencia de sus programas contra su desempeño y trayectoria laboral.¹²⁵

La vinculación puede ser entendida como un “proceso integral que articula las funciones sustantivas de docencia e investigación y extensión de la cultura, así como los servicios de IES, para su interacción eficaz y eficiente con el entorno socioeconómico.”¹²⁶ Una adecuada vinculación asegura que los aumentos de matrícula se conviertan en personas activas en la economía y no en tasas de desempleo. Por otra parte destaca los servicios que ofrecen las IES, además; evidencia la necesidad de que existan acuerdos entre las universidades y todas aquellas instituciones que rodean al entorno socioeconómico.

LA FCPyS cuenta con una bolsa de trabajo, que en el mejor de los casos envía a los estudiantes a la página www.trabajaen.gob.mx/, en otros casos y más graves vincula a estudiantes a empleos tipo *telemarketing*, lo que degrada su perfil de científicos sociales, por otra parte, cuenta con instituciones serias y reconocidas en su variedad para hacer servicio social y prácticas profesionales, sin embargo; los estudiantes no pasan de ello, servicio social y prácticas profesionales, para muestra véase la gráfica 4, donde sólo una persona accedió al mercado laboral por este medio. La respuesta es fácil y viable, aprovechar la capacidad instalada para crear una vinculación real.

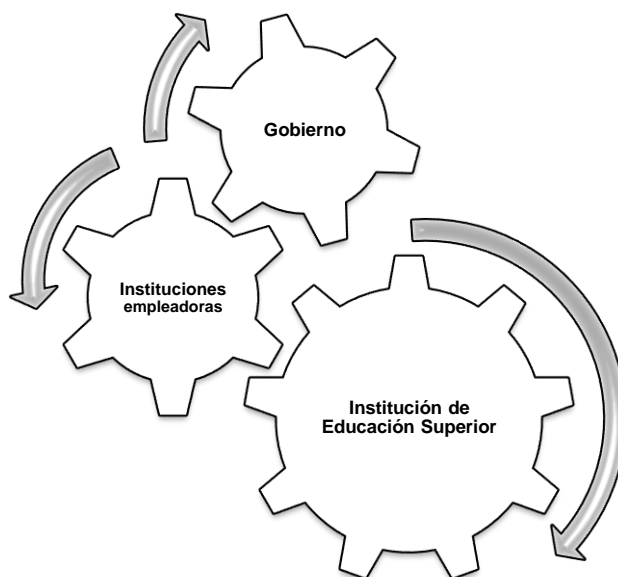
¹²⁵ Cárdenas, Sergio y D. Sánchez. op. cit., págs. 76-77.

¹²⁶ Gould Bei, Giacomo, *La Administración de la vinculación: Cómo hacer qué México*, Secretaría de Educación Pública, 2004, pág. 95-100.

4.5. El sistema trádico generador de empleos un modelo aplicable a la FCPyS y las universidades en general.

Partiendo de que el seguimiento de egresados acompañado con la vinculación tienen que ser vistos como partes fundamentales de la organización de las IES, se creó un modelo con base la literatura analizada y en especial retomando como referente el propuesto de H. Etzkowitz sobre la triple Hélice,¹²⁷ el modelo se basa en un engranaje perfecto de tres elementos sustanciales en un desarrollo cíclico, esto es, necesita cada uno de los engranes girar al mismo tiempo para producir resultados independientes que se unen en un fin común.

El engranaje hace funcionar al sistema trádico generador de empleos. La desconexión entre estos tres sectores está siendo muy costosa para México que sigue perdiendo presencia en la competitividad, en la capacidad de innovación y en el diseño de mecanismos idóneos de vinculación si nos comparamos con realidades internacionales.¹²⁸ El sistema trádico es el siguiente:



¹²⁷ Etzkowitz H. et al., *A triple helix system for knowledge-based regional development: from spheres to spaces*, Theme paper for Triple Helix 8 International Conference, Madrid, October 2010, <http://www.triplehelix8.org/downloads/Theme-Paper.pdf>. El modelo de este autor se basa en una metáfora de tres hélices donde los actores principales son el gobierno, la IES, y la empresa, sus acciones son clave para la innovación educativa.

¹²⁸ Cárdenas, Sergio, et al., op cit., pág. 27.

El modelo se puede interpretar de la siguiente manera; cada uno de los engranes tiene responsabilidades particulares, que necesita llevar a cabo para hacer funcionar al siguiente engrane consecutivamente hasta que el último retroalimente al primero, el énfasis recae en las IES, el esfuerzo es mayor por tratarse de donde se parte: “La universidad también aporta formación para las futuras elites, en la mayor parte de las sociedades casi todas las personas que alcanzan el poder político, cultural o económico son graduados universitarios.”¹²⁹

El papel de IES no termina en la vinculación por otra parte la profesión académica es el corazón de la universidad contemporánea. No es posible ninguna reforma ni transformación institucional sin el compromiso de los profesores. Ellos enseñan y dirigen las investigaciones, También desempeñan un papel fundamental en el gobierno de la Universidad, sus actitudes y valores influyen en los estudiantes y en el *ethos* de la Universidad.¹³⁰ Es necesario que las IES cuenten con profesores calificados y con vocación de enseñar, en ello reside el rechazo a la delegación de funciones por parte de los profesores a los denominados profesores adjuntos en la FCPyS.

La labor de los estudiantes es parte importante del panorama de la educación sus elecciones respecto a las universidades y campos de estudio ayuda a configurar el sistema de educación superior. La alta demanda lleva a la expansión de la educación superior. Los estudiantes también constituyen subculturas que ejercen una fuerte influencia sobre la universidad y avances en la sociedad.¹³¹ Todo aumento de matrícula planeado genera cambios positivos en la cobertura de educación.

Las agencias captadoras de perfiles profesionales recién egresados, tienen que aumentar la relación con las IES, con el fin de crear espacios favorables que beneficien a ambos, por una parte las agencias gubernamentales y empresas

¹²⁹ Altbach, Phillip, op cit., pág. 320.

¹³⁰ Ibid., pág. 315.

¹³¹ Ibid., pág. 318

pueden beneficiarse con la investigación de las IES y en segundo lugar llenando los espacios vacantes con capital humano calificado y sofisticado, las universidades por su parte deben trabajar en la actualización de sus planes de estudio de acuerdo con las tendencias universales, por lo que el esfuerzo debe ser mutuo, debe haber una constante combinación entre ambos engranes para su funcionamiento.

Finalmente el gobierno, debe trabajar en conjunto con los engranes anteriores; en México se ha reconocido la necesidad de generar estrategias de vinculación efectivas entre instituciones académicas y empresas, con el fin de tener una mayor probabilidad de competir adecuadamente en un entorno económico que premia la generación de conocimiento útil e innovaciones,¹³² bajo tal premisa incluso resulta estratégico llevar a cabo dichas acciones. Sin embargo, actualmente en el gobierno no se están haciendo esfuerzos sistemáticos para garantizar trabajos estables, por el contrario las acciones de forma paradójica al discurso oficial parecen fomentar en mayor medida el trabajo precario.

El conocimiento debe ser visto como un factor que propicia el desarrollo económico de los países, por lo tanto se debe crear, procurar, debatir y expandir, mediante las universidades que son los instrumentos de difusión, por tanto se debe privilegiar quien se instruye bajo estas instituciones, retomando la triple hélice de Etzkowitz, las universidades deberían asumir un papel emprendedor y con visión corporativa para interactuar con el gobierno, planteándole las necesidades requeridas para crear capital humano calificado y sofisticado. Con lo que a partir de él, se impulse el desarrollo del capital social, pues la cuota etaria (más del 50% de la población se ubica entre los 13 y 29 años de edad), que debería representar una fortaleza nacional, de no aprovecharse se convertirá en un conflicto.

¹³² Cárdenas, Sergio et al., "Normas y decisiones: un análisis de diferencias interestatales", en Cárdenas, Sergio, Enrique Cabrero y David Arellano (edits.) *La difícil vinculación universidad-empresa ¿Hacia la construcción de la triple hélice?*, México, CIDE, 2012. pág. 29.

Conclusiones.

Esta investigación tiene la misión, más allá de despertar la catarsis de los apologetas de la Facultad así como los comentócratas que se niegan a ver el bosque quedándose sólo en un árbol, pretende evidenciar que existe un problema de vinculación y por ende es necesario tratarlo para no seguir haciendo un vicio del mismo.

Los costos de hacer una observación a la UNAM son grandes y tienen graves repercusiones, basta con señalar incidentes, para que toda la comunidad universitaria salga enfurecida al grito de ¡Goya! en su defensa, y eso es precisamente lo que pretende evitar esta investigación para todos aquellos que la tomen como tal, sin antes haberla leído en su integridad.

El país requiere profesionistas capaces de dar respuestas viables a los problemas reales, cuadros profesionales que sepan cuando deben ocupar las herramientas bajo las que se forman. El primer capítulo refleja: los Estados surgieron ante las necesidades de la población, entre ellas se encuentra el contar con una población educada que pueda participar activamente en la vida colectiva, por ello el Estado, a través de sus gobernantes e instituciones que lo representan, brinda bienes y servicios como es la educación que dignifica a la sociedad y crea perfiles profesionales que articulan las demandas de la sociedad en conjunto.

El segundo capítulo ofreció un panorama de la educación superior en México, con tintes especiales en la UNAM y en específico de la FCPyS, desde hace mucho tiempo forman profesionistas no sólo con el fin de crear sociedades más equitativas, sino que además buscan crear cuadros profesionales útiles a ésta, con valores éticos y vocación de servicio, por lo que las IES en general son responsables de rendir cuentas sobre como ejercen los recursos públicos en la formación de sus estudiantes y posteriormente egresados, ellos son el principal

resultado de las universidades, ahí reside la importancia de atender los estudios de trayectoria.

El capítulo tres refleja el contexto de los egresados de la FCPyS muestra la desvinculación entre la oferta de egresados y la inserción al mercado de trabajo, es grave que ni la mitad de éstos se encuentre prestando sus servicios, ya sea como funcionarios públicos, en el sector privado o social, más grave aún resulta el hecho de seguir formando a profesionistas bajo un plan de estudios que actualmente no responde a las necesidades del mercado laboral, y que los hace conocedores de todo, pero especialistas en nada.

El alumno tiene que conocer diversas disciplinas debido al carácter holístico de la Ciencia Política y Administración Pública, no obstante, no basta con conocer, el estudiante y posterior egresado tiene que saber cuándo y cómo utilizar los conocimientos que adquirió, por ello es fundamental crear contenidos actuales que respondan a la esencia de las Ciencias Sociales y no a modas efímeras.

La investigación se concentró en la FCPyS y en específico en la LCPyAP, no obstante, la realidad laboral de tales egresados no es diferente de muchas otras disciplinas, el caso se complica cuando ni las IES, el gobierno, e instituciones captadoras de cuadros profesionales trabajan en conjunto para vincular a sus egresados o crear los canales institucionales para ello.

La FCPyS demuestra su desinterés en generar acuerdos viables de vinculación o de actualización de contenidos, el caso más ilustrativo es su Sistema de Seguimiento de Egresados, que cuenta con datos de hace 10 años, hace falta visión que vea en datos actuales posibles soluciones al problema.

El mercado de trabajo para los egresados de la FCPyS es pobre y deprimido; sin embargo, no es un problema particular, instituciones como el ITESM formaron profesionistas hasta que la matrícula lo permitió, y que aun cuando en mayor medida son canalizados al mercado laboral, las condiciones en

que ingresan son desalentadoras, los trabajos tienen poca compatibilidad con los estudios realizados y los contratos son precarios.

Las reformas al plan de estudios hoy día son obsoletas, basta ver que la mayoría de los egresados que bajo el se forman no cuentan con trabajo, lo que genera un resentimiento en contra de la misma licenciatura, asimismo, dichos contenidos no crean perfiles con vocación de servicio, el hecho de que un 30 por ciento de la población entrevistada haya rehusado volver a estudiar la carrera deja en claro que no se están formando científicos sociales, sino estudiantes de gusto superficial en las Ciencias Sociales.

Para que la educación sea completa y rinda todo de lo que de ella se espera, es fundamental que los aumentos de matrícula dejen de verso como el mero logro educativo en cobertura, pues cuando no se ve como una estrategia a largo plazo, los aumentos en la población escolar pasan a ser números de desempleados convirtiéndose así en la estrategia inconclusa.

El Gobierno debe procurar el bienestar de su población y educación, sobre todo cuando ésta se ve como un fin estratégico, pero principalmente como una inversión, y no aplicar leyes que acentúen la precariedad en los empleos. Los desempleados universitarios generan un gasto social no retribuable.

Las instituciones captadoras de perfiles profesionales se nutren de capital humano bien calificado, por lo que hacer acuerdos con las IES, es conveniente incluso para la competitividad de ellas, las IES deben priorizar sus productos, es decir, los egresados son reflejo de sus resultados y logros académicos, universitarios bien formados deberían ser requeridos por diversas instituciones.

En lo que respecta a los profesores, tienen la obligación de dar las herramientas necesarias a sus alumnos para enfrentar no sólo el mundo de trabajo, sino a la sociedad en general, y dejar de evadir la responsabilidad en la

delegación de tareas a sus subordinados, pues tal actitud evidencia menosprecio por los valores de la ética universitaria.

Los alumnos representan al corazón de la universidad, en consecuencia, tienen que estar dispuestos a aprender, poseer vocación no sólo para estudiar las Ciencias Sociales, sino cualquier otra área que elijan, pues eso hace la diferencia entre los que adquieren un título de Licenciado y los verdaderos profesionistas.

El seguir formando profesionales en un mundo que cada día requiere capital humano más sofisticado hoy dejó de ser una opción, la educación y formación continua pasa a ser una obligación entre los profesionistas dedicados a las Ciencias Sociales, tan necesarias como incomprendidas.

Se comprobó la primera hipótesis que aludía a la necesidad de recuperar el perfil del científico social, al observar que el mercado laboral requiere profesionistas con formación sólida, y no a técnicos teorizantes de todo. La segunda hipótesis también se valida; es necesario encontrar un punto de equilibrio entre los requerimientos del mercado laboral y los contenidos de aprendizaje, las materias contenidas en los planes y programas de estudio no se plasman en las demandas del mercado laboral.

Los contenidos de aprendizaje permanecen inalterables lo que genera que ignoren las tendencias universales y expectativas sociales. Bajo tal premisa se acreditó la tercera hipótesis, es necesario la realización de un análisis crítico a los planes y programas de estudio que genere canales institucionales entre las IES y las instituciones captadoras de perfiles profesionales, donde el gobierno funja como articulador de dicho proceso. Los egresados son presas de un estado de indefensión por sistemas poco adecuados de vinculación y la captación de planes de estudio que enseñan el *qué*, pero no el *cómo* aplicarlo.

La última hipótesis hace evidente que la situación de los egresados se solucionará creando un efectivo seguimiento de egresados que retroalimente al

sistema en tiempo real y una adecuada vinculación, se observó que el ITESM adentró a sus egresados principalmente por medio de la vinculación, la única falla fue la coincidencia con los estudios realizados, lo que es perfectible a largo plazo.

Si las IES tienen la intención de lograr acuerdos vinculatorios deben buscar y exigir a las instituciones captadoras de cuadros profesionales el buen trato y retroalimentación de los alumnos que envían, y así éstas exigir resultados, calidad en proyectos, convenios, programas e investigaciones que encomiendan, por otra parte ambas tienen que acordar con el gobierno los canales institucionales que faciliten su interacción y retroalimentación.

Los egresados del ITESM lograron insertarse más rápido en el campo laboral, no por que tengan mayor o menor nivel educativo, tampoco porque sus planes sean mejores o peores, sino porque la institución busca generar acuerdos con instituciones interesadas en sus estudiantes, aspecto de vital importancia donde falla categóricamente la FCPyS, y que no demuestra un interés real por cambiarlo, lo que se traduce en la baja inserción al trabajo de sus egresados.

La actividad que realizan los desempleados de la generación analizada de la FCPyS varía entre pocas actividades: el 79% asegura estar realizando su tesis, el 12% declaró estar en busca de empleo, mientras el 9% actualmente estudia una segunda carrera. Muchos de ellos visualizan en la tesis la oportunidad de empleo.

La inexperiencia sigue siendo un factor con significancia negativa a la hora de conseguir empleo, no existe un amigo, familiar o profesor para orientar, invitar o dar trabajo a cada estudiante que cursa una licenciatura, lo que si existe y es más viable es el sistema trídico generador de empleos, conveniente no sólo para los egresados sino para la universidad en general; una propuesta de vinculación.

La generación de grandes cantidades de egresados no es suficiente para responder a un mercado laboral cambiante y que exige capital humano más calificado y sofisticado, por lo que existen contenidos en la LCPyAP que deben

actualizarse y adaptarse a los requerimientos del mercado laboral, el servicio social, prácticas profesionales y para quien tenga la obligación de estadía práctica, pueden verse como un comienzo del proceso para crear vínculos reales, no es necesario cambiar los modelos, basta con hacerlos trabajar adecuadamente para consolidarse en sistemas inclusivos dentro del mercado de trabajo.

La institución en general tiene que hacer esfuerzos sistemáticos por sobresalir entre las instituciones que forman en Ciencias Sociales, en caso de no hacerlo pasará a ser lo que se viene perfilando una institución en segundo plano que no tiene interés en retomar el camino.

La vinculación más que una salida a los errores monótonos, es un proceso donde interactúan muchas personas, recursos, y organizaciones, y sobre todo un proceso que no se limita a la buena intención, sino que implica, riesgos y fracasos, pero los beneficios en caso hacer los procesos correctos pueden ser mayores, es una inversión a largo plazo donde los tres principales actores tienen que verla como tal, un intercambio de productos.

Por otra parte, es necesario conservar y retomar el enfoque dual que brinda la LCyAP, pues ello hace la diferencia entre formar científicos sociales, y egresados extraños a una de las dos disciplinas, dicho enfoque permite tener una visión interdisciplinaria, multidisciplinaria, transdisciplinaria, ética, humanista, social y científica.

Los resultados aquí expuestos muestran a una FCPyS y a una LCPyAP ajena a la realidad social y en mayor medida a los requerimientos del mercado laboral, bajo tal premisa se invita a avanzar en el debate haciendo aportaciones que permitan enriquecer los tópicos de la agenda que den respuesta a lo que hace falta resolver en esta investigación.

Considerando las limitaciones de esta investigación, las interrogantes que puedan surgir, es necesario, preciso y fundamental continuar con los estudios

sobre el mercado laboral y trayectoria de los recién egresados de la FCPyS, y de las universidades en general. Un repaso breve a las salvedades de esta investigación generará una idea de la agenda de investigación pendiente por ampliar. La cuestión de haber tomado una generación de egresados y sólo una carrera, limita los resultados, dado que se pueden interpretar como estáticos.

En este sentido es necesario contar con un seguimiento de egresados actual, que de pauta a realizar estudios entre generaciones y considerar los aspectos que deban incrementarse o en dado caso que limiten la inserción laboral. Por tanto, los resultados deben considerarse como de carácter preliminar puesto que quedan interrogantes a resolver o en caso contrario; actualizar. El estudio debe ser considerado como el punto de partida de una investigación que debe ser más amplia en donde cada reticencia sirva para enriquecerla e incrementarla.

Bibliografía

- 📖 Altbach, Phillip G. *Educación Superior Comparada. El conocimiento la universidad y el desarrollo*. Buenos Aires: Universidad de Palermo, 2009.
- 📖 Aguilera Hintelholher, Rina M. *La trascendencia del Estado y la administración pública en la esfera social y pública*. México: Editorial Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, 2006.
- 📖 Anaya Cadena, Vicente. *Política gobierno y administración pública*. México: México-printed, 1997.
- 📖 Arana Pozos José Ramón. *Legislaturas y Legisladores del Estado de México*. México: Instituto de Estudios Legislativos de la LIV Legislatura del Estado de México, 2002.
- 📖 Arellano, David. *Gestión Estratégica para el sector público*. México: Fondo de Cultura Económica. 2010.
- 📖 Barba Casillas. J. Bonifacio. “Los valores de la educación símbolo y responsabilidad del Estado”, en *Alberto Arnaut y Silvia Giorguli* (coords.) *Los grandes problemas de México*. Vol. II Sociedad. México: El Colegio de México, 2012.
- 📖 Becker, Gary S. *Human capital*. Chicago: University of Chicago Press, 1993.
- 📖 Belcher, Wendy Laura. *Cómo escribir un artículo académico en 12 semanas*. México: FLACSO México, 2010.
- 📖 Blanco, Rosa. “Eficacia escolar desde un enfoque de calidad de de la educación”, en Blanco, Rosa (coord.), *Eficacia escolar y factores asociados en América Latina y el Caribe*. Santiago: OREALC/UNESCO, 2008.
- 📖 Brennan, John et al., *Graduates at work: degree courses and the labour market*. London: Higher education policy series; no. 1, 1988.
- 📖 Bobbio, Norberto. *Diccionario de política*. México: Siglo Veintiuno, 1981.
- 📖 ----- *Sociedad y Estado en la filosofía moderna*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- 📖 Bodino, Jean. *Los seis libros de la República*. España: Aguilar 1973.

- 📖 Bonnin, Charles-Jean. *Principios de administración pública/Charles-Jean Bonnin*; comp. Omar Guerrero; tr. Eliane Cazenave Tapie Isoard. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- 📖 Borja, Rodrigo. *Enciclopedia de la política*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- 📖 Burgoa Orihuela, Ignacio. *Derecho constitucional mexicano*. México: Editorial Porrúa, 1996.
- 📖 Cárdenas, Sergio, Enrique Cabrero y David Arellano, *La difícil vinculación universidad-empresa ¿Hacia la construcción de la triple hélice?* México: CIDE, 2012.
- 📖 Carrillo Landeros, Ramiro. *Metodología y Administración*, México, Editorial Limusa, 1989.
- 📖 Castelazo, José R. *Administración pública: una visión de Estado*. México: INAP, 2010.
- 📖 Córdova, Arnaldo. *Sociedad y Estado en el mundo moderno*. México: Grijalbo, 1980.
- 📖 Crespo, José Antonio. *Para entender el Estado*. México: Editorial Nostra, 2006.
- 📖 De la Cueva, Mario. *La idea del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- 📖 Duhalt Krauss, Miguel. *Aspectos de la Administración Pública y el desarrollo en México*. México: Asociación Nacional de Administradores Públicos, A. C., 1970.
- 📖 Etzkowitz H. et al., *A triple helix system for knowledge-based regional development: from spheres to spaces*, Theme paper for Triple Helix 8 International Conference, Madrid, October 2010, <http://www.triplehelix8.org/downloads/Theme-Paper.pdf>.
- 📖 Faya Viesca, Jacinto. *Administración Pública Federal*. México, Editorial Porrúa, 1983.
- 📖 Fraga, Gabino. *Derecho administrativo*. México: Editorial Porrúa, 2007.

- 📖 Gould Bei, Giacomo. *La Administración de la vinculación: cómo hacer qué*. México: Secretaría de Educación Pública, 2004.
- 📖 Guerrero Orozco, Omar, *Introducción a la Administración Pública*. México: Editorial Harla, 1985.
- 📖 -----, *Principios de Administración Pública*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública. 1997.
- 📖 Hegel, Georg Wilhelm Friedrich. *Filosofía del derecho*. Series en Nuestros Clásicos; 51. México: UNAM, 1975.
- 📖 Heller, Hermann. *Teoría del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica, 1947.
- 📖 Hobbes, Thomas. *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- 📖 Landero Hernández, René. et al., *Estadística con SPSS y metodología de la investigación*. México: Trillas-UANL. 2011.
- 📖 Jellinek, George. *Teoría general del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- 📖 Jiménez Vásquez, Mariela Sonia, *Tendencias y hallazgos en los estudios de trayectoria: una opción metodológica para clasificar el desarrollo laboral*. en Revista Electrónica de Investigación Educativa, Vol. 11, No. 1, 2009.
- 📖 Kelsen, Hans. *Teoría general del derecho y del Estado*. Series en (Textos Universitarios). México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1995.
- 📖 Mann, M. *The crisis of the Latin American nation-state*. Ponencia presentada en la conferencia The Political Crisis and Internal Conflict in Colombia. Bogotá, Universidad de los Andes, 10 a 13 de abril. 2006. en <www.sscnet.ucla.edu/soc/faculty/mann/index.htm>, consultado en septiembre de 2012.
- 📖 -----, *The sources of social power revisited: A response to criticism*, en J.A. Hall y R. Schroeder (eds.), *An Anatomy of Power. The Social Theory of Michael Mann*. Cambridge: Cambridge University Press, 2006.



- *The Sources of Social Power. The Rise of Classes and Nation-States, 1760-1914*. Cambridge: Cambridge University Press. 1993.
- Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. España: Alianza. 2006.
- Mancilla Guzmán, Sergio. *El municipio mexicano en el umbral del nuevo milenio*. Toluca, Estado de México: UAEM, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Centro de Investigación y Estudios Avanzados, 1996.
- Maxim, Paul S. *Quantitative research methods in the social sciences*. England: Oxford University Press, 2002.
- Medin, Tzvi. *El minimato presidencial*. Series en Colección Problemas de México. México: Era, 1982.
- Melgar Adalid, Mario. *Educación superior. Propuesta de modernización*. México: Fondo de Cultura Económica. 1994.
- Muñoz, Humberto, y Rodríguez, Roberto. *La educación superior en el contexto actual de la sociedad mexicana*. Serie: Cuadernos del Seminario de Educación Superior de la UNAM, No. 1. México: SES, UNAM; H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura; M.A. Porrúa, 2004.
- Río Grimm, María et al. *Por una universidad de excelencia*. Series en Serie testimonios. México: UNAM, Secretaría General Auxiliar, 1988.
- Rothstein, Bo. *The Quality of government: corruption, social trust, and inequality in international perspective*. Chicago: The University of Chicago Press, 2011.
- Pedroza de la Llave, *Los órganos constitucionales autónomos en México*. en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/306/7.pdf>
- Pérez Castaño, María Guadalupe. *El perfil terminal de los alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México*, México. en Perfiles educativos, No. 29-30, 1985.
- Pichardo Pagaza, Ignacio. *Introducción a la Administración Pública*. México: INAP. 1984.

- 📖 Salas, Nora y De Oliveira O. “Las desigualdades laborales: evolución patrones y tendencias” en *Alberto Arnaut y Silvia Giorguli* (coords.) *Los grandes problemas de México*. Vol. II Sociedad. México: El Colegio de México, 2012.
- 📖 Selznick, Philip. *The moral commonwealth*. Los Angeles, USA: University of California Press, 1992.
- 📖 Serra Rojas, Andrés. *Ciencia Política*. México: Editorial Porrúa. 2012
- 📖 Steinberger, Peter. *The Idea of the State*. Cambridge: Cambridge University Press. 2009.
- 📖 Suárez, Herlinda. *Jóvenes mexicanos en la "feria" del mercado de trabajo. Conveniencias e inconveniencias de tener educación superior*. Serie: Cuadernos del Seminario de Educación Superior de la UNAM, No. 4. México: SES, UNAM; M.A. Porrúa. 2004.
- 📖 Teichler, Ulrich. “Aspectos metodológicos de las encuestas a graduados universitarios”, en Javier Vidal (coord.) *Métodos de análisis de la inserción laboral de los universitarios*. España: Consejo de Coordinación universitaria. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. 2003.
- 📖 Tünnermann Bernheim, Carlos. *Breve historia del desarrollo de la Universidad en América Latina*. en *Lecturas Básicas I. El sistema modular, de la UAM-X y la universidad pública*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2012.
- 📖 Vaatstra Rina et al., *The Effect of the Learning Environment on Competences and Training for the Workplace According to Graduates*, Higher Education, Vol. 53, No. 3, Mar., 2007.
- 📖 Valadés, Diego. “Ley Orgánica de la UNAM. Consideraciones sobre el régimen constitucional y legal de la educación superior”, en Blanco, José (coord.) *La UNAM su estructura y aportes, su crisis su futuro*. México: CONACULTA-FCE, 2001.
- 📖 Valdés Olmedo, J. Cuauhtémoc et al., *La planeación interinstitucional en la UNAM*. Series en UNAM, Cuadernos de Planeación Universitaria; 13. México: UNAM, Dirección General de Planeación, 1989.

- 📖 Valenti, Giovanna. *Construyendo puentes entre el capital humano y el sistema de innovación*. México: FLACSO México, 2011.
- 📖 -----, Ulises Flores y Nelson Florez., *Entre la oferta educativa y mundo de trabajo: puntos en (des) equilibrio y brechas que cubrir*. México: Colegio Mexiquense, 2012.
- 📖 -----, *Esquema básico para estudios de egresados en educación superior*. Series en (Biblioteca de la Educación Superior. Investigaciones). México: ANUIES, 1998.
- 📖 -----, (coord.) *Los egresados de la UAM en el mercado de trabajo. Investigación evaluativa sobre la calidad de la oferta de de servicios educativos*, México: Universidad Nacional Autónoma Metropolitana. 1998.
- 📖 Vaughan, Lewis. *The commonwealth Caribbean countries, diplomatic decolonisation and relocation*. Washington, USA: Smithsonian Institution Building; The Wilson Center, 1981.
- 📖 Villoro Luis, *Del Estado homogéneo al Estado plural*. en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/98/6.pdf> Consultado en Noviembre de 2012.
- 📖 Wilson, Woodrow. *"El estudio de la administración"*. Revista de Administración Pública. Antología 1-54. 1956-1983. México: INAP, febrero. 1983.
- 📖 Yturbe, Corina. Charles de Montesquieu en *Clásicos del pensamiento político*. México: Centro de Estudios Políticos, UNAM, 1987.

Legislación.

- 📖 Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.
- 📖 Diario Oficial de la Federación.
- 📖 Ley General de Profesiones.
- 📖 Ley Orgánica de La Administración Pública Federal.
- 📖 Ley Orgánica del Congreso General de dos Estados Unidos Mexicanos.
- 📖 Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

-  Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.
-  Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Fuentes Electrónicas

-  www.anuies.mx/
-  <http://www.diputados.gob.mx/>
-  www.dof.gob.mx/
-  <http://www.inegi.org.mx>
-  www.itesm.edu/
-  <http://www.jstor.org/>
-  www.sre.gob.mx/
-  <http://www.politicas.unam.mx>
-  <http://www.presidencia.gob.mx>
-  www.unam.mx/

Anexos.

Anexo 1

Organismos descentralizados existentes en México.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
SECRETARIA DE GOBERNACION		
1. Archivo General de la Nación	2. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	3. Organismo Promotor de Medios Audiovisuales
4. Talleres Gráficos de México		
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL		
5. Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas		
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
6. Casa de Moneda de México	7. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	8. Financiera Rural
9. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	10. Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	11. Lotería Nacional para la Asistencia Pública
12. Pronósticos para la Asistencia Pública	13. Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
14. Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	15. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	16. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
17. Comisión Nacional Forestal	18. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	19. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
20. Productos Forestales Mexicanos (en proceso de desincorporación)		
SECRETARIA DE ENERGIA		
21. Comisión Federal de Electricidad	22. Instituto de Investigaciones Eléctricas	23. Instituto Mexicano del Petróleo
24. Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	25. Pemex-Exploración y Producción	26. Pemex-Gas y Petroquímica Básica
27. Pemex-Petroquímica	28. Pemex-Refinación	29. Petróleos Mexicanos
SECRETARIA DE ECONOMIA		
30. Centro Nacional de Metrología	31. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	32. Servicio Geológico Mexicano
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION		
33. Colegio de Postgraduados	34. Comisión Nacional de las Zonas Áridas	35. Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
36. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	37. Instituto Nacional de Pesca	38. Productora Nacional de Biológicos Veterinarios
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
39. Aeropuertos y Servicios Auxiliares	40. Agencia Espacial Mexicana	41. Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
42. Ferrocarriles Nacionales de México (en proceso de desincorporación)	43. Servicio Postal Mexicano	44. Telecomunicaciones de México
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA		
45. Centro de Enseñanza Técnica Industrial	46. Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	47. Colegio de Bachilleres
48. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	49. Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	50. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

51. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	52. Consejo Nacional de Fomento Educativo	53. Fondo de Cultura Económica
54. Instituto Mexicano de Cinematografía	55. Instituto Mexicano de la Juventud	56. Instituto Mexicano de la Radio
57. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	58. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	59. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
60. Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional		
SECRETARIA DE SALUD		
61. Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	62. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	63. Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"
64. Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	65. Hospital Infantil de México Federico Gómez	66. Hospital Juárez de México
67. Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	68. Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	69. Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
70. Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	71. Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	72. Instituto Nacional de Cancerología
73. Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	74. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	75. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
76. Instituto Nacional de Geriátrica	77. Instituto Nacional de Medicina Genómica	78. Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
79. Instituto Nacional de Pediatría	80. Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	81. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz
82. Instituto Nacional de Rehabilitación	83. Instituto Nacional de Salud Pública	84. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL		
85. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	86. Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		
87. Instituto Nacional de Ciencias Penales		
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		
88. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	89. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	90. Centro de Investigación en Química Aplicada
91. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	92. El Colegio de la Frontera Sur	93. Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"
94. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS NO SECTORIZADOS		
95. Comisión Nacional de Vivienda	96. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	97. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
98. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	99. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	100. Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
101. Instituto Mexicano del Seguro Social	102. Instituto Nacional de las Mujeres	103. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
104. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	105. Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos	

Fuente: Elaboración propia con base en Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.¹³³

¹³³ Esta relación se elaboró con la documentación disponible al 3 de agosto de 2012, y no incluye a organismos expresamente previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como autónomos, ni a los referidos en el artículo 3o., primero y tercer párrafos, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Anexo 2

Empresas paraestatales en México.

EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA		
SECRETARIA DE GOBERNACION		
106. Notimex, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)		
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
107. Agroasemex, S.A.	108. Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (en proceso de desincorporación)	109. Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
110. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	111. Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (en proceso de desincorporación)	112. Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en proceso de desincorporación)
113. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	114. Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	115. Exportadores Asociados, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)
116. Nacional Financiera, S.N.C.	117. Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	118. Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. (en proceso de desincorporación)
119. Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	120. Terrenos de Jáltipan, S.A. (en proceso de desincorporación)	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
121. Diconsa, S.A. de C.V.	122. Incobusa, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)	123. Liconsa, S.A. de C.V.
SECRETARIA DE ENERGIA		
124. Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	125. I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.	126. Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.
127. P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.	128. Terrenos para Industrias, S.A. (en proceso de desincorporación)	
SECRETARIA DE ECONOMIA		
129. Exportadora de Sal, S.A. de C.V.		
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION		
33. Colegio de Postgraduados	34. Comisión Nacional de las Zonas Áridas	35. Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
36. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	37. Instituto Nacional de Pesca	38. Productora Nacional de Biológicos Veterinarios
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
131. Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	132. Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	133. Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.
134. Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	135. Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.	136. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
137. Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	138. Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	139. Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.
140. Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	141. Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	142. Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.
143. Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	144. Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.	145. Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
146. Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	147. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	148. Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)
149. Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	150. Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	151. Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA		
152. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.		
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA		

153. Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	154. Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	155. Educal, S.A. de C.V.
156. Estudios Churubusco Azteca, S.A.	157. Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	158. Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
SECRETARIA DE SALUD		
159. Centros de Integración Juvenil, A.C.	160. Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	
SECRETARIA DE TURISMO		
161. Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	162. FONATUR Constructora, S.A. de C.V.	163. FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.
164. FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.	165. FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.	
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		
166. Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	167. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	168. Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.
169. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	170. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	171. Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.
172. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	173. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	174. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
175. Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	176. CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas	177. CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada
178. Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	179. El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	180. El Colegio de Michoacán, A.C.
181. El Colegio de San Luis, A.C.	182. Instituto de Ecología, A.C.	183. Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Fuente: Elaboración propia con base en Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.¹³⁴

¹³⁴ Esta relación se elaboró con la documentación disponible al 3 de agosto de 2012, y no incluye a organismos expresamente previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como autónomos, ni a los referidos en el artículo 3o., primero y tercer párrafos, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Anexo 3

Fideicomisos en México.

FIDEICOMISOS PUBLICOS		
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
184. Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
185. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías		
SECRETARIA DE ECONOMIA		
186. ProMéxico		
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION		
187. Fideicomiso de Riesgo Compartido	188. Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
189. Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional		
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA		
190. Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	191. Fideicomiso para la Cineteca Nacional	
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA		
192. Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal		
SECRETARIA DE TURISMO		
193. Fondo Nacional de Fomento al Turismo		
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		
195. Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos		
FIDEICOMISOS PUBLICOS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO		
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
196. Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	197. Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	198. Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
199. Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	200. Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
201. Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares		
SECRETARIA DE ECONOMIA		
202. Fideicomiso de Fomento Minero		

Fuente: Elaboración propia con base en Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

Anexo 4

Oferta educativa UNAM.

I. Ciencias Físico - Matemáticas y las Ingenierías		II. Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud		III. Ciencias Sociales		IV. Humanidades y las Artes	
Carrera		Carrera		Carrera		Carrera	
Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre
101	Actuaría	201	Biología	301	Administración	401	Artes Visuales***
102	Arquitectura***	218	Bioquímica Diagnóstica	314	Administración Agropecuaria***	434	Arte y Diseño****
103	Arquitectura de Paisaje**	216	Ciencias Ambientales***	302	Ciencias de la Comunicación	402	Bibliotecología y Estudios de la información
104	Ciencias de la Computación***	215	Ciencias Genómicas**	303	Ciencias Políticas y Administración Pública	403	Canto*
127	Ciencias de la Tierra***	202	Cirujano Dentista	315	Comunicación	404	Composición*
105	Diseño Industrial**	220	Enfermería	316	Comunicación y Periodismo	429	Desarrollo y Gestión Interculturales***
106	Física	203	Enfermería y Obstetricia***	304	Contaduría	406	Diseño Gráfico***
131	Geociencias(****)(***)	219	Farmacia	305	Derecho	405	Diseño y Comunicación Visual***
107	Ing. Civil	221	Fisioterapia***	306	Economía	407	Educación Musical*
108	Ing. de Minas y Metalurgia	204	Ing. Agrícola	313	Economía Industrial***	408	Enseñanza de Inglés*
109	Ing. Eléctrica y Electrónica***	205	Ing. en Alimentos	307	Geografía	424, 425, 426, 427, 428	Enseñanza de (Alemán; Español; Francés; Inglés o Italiano) como Lengua Extranjera*
109	Ing. Eléctrica y Electrónica***	206	Investigación Biomédica Básica**	308	Informática**	409	Estudios Latinoamericanos
110	Ing. Computación***	217	Manejo Sustentable de Zonas Costeras**	309	Planificación para el Desarrollo Agropecuario	410	Etnomusicología*
128	Ing. en Energías Renovables**	207	Medicina Veterinaria y Zootecnia***	310	Relaciones Internacionales	411	Filosofía
111	Ing. en Telecomunicaciones***	208	Médico Cirujano***	311	Sociología	431	Geohistoria***
112	Ing. Geofísica	222	Odontología***	312	Trabajo Social	412	Historia
113	Ing. Geológica	209	Optometría			433	Historia del Arte(****)(***)
120	Ing. Geomática	210	Psicología			413	Instrumentista*
114	Ing. Industrial	211	Química***			414	Lengua y Literaturas Hispánicas
115	Ing. Mecánica***	212	Química de Alimentos***			415	Lengua y Literaturas Modernas Alemanas*
124	Ing. Mecatrónica***	213	Química Farmacéutico Biológica***			416	Lengua y Literaturas Modernas Francesas*
117	Ing. Petrolera	214	Química Industrial			417	Lengua y Literaturas Modernas Inglesas*
118	Ing. Química	224	Ciencia Forense**			417	Lengua y Literaturas Modernas Inglesas*
119	Ing. Química Metalúrgica	223	Ciencias Agrogenómicas**			418	Lengua y Literaturas Modernas Italianas*
122	Matemáticas					430	Lengua y Literaturas Modernas Portuguesas*
121	Matemáticas Aplicadas y Computación					419	Letras Clásicas
129	Nanotecnología**					420	Literatura Dramática y Teatro***
126	Tecnología**					432	Literatura Intercultural***
126	Tecnología**					421	Pedagogía
123	Urbanismo**					422	Piano*

Carreras con (*) tienen prerequisites, con (**) son de ingreso indirecto, con (***) son de alta demanda, con (****) son de reciente creación y con (*****) sujeta a aprobación por el Consejo Universitario

Anexo 5

La Oferta educativa en Ciencia Política y Administración Pública a lo largo de la República

Las Universidades dedicadas a la impartición de Ciencia Política y Administración Pública en México.			
Estado	Universidad	Nombre de la Licenciatura	Tipo (Pública-Privada)
Aguascalientes	Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA)	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.	Pública
Baja California	Universidad Autónoma de Baja California (UABC)	Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas	Pública
Baja California Sur	Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS)	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.	Pública
Campeche	Universidad Autónoma De Campeche (UACam)	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.	Pública
Chihuahua	Universidad Autónoma de Chihuahua - UACH	Licenciatura en Administración Pública y Ciencia Política	Pública
Colima	Universidad de Colima (UCol)	Licenciatura en Administración Pública y Ciencia Política	Pública
Distrito Federal	Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.	Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales	Pública
	El Colegio de México, A.C. (COLMEX)	Licenciatura en Política y Administración Pública	Pública
	Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	Licenciatura en Ciencia Política	Privada
	Universidad Iberoamericana Ciudad De México (UIACM) & (Universidad Iberoamericana, A.C.) &	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Privada
	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Pública
	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Licenciatura en Ciencia Política.	Pública
Durango	Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)	Licenciatura en Ciencias Políticas	Pública
Guanajuato	Universidad de Guanajuato (UGto)	Licenciatura en Ciencia Política	Pública
Hidalgo	Instituto Tecnológico Latinoamericano (ITLA)	Licenciatura en Ciencias Políticas	Privada
	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.	Pública
Guadalajara	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	Licenciatura en Ciencias Políticas y Gestión Pública	Privada
	Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	Pública
	Universidad de Guadalajara (UDG)	Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno	Pública
	Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Privada

México	Universidad Anáhuac (UA)	Licenciatura en Administración Pública y Gobierno	Privada
	Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX)	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Pública
Morelos	Universidad Autónoma del Estado De Morelos (UAEMOR)	Licenciatura en Administración Pública	Pública
Nayarit	Universidad Autónoma de Nayarit (UAN)	Licenciatura en Ciencia Política	Pública
Monterrey	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)	Licenciatura en Ciencia Política	Privada
	Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Pública
	Universidad de Monterrey (UDEM)	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	Privada
	Universidad Regiomontana, A.C. (UR)	Licenciatura en Administración Gubernamental	Privada
Oaxaca	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO)	Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos	Pública
Puebla	Fundación Universidad de las Américas, Puebla (UDLAP)	Licenciatura en Ciencia Política	Privada
	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)	Licenciatura en Ciencias Políticas	Privada
Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Pública
Quintana Roo	Universidad de Quintana Roo (UQROO)	Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública	Pública
San Luis Potosí	Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)	Licenciatura en Administración Pública	Pública
	Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) &	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	Pública
Sinaloa	Universidad de Occidente (UDO)	Licenciatura en Gobierno y Administración Pública	Privada
Tlaxcala	Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx)	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Pública
Veracruz	Universidad Cristóbal Colón (UCC)	Licenciatura en Ciencias Políticas	Privada

Fuente: Elaboración propia con base en las IES registradas en la ANUIES, y los sitios electrónicos de cada universidad.

Anexo 6

Instrumento diseñado y aplicado

Hola mi nombre es **Roberto Flores**, soy egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, actualmente me encuentro realizando mi proyecto de Tesis que consiste en un Estudio de egresados. Agradecería si me pudiese ayudar con la siguiente encuesta.¹³⁵

Número de Folio _____

Confidencialidad de la información: Este cuestionario es sólo para fines de diagnóstico y análisis. Las respuestas serán tratadas de forma anónima y se mantendrán en estricta confidencialidad.

Datos Generales		
1. Sexo	2. Edad	3. Fecha de la entrevista
1. Masculino 2. Femenino		Día: Mes: Año:

La Institución educativa donde realizo su es estudios de licenciatura es: _____

1. ¿Actualmente se encuentra titulado?			
1. Sí	2. No		
2. ¿Qué opción de titulación escogió?			
1. Tesis	2. Tesina	3. Informe de práctica	4. Otro

3. ¿Cuál fue su calificación promedio final? _____

4. ¿En este momento se encuentra trabajando?	
1. Sí	2. No (pase a la pregunta 17)
5. ¿Cuál fue el medio por el cual consiguió su empleo actual?	
1. Bolsa de trabajo	()
2. Bolsa de trabajo de su Universidad	()
3. Agencia de empleo	()
4. Anuncio en el periódico	()
5. Invitación expresa de una empresa o institución	()
6. Información de compañeros	()
7. Información de amigos/familiares	()
8. Información de profesores	()
9. Relaciones hechas durante prácticas profesionales o servicio social	()
10. Relaciones hechas en empleos anteriores	()
11. Integración a negocio familiar	()
12. Otra (especifique)	()
6. Su posición en el trabajo es:	
1. Patrón	()
2. Subordinado	()
3. Cuenta propia	()
4. Trabajo sin remuneración	()
5. Otro (especifique)	()

¹³⁵ Este cuestionario está basado principalmente en el instrumento que diseñaron y aplicaron “Entre la oferta educativa y el mundo del trabajo: Puntos en (des) equilibrio y brechas que cubrir.” Valenti, G. et al., publicado por el Colegio Mexiquense en el año de 2012, así como: INEGI, “Cuestionario de ocupación y empleo”, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

7. Su ocupación en el trabajo es:	
1. Profesionista	()
2. Trabajador de la educación	()
3. Funcionarios y directivos	()
4. Jefe en actividades administrativas	()
5. Vendedor dependiente	()
6. Oficinista	()
7. Otro (especifique)	()
8. Su tipo de contratación es:	
1. Contrato escrito tiempo indefinido	()
2. Contrato temporal o por obra determinada	()
3. Contrato verbal	()
9. Sus ingresos mensuales ascienden:	
1. Sin ingresos	()
2. Hasta \$ 2000 M. N.	()
3. De \$ 2001 hasta \$ 5000 M. N.	()
4. De \$5001 hasta 10000 M. N.	()
5. Más de \$10000 M.N.	()
10. ¿En su empleo actual cuenta con prestaciones?	
1. Sí	2. No (pase a la pregunta 13)
11. ¿Cuáles son las prestaciones con las que cuenta?	
1. Sin prestaciones	()
2. Sólo acceso a instituciones de salud	()
3. Acceso a instituciones de salud y otras prestaciones	()
4. Sin acceso a instituciones de salud pero cuenta con otras prestaciones	()
12. Su estado de ánimo en tu empleo actual es:	
1. Muy Satisfecho	()
2. Satisfecho	()
3. Poco Satisfecho	()
4. Nada Satisfecho	()

13. El nombre de la institución o empresa donde trabaja es: _____

14. En una escala del 1 al 5, donde **1 es nada importante**, **2 poco importante**, **3 algo importante**, **4 importante** y **5 es Muy importante** ¿Qué tanto exigen en su trabajo?

1. Conocimientos

1. Conocimientos básicos; matemáticas, español. ____
2. Conocimientos especializados de la carrera. ____
3. Conocimientos de inglés u otro idioma (especifique) ____

2. Destrezas y habilidades para el trabajo

1. Habilidades numéricas ____
2. Habilidades para encontrar y solucionar problemas ____
3. Habilidades en el uso de maquinaria, programas, software ____
4. Habilidades para aprender nuevas funciones ____
5. Habilidad para expresión oral y escrita ____
6. Capacidad de aprender nuevas funciones ____

15. Considera que las herramientas que le brindó su Universidad para enfrentar el mundo del trabajo fueron:	
1. Totalmente adecuadas	()
2. Adecuadas	()
3. Poco Adecuadas	()
4. Nada Adecuadas	()
5. Insuficientes	()
16. ¿En qué medida coincide su actividad laboral con los estudios realizados en su Universidad?	
1. Nula coincidencia	()
2. Casi nula coincidencia	()
3. Poca coincidencia	()
4. Más o menos coincide	()
5. Total coincidencia	()

17. ¿Cuál ha sido la principal dificultad a la que se ha enfrentado en la búsqueda de empleo? _____

18. ¿Volvería a estudiar la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública?				
1. Sí (¿Por qué?)		2. No (¿Por qué?)		
19. ¿Cuál fue la orientación que curso?				
1. Ciencia Política (¿Por qué?)		2. Administración Pública (¿Por qué?)		
20. Hablando de las distintas áreas de su plan de estudios, considera	1. Cancelar	2. Reducir	3. Mantener	4. Ampliar
1. Los conocimientos básicos (Matemáticas y Español)	()	()	()	()
2. Conocimientos de apoyo en lenguas extranjeras	()	()	()	()
3. Conocimientos de apoyo a programas de computación	()	()	()	()
4. Conocimientos específicos de la carrera	()	()	()	()
5. Prácticas profesionales y servicio social	()	()	()	()
6. Normas de competencia laboral	()	()	()	()
7. Otra (especifique)	()	()	()	()
21. Alguna vez ha sido contactado por el Sistema de Seguimiento de Egresados de su Universidad.				
1. Sí		2. No		

22. ¿Agregaría alguna pregunta a esta encuesta, u observación? (OPCIONAL.)

¡MUCHAS GRACIAS POR SUS RESPUESTAS!

Roberto Flores

3000200 ext. 358

roberto.flores@flacso.edu.mx

Anexo 7

Instrumento diseñado y aplicado a empleadores

Hola mi nombre es **Roberto Flores**, soy egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, actualmente me encuentro realizando mi proyecto de Tesis que consiste en un Estudio de egresados. Agradecería si me pudiese ayudar con la siguiente encuesta.¹³⁶

Número de Folio _____

Datos Generales		
Su nombre es:	El lugar donde trabaja es:	Su ocupación es:
1. Sexo 1. Masculino 2. Femenino	2. Edad	3. Fecha de la entrevista Día: Mes: Año:

4. ¿Conoce la Licenciatura en Ciencias Políticas Administración Pública de la UNAM?	
1. Sí	2. No (pase a la pregunta 10)

5. ¿Cuál considera que es la principal Fortaleza de los profesionistas de dicha licenciatura en términos de desempeño en el trabajo?

6. ¿Cuál considera que es la principal Debilidad de los profesionistas de dicha licenciatura en términos de desempeño en el trabajo?

7. ¿Cuál considera que es la principal Ventaja de los profesionistas de dicha licenciatura en términos de desempeño en el trabajo en relación con sus pares de otras universidades u otras licenciaturas?

8. ¿Cuál considera que es la principal Desventaja de los profesionistas de dicha licenciatura en términos de desempeño en el trabajo en relación con sus pares de otras universidades u otras licenciaturas?

9. ¿Considera que los alumnos de la licenciatura están en situación de desventaja en relación con otras carreras o Universidades?	
1. Sí (¿por qué?)	2. No (¿por qué?)

10. ¿Qué herramientas debe tener un recién egresado de licenciatura para ser contratado?

11. En una escala del 1 al 5, donde **1 es nada importante**, **2 poco importante**, **3 algo importante**, **4 importante** y **5 es Muy importante** ¿Qué tanto exigen en su trabajo?

1. Conocimientos

1. Conocimientos básicos; matemáticas, español. ____
2. Conocimientos especializados de la carrera. ____
3. Conocimientos de inglés u otro idioma (especifique) ____

¹³⁶ Este cuestionario está basado principalmente en INEGI, "Cuestionario de ocupación y empleo", Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Y en algunas de las conclusiones del libro Cárdenas, Sergio, Enrique Cabrero y David Arellano, *La difícil vinculación universidad-empresa ¿Hacia la construcción de la triple hélice?* México: CIDE, 2012.

2. Destrezas y habilidades para el trabajo

1. Habilidades numéricas ____
2. Habilidades para encontrar y solucionar problemas ____
3. Habilidades en el uso de maquinaria, programas, software ____
4. Habilidades para aprender nuevas funciones ____
5. Habilidad para expresión oral y escrita ____

12. Hablando de las distintas áreas de su plan de estudios, considera	1.	2. Reducir	3. Mantener	4. Ampliar
1. Los conocimientos básicos (Matemáticas y Español)	()	()	()	()
2. Conocimientos de apoyo en lenguas extranjeras	()	()	()	()
3. Conocimientos de apoyo a programas de computación	()	()	()	()
4. Conocimientos específicos de la carrera	()	()	()	()
5. Prácticas profesionales y servicio social	()	()	()	()
6. Normas de competencia laboral	()	()	()	()
7. Otra (especifique)	()	()	()	()

¡MUCHAS GRACIAS POR SUS RESPUESTAS!

Roberto Flores

30000200 ext. 358

roberto.flores@flacso.edu.mx